



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN BÁSICA

TESIS DE GRADO

TÍTULO:

“INCIDENCIA DE LA LEGISLACIÓN EDUCATIVA EN EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO DE LOS ESTUDIANTES DESDE CUARTO AÑO A SÉPTIMO AÑO EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “AGUSTÍN ALBÁN” DEL CANTÓN PUJILÍ EN EL AÑO LECTIVO 2014- 2015.”

Tesis presentada previa a la obtención del título de Licenciadas en Ciencias de la Educación mención Educación Básica.

Autoras:

Chicaiza Tello Daysi Paola

Obando Arequipa Vilma Paola

Director:

Dr. Ulloa Aguilera Juan Francisco

Latacunga - Ecuador

Diciembre – 2015



Universidad
Técnica de
Cotopaxi

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICAS
CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN BÁSICA
LATACUNGA-ECUADOR

AUTORÍA

Los criterios emitidos en el presente trabajo de investigación: **“INCIDENCIA DE LA LEGISLACIÓN EDUCATIVA EN EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO DE LOS ESTUDIANTES DESDE CUARTO AÑO A SÉPTIMO AÑO EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “AGUSTÍN ALBÁN” DEL CANTÓN PUJILÍ EN EL AÑO LECTIVO 2014 – 2015”**, son de exclusiva responsabilidad de las autoras.

Chicaiza Tello Daysi Paola

C.I. 050402530-5

Obando Arequipa Vilma Paola

C.I. 050363392-7



Universidad
Técnica de
Cotopaxi

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICAS
CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN BÁSICA
LATACUNGA-ECUADOR

AVAL DEL DIRECTOR DE TESIS

En calidad de Director del Trabajo de Investigación sobre el tema: **“INCIDENCIA DE LA LEGISLACIÓN EDUCATIVA EN EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO DE LOS ESTUDIANTES DESDE CUARTO AÑO A SEPTIMO AÑO EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “AGUSTÍN ALBÁN” DEL CANTÓN PUJILÍ EN EL AÑO LECTIVO 2014 – 2015”**. De las estudiantes Chicaiza Tello Daysi Paola y Obando Arequipa Vilma Paola, postulantes de Licenciatura en Ciencias de la Educación, mención Educación Básica, considero que el presente informe Investigativo cumple con los requerimientos metodológicos y aportes científicos-técnicos suficientes para ser sometidos a la evaluación del Tribunal de Validación de Tesis, que el Honorable Consejo Académico de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas de la Universidad Técnica de Cotopaxi designe para su correspondiente estudio y calificación.

Latacunga, Diciembre del 2015

.....
Dr. Juan Francisco Ulloa Aguilera
DIRECTOR DE TESIS
C.I. 050131865- 3



Universidad
Técnica de
Cotopaxi

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICAS
CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN BÁSICA
LATACUNGA-ECUADOR

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

En calidad de Miembros del Tribunal de Grado aprueban el presente Informe de Investigación de acuerdo a las disposiciones reglamentarias emitidas por la Universidad Técnica de Cotopaxi, y por la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas; por cuanto, las postulantes: **CHICAIZA TELLO DAYSI PAOLA, OBANDO AREQUIPA VILMA PAOLA** con el título de tesis: **“INCIDENCIA DE LA LEGISLACION EDUCATIVA EN EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO DE LOS ESTUDIANTES DESDE CUARTO AÑO A SÉPTIMO AÑO EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “AGUSTÍN ALBÁN” DEL CANTÓN PUJILÍ EN EL AÑO LECTIVO 2014 – 2015”**, han considerado las recomendaciones emitidas oportunamente y reúne los méritos suficientes para ser sometido al acto de Defensa de Tesis.

Por lo antes expuesto, se autoriza realizar los empastados correspondientes, según la normativa institucional.

Latacunga, Diciembre del 2015

Para constancia firman:

.....
Lic. Mgs. Juan Carlos Vizquete T.
C.I. 050196014- 0
PRESIDENTE

.....
Lic. Tania Galina Rodríguez L.
C.I. 110293423-7
MIEMBRO

.....
Dr. Msc. Guido Oswaldo Rojas A.
C.I. 050058730- 8
OPOSITOR

AGRADECIMIENTO

En primer lugar agradecemos a Dios por habernos dado la vida y las fuerzas para poder terminar con nuestro estudios, nuestros mas sinceros agradecimiento a la Universidad Técnica de Cotopaxi, por darnos la oportunidad de superarnos, con la ayuda de nuestros maestros que nos supieron guiar y orientar durante nuestra vida estudiantil, forjándonos un conocimiento amplio que nos servirá de base en nuestra vida profesional.

Daysi Chicaiza

Vilma Obando

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Díos por darme la salud y la vida, por guiar mi camino para culmplir con éxito mi meta.

En especial a mis padres Alegria Tello y Augusto Chicaiza por su lucha incanzable de enseñarme y educarme con valores, ya que siempre me apoyaron durante mis estudios y estuvieron los dos a mi lado hasta el final, por darme ánimo para continuar cuando sentía desmayar, ambos fueron mi motivo principal para poder culminar con éxito mi carrera.

Daysi Chicaiza

La presente tesis dedico a Dios, porque él me dio la fortaleza espiritual en los momentos difíciles para seguir adelante y conseguir mi objetivo, y en especial a mis padres Olmedo Obando y Lucinda Arequipa, quienes fueron el apoyo esencial en mi vida brindándome su apoyo, consejos y confianza siempre que lo necesitaba, permitiéndome de esta manera alcanzar mi meta propuesta en la vida.

Vilma Obando



Universidad
Técnica de
Cotopaxi

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICAS
CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN BÁSICA
LATACUNGA-ECUADOR

TEMA: “INCIDENCIA DE LA LEGISLACIÓN EDUCATIVA EN EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO DE LOS ESTUDIANTES DESDE CUARTO AÑO A SÉPTIMO AÑO EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “AGUSTÍN ALBÁN” DEL CANTÓN PUJILÍ EN EL AÑO LECTIVO 2014-2015”

Autoras: Chicaiza Tello Daysi Paola
Obando Arequipa Vilma Paola

RESUMEN

En el presente trabajo de investigación se realizó un análisis detallado sobre la aplicación de la legislación educativa en el aprendizaje significativo de los estudiantes desde cuarto año a séptimo año en la escuela de educación básica “Agustín Albán” del cantón Pujilí. El Marco Legal Educativo avanza hacia la excelencia educativa estableciendo las condiciones necesarias para alcanzar el buen vivir en la colectividad organizando un nuevo modelo de gestión educativa, se establece como un instrumento principal para el progreso del país. La legislación educativa es el proceso de educación ciudadana y el desarrollo integral de la sociedad, además el estado tiene el derecho y la responsabilidad de orientar y formar principios, valores y actitudes en los estudiantes, siendo un cuerpo de leyes que regulan los poderes públicos del gobierno, esto contribuye a todas las labores tanto en lo administrativo como en lo pedagógico como una visión holística de dirigir su atención a los reglamentos actuales mediante la actualización de gestión en referencia a la parte legal de la educación influyendo en todo el proceso educativo considerando a toda la comunidad educativa que debe regirse a leyes y reglamentos que se establece dentro de la institución.

La educación, lo cual es un derecho de todas las personas, requiere alcanzar resultados reales dentro de la sociedad. Esto implica lograr un buen aprendizaje en el alumno, relacionando los conocimientos previos con los nuevos conocimientos adquiridos. Es así como el alumno aprende, a partir de lo positivo y de una forma analítica y reflexiva. De esta manera las personas interactúan de forma activa, lo cual ayuda a la solución de problemas en cualquier momento de la vida.

Palabras claves: legislación educativa, aprendizaje significativo, buen vivir, valores, actitudes, gestión educativa, derecho, leyes, interrelación.



Universidad
Técnica de
Cotopaxi

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICAS
CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN BÁSICA
LATACUNGA-ECUADOR

TOPIC: “IMPACT OF EDUCATIONAL LAW IN STUDENTS MEANINGFUL LEARNING, FROM FOURTH YEAR TO SEVENTH YEAR OF BASIC EDUCATION, AT “AUGUSTIN ALBAN” SCHOOL IN PUJILI, 2014- 2015”

Authors: Chicaiza Tello Daysi Paola
Obando Arequipa Vilma Paola

ABSTRACT

In the present research it was made a quick detailed analysis about the application of educational law in students meaningful learning, from fourth year to seventh year of basic education, at “Augustin Alban” school in Pujili. The Legal Educational Framework is moving towards educational excellence by establishing the necessary conditions for achieving the good life in the community by organizing a new model of educational management; it is established as a primary instrument for the country's progress. Educational legislation is the process of civic education and integral development of society, and the state has the right and responsibility to guide and teach moralities, values and good attitudes in students. The Legal Educational Framework, as a body of laws governing public powers government, contributes to work in both administrative and pedagogical ambits as a holistic vision to direct its attention to current regulations by updating management referring to the legal part of education. This influences the educational process and considers that the school community should be governed by laws and regulations established within the institution.

Education, which is a right of all people, requires achieving real results within society. This involves achieving a good student learning, relating prior knowledge to new knowledge. This is how the student learns, from the positive, analytical, and thoughtful way. In this way, people interact actively, helping to solve problems at any stage of their life.

Keys words: educational law, significant learning, good life, values, attitudes, educational management, law, legislation, interrelation.



Universidad
Técnica de
Cotopaxi

CENTRO CULTURAL DE
IDIOMAS

AVAL DE TRADUCCIÓN

En calidad de Docente del idioma Inglés del Centro Cultural de Idiomas de la Universidad Técnica de Cotopaxi; en forma legal **CERTIFICO** que: La traducción del resumen de tesis al idioma Inglés presentado por las señoritas Chicaiza Tello Daysi Paola y Obando Arequipa Vilma Paola de la Carrera Ciencias de la Educación Mención Educación Básica de la Unidad Académica de Ciencias administrativas y humanísticas con el tema: **“INCIDENCIA DE LA LEGISLACIÓN EDUCATIVA EN EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO DE LOS ESTUDIANTES DESDE CUARTO AÑO A SÉPTIMO AÑO EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “AGUSTÍN ALBÁN” DEL CANTÓN PUJILÍ EN EL AÑO LECTIVO 2014- 2015.”**, se lo realizó bajo mi supervisión y cumple con una correcta estructura gramatical del idioma.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y autorizo a las solicitantes hacer uso del presente certificado.

Latacunga, Diciembre del 2015

Atentamente;

.....
Mg. Fabiola Cando
DOCENTE CENTRO CULTURAL DE IDIOMAS
C.C. 0502884604

ÍNDICE DE CONTENIDOS

| Contenidos | Páginas |
|--|----------------|
| Preliminares | |
| Portada..... | i |
| Autoría | ii |
| Aval del Director de Tesis | iii |
| Aprobación del Tribunal de Grado | iv |
| Agradecimiento..... | v |
| Dedicatoria | vi |
| Resumen..... | vii |
| Abstract..... | viii |
| Aval de Traducción..... | ix |
| Introducción | 1 |

CAPÍTULO I

| | |
|---|----|
| 1. FUNDAMENTOS TEÓRICOS SOBRE EL OBJETO DE ESTUDIO..... | 3 |
| 1.1. Antecedentes Investigativos..... | 3 |
| 1.2. Fundamentación Científica | 6 |
| 1.2.1. Fundamentación Pedagógica..... | 6 |
| 1.2.2. Fundamentación Legal | 6 |
| 1.2.3. Fundamentación Sociológica | 7 |
| 1.2.4. Fundamentación Axiológica | 7 |
| 1.3. Categorías Fundamentales | 8 |
| 1.4. Marco Teórico..... | 9 |
| 1.4.1. Educación..... | 9 |
| 1.4.1.1. Características de la Educación en la Actualidad | 10 |

| | |
|---|----|
| 1.4.1.2. Actores de la Educación..... | 11 |
| 1.4.1.3. Tipos de Educación..... | 12 |
| 1.4.2. Marco Legal Educativo..... | 13 |
| 1.4.2.1. Fundamentos del Marco Legal Educativo..... | 14 |
| 1.4.2.2. Constitución del Ecuador..... | 15 |
| 1.4.2.3. Ley Orgánica de Educación Intercultural..... | 15 |
| 1.4.2.4. El Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural..... | 16 |
| 1.4.3. Legislación Educativa..... | 17 |
| 1.4.3.1. Importancia de la Legislación Educativa..... | 17 |
| 1.4.3.2. Actores que intervienen en la Legislación Educativa..... | 18 |
| 1.4.3.3. Características de la Legislación Educativa..... | 19 |
| 1.4.4. Modelos Pedagógicos..... | 20 |
| 1.4.4.1. Tipos de Modelos Pedagógicos..... | 21 |
| 1.4.4.2. Parámetros de Modelos Pedagógicos..... | 22 |
| 1.4.5. Teorías del Aprendizaje..... | 23 |
| 1.4.5.1. Teoría de Aprendizaje Conductismo..... | 25 |
| 1.4.5.2. Teoría de Aprendizaje Cognitivista..... | 25 |
| 1.4.5.3. Teoría de Aprendizaje Constructivista..... | 26 |
| 1.4.5.4. Teoría de Aprendizaje Histórico- Cultural..... | 26 |
| 1.4.6. Aprendizaje Significativo..... | 27 |
| 1.4.6.1. Características del Aprendizaje Significativo..... | 28 |
| 1.4.6.2. Tipos de Aprendizaje Significativo..... | 29 |
| 1.4.6.3. Requisitos para el Aprendizaje Significativo..... | 30 |
| 1.4.6.4. Ventajas del Aprendizaje Significativo..... | 31 |

CAPÍTULO II

| | |
|---|----|
| 2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS | 33 |
| 2.1. Breve Caracterización de la Institución Objeto de Estudio | 33 |
| 2.2. Diseño Metodológico | 34 |
| 2.2.1. Nivel o Tipo de Investigación | 34 |
| 2.2.2. Metodología | 34 |
| 2.2.3. Unidad de Estudio (Población y Muestra) | 35 |
| 2.2.3.1. Métodos..... | 36 |
| 2.2.3.2. Técnicas o Instrumentos..... | 37 |
| 2.2.3.3. Plan de Recolección de Información | 37 |
| 2.3. Análisis e Interpretación de Resultados | 38 |
| 2.3.1. Entrevista Aplicada al Directivo de la Escuela “Agustín Albán” | 38 |
| 2.3.2. Análisis e Interpretación de resultados de las Encuestas Aplicadas a los Docentes de la Escuela “Agustín Albán” | 39 |
| 2.3.3. Análisis e Interpretación de resultados de las Encuestas Aplicadas a los Estudiantes de la Escuela “Agustín Albán” | 49 |
| 2.3.4. Análisis e Interpretación de resultados de las Encuestas Aplicadas a los Padres de Familia de la Escuela “Agustín Albán” | 59 |
| 2.4. Conclusiones | 69 |
| 2.5. Recomendaciones..... | 70 |

CAPÍTULO III

| | |
|---|-----|
| 3. PROPUESTA..... | 71 |
| 3.1. Diseño de la Propuesta..... | 71 |
| 3.2. Tema..... | 71 |
| 3.2.1. Datos Informativos..... | 71 |
| 3.2.2. Justificación | 72 |
| 3.2.3. Objetivos | 73 |
| 3.2.3.1. General | 73 |
| 3.2.3.2. Específicos | 73 |
| 3.2.4. Descripción de la Propuesta | 73 |
| 3.2.5. Plan Operativo de la Propuesta | 75 |
| 3.3. Desarrollo de la Propuesta | 82 |
| 4. Referencias Bibliográficas | 118 |
| 4.1. Bibliografía Citada..... | 118 |
| 4.2. Bibliografía Consultada | 119 |
| 4.3. Linkografía..... | 120 |
| 5. Anexos | 122 |

ÍNDICE DE TABLAS

| Contenido | Páginas |
|--|----------------|
| ENCUESTAS A LOS DOCENTES | |
| CUADRO N° 2.1 Conocimiento sobre la LOEI..... | 39 |
| CUADRO N° 2.2 Ley de Educación | 40 |
| CUADRO N° 2.3 Capacitación del Proyecto Educativo Institucional | 41 |
| CUADRO N° 2.4 Elaboración de Proyecto Educativo..... | 42 |
| CUADRO N° 2.5 Elaboración del Plan de Mejora..... | 43 |
| CUADRO N° 2.6 Planificaciones | 44 |
| CUADRO N° 2.7 Experiencias de los alumnos..... | 45 |
| CUADRO N° 2.8 Técnicas de enseñanza..... | 46 |
| CUADRO N° 2.9 Técnicas de evaluación..... | 47 |
| CUADRO N° 2.10 Convivencia Educativa | 48 |
| ENCUESTAS A LOS ESTUDIANTES | |
| CUADRO N° 2.11 Conocimiento sobre la LOEI..... | 49 |
| CUADRO N° 2.12 Ley de Educación | 50 |
| CUADRO N° 2.13 Capacitación del Proyecto Educativo Institucional | 51 |
| CUADRO N° 2.14 Elaboración de Proyecto Educativo..... | 52 |
| CUADRO N° 2.15 Elaboración del Plan de Mejora..... | 53 |
| CUADRO N° 2.16 Planificaciones | 54 |
| CUADRO N° 2.17 Experiencias de los alumnos..... | 55 |
| CUADRO N° 2.18 Técnicas de enseñanza..... | 56 |
| CUADRO N° 2.19 Técnicas de evaluación..... | 57 |
| CUADRO N° 2.20 Convivencia Educativa | 58 |

ENCUESTAS A LOS PADRES DE FAMILIA

| | |
|--|----|
| CUADRO N° 2.21 Conocimiento sobre la LOEI | 59 |
| CUADRO N° 2.22 Ley de Educación | 60 |
| CUADRO N° 2.23 Capacitación del Proyecto Educativo Institucional | 61 |
| CUADRO N° 2.24 Elaboración de Proyecto Educativo..... | 62 |
| CUADRO N° 2.25 Elaboración del Plan de Mejora..... | 63 |
| CUADRO N° 2.26 Planificaciones | 64 |
| CUADRO N° 2.27 Experiencias de los alumnos..... | 65 |
| CUADRO N° 2.28 Técnicas de enseñanza | 66 |
| CUADRO N° 2.29 Técnicas de evaluación | 67 |
| CUADRO N° 2.30 Convivencia Educativa | 68 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| Contenido | Páginas |
|---|----------------|
| DOCENTES | |
| GRÁFICO N° 2.1 Conocimiento sobre la LOEI | 39 |
| GRÁFICO N° 2.2 Ley de Educación..... | 40 |
| GRÁFICO N° 2.3 Capacitación del Proyecto Educativo Institucional | 41 |
| GRÁFICO N° 2.4 Elaboración de Proyecto Educativo | 42 |
| GRÁFICO N° 2.5 Elaboración del Plan de Mejora | 43 |
| GRÁFICO N° 2.6 Planificaciones | 44 |
| GRÁFICO N° 2.7 Experiencias de los alumnos | 45 |
| GRÁFICO N° 2.8 Técnicas de enseñanza | 46 |
| GRÁFICO N° 2.9 Técnicas de evaluación | 47 |
| GRÁFICO N° 2.10 Convivencia Educativa | 48 |
| ESTUDIANTES | |
| GRÁFICO N° 2.11 Conocimiento sobre la LOEI | 49 |
| GRÁFICO N° 2.12 Ley de Educación..... | 50 |
| GRÁFICO N° 2.13 Capacitación del Proyecto Educativo Institucional | 51 |
| GRÁFICO N° 2.14 Elaboración de Proyecto Educativo | 52 |
| GRÁFICO N° 2.15 Elaboración del Plan de Mejora | 53 |
| GRÁFICO N° 2.16 Planificaciones | 54 |
| GRÁFICO N° 2.17 Experiencias de los alumnos | 55 |
| GRÁFICO N° 2.18 Técnicas de enseñanza | 56 |
| GRÁFICO N° 2.19 Técnicas de evaluación | 57 |
| GRÁFICO N° 2.20 Convivencia Educativa | 58 |

PADRES DE FAMILIA

| | |
|---|----|
| GRÁFICO N° 2.21 Conocimiento sobre la LOEI | 59 |
| GRÁFICO N° 2.22 Ley de Educación..... | 60 |
| GRÁFICO N° 2.23 Capacitación del Proyecto Educativo Institucional | 61 |
| GRÁFICO N° 2.24 Elaboración de Proyecto Educativo | 62 |
| GRÁFICO N° 2.25 Elaboración del Plan de Mejora..... | 63 |
| GRÁFICO N° 2.26 Planificaciones | 64 |
| GRÁFICO N° 2.27 Experiencias de los alumnos | 65 |
| GRÁFICO N° 2.28 Técnicas de enseñanza | 66 |
| GRÁFICO N° 2.29 Técnicas de evaluación | 67 |
| GRÁFICO N° 2.30 Convivencia Educativa | 68 |

INTRODUCCIÓN

En la actualidad la legislación educativa representa una de las mayores garantías de éxito y es productora de los procesos de participación y colaboración dentro del proceso educativo. El director junto al equipo de trabajo debe dominar y conocer la legislación educativa con todas las modificaciones que se han presentado, ya que esto contribuye en las labores de cada institución educativas ya sea en lo académico y pedagógico. El contenido con el cual se trabaja garantiza una tarea colectiva eficaz y de calidad. La actualización de la gestión hace referencia a la parte legal de la educación permitiendo despertar una visión institucional de acuerdo a la aplicación de las normativas con equidad, democracia y justicia.

En los últimos años se han ido extendiendo cambios en cuanto al reconocimiento de los alumnos con necesidades educativas en el sistema escolar, este reconocimiento ha dado lugar a crear diferentes medidas necesarias para dichos alumnos, todos los actores del proceso educativo como son docentes, estudiantes padres de familia deben conocer las normas a las que se deben regir según lo que se establece en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento.

Dentro de la constitución se establecen normas, reglamento, leyes lo que permitirá que la legislación educativa clarifique los fines de la educación para que exista un correcto aprendizaje significativo en los estudiantes.

La presente investigación tiene como objetivo elaborar un programa de información y capacitación sobre la aplicación de la legislación educativa para mejorar el aprendizaje significativo de los estudiantes desde cuarto año a séptimo año de la Escuela “Agustín Albán”, provincia de Cotopaxi del cantón Pujilí en el año lectivo 2014 – 2015.

Para la investigación se contó con la participación del director, docentes, estudiantes y padres de familia, ya que la propuesta está relacionada al mejoramiento del aprendizaje significativo, lo cual facilito la realización de la investigación.

En cuanto a la metodología se utilizó la investigación descriptiva porque detalla los hechos y fenómenos tal y como se da en la institución educativa y no experimental porque se asemeja al mejoramiento del aprendizaje.

Además se emplearan los siguientes métodos analítico, sintético, deductivo, histórico, para la recolección e interpretación de datos se manipuló los siguientes instrumentos como la entrevista para el director, encuestas para docentes, estudiantes y padres de familia.

La presente investigación está conformada por tres capítulos que son:

Capítulo I: En este capítulo detallamos los Fundamentos Teóricos sobre el objeto de estudio, en donde constan los Antecedentes Investigativos, Fundamentación Científica, Categorías Fundamentales y Marco Teórico.

Capítulo II: En este capítulo nos permite recolectar información para el respectivo análisis e interpretación de resultados, en la que se detalla una breve caracterización de la institución objeto de estudio, además se encuentran los resultados de las encuestas aplicadas a los docentes, estudiantes y padres de familia, permitiendo conocer el problema sobre la aplicación de la legislación en la institución, contiene también las conclusiones y recomendaciones de las encuestas.

Capítulo III: En este capítulo se diseña la propuesta, la cual señala la elaboración de un programa de información y capacitación sobre la aplicación de la legislación educativa para mejorar el aprendizaje significativo, además contiene datos informativos, justificación, objetivos, descripción de la propuesta, plan operativo, desarrollo de la propuesta y la bibliografía las mismas que nos ayudó a realizar nuestra investigación.

CAPÍTULO I

1. FUNDAMENTOS TEÓRICOS SOBRE EL OBJETO DE ESTUDIO

1.1. Antecedentes Investigativos

Sobre el tema la incidencia de la legislación educativa en el aprendizaje significativo de los estudiantes de cuarto a séptimo año en la escuela de Educación Básica “Agustín Albán” del Cantón Pujilí, en el año lectivo 2014/2015.

Existen varias investigaciones las mismas que contribuyen al desarrollo del presente trabajo así como por ejemplo:

ALTAMIRANO, Javier (2013), en su tesis de Educación General Básica de la Universidad Técnica de Ambato titulada: **“LA RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA Y SU INCIDENCIA EN EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO DE LOS/AS ESTUDIANTES”**, manifiesta que: “La metodología de la recuperación pedagógica es una de las formas de mejorar la educación, ya que está proyectada a desarrollar en el alumno un aprendizaje que sea significativo es decir "el sentir, pensar y hacer", la persona para realizar esta actividad debe observar a quien aprende de modo integral, a partir de sus diferentes dimensiones, lo cual proporciona que el individuo tenga un aprendizaje basado en sus experiencias y necesidades, permitiendo así la construcción de un nuevo conocimiento con sus compañeros/as.” (pág. 4)

La Recuperación Pedagógica, es importante porque constituye una metodología pedagógica lúdica, activa y básica que permite corregir, reforzar las deficiencias existentes y estimular aprendizaje, tiene como base primordial la aplicación el ciclo del aprendizaje, lo cual beneficiará directamente a los maestros/as, niños y niñas, de esta manera contribuir al proceso de cambio y superar las falencias en el aprendizaje.

ACOSTA, Luis Alberto (2012) en su tesis de Educación General Básica de la Universidad Técnica de Ambato titulada: **“LOS ELEMENTOS CURRICULARES Y SU INCIDENCIA EN EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES”**, concluye que: “El proceso de los elementos curriculares el docente debe manejar como una herramienta dinámica y precisa en su labor pedagógica, ya que el escaso de los recursos didácticos provoca una ilimitada retención del aprendizaje y los estudiantes demuestran cansancio en el momento de la construcción del conocimiento. Los contenidos académicos de cada área de estudio son desarrollados en forma teórica con la utilización de métodos pasivos y rutinarios en la hora pedagógica por parte del docente.” (pág. 9)

Este conocimiento al ser construido es analizado y se convierte en parte de la recopilación del niño, influyendo en su manera cotidiano de actuar y comprender de mejor manera. Las técnicas e instrumentos de evaluación son repetitivos y obsoletos es decir aplican las tradicionales lecciones orales y escritas descuidando sus registros, fichas que trae como resultado el bajo nivel de aprendizaje, cuyo interés y objetivo principal es que se respete los diversos conocimientos para fortalecer la educación como una tarea profundamente humanizada dentro del contexto educativo.

ECHEVERIA, Roció (2012) en su tesis de Educación General Básica de la Universidad Técnica de Cotopaxi titulada: **“ANÁLISIS JURÍDICO SOCIAL SOBRE LA INIMPUTABILIDAD DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA”**, manifiesta que: “Ningún niño o niña podrá ser sancionado por sus actos mucho menos ser detenido o internado preventivamente, más bien la responsabilidad civil del acto recae sobre sus progenitores o su representante legal. La inimputabilidad vigente, protege al menor e impone sanciones acorde a su estado y edad, en muchas de las circunstancias al hablar de la inimputabilidad esta se convierte en un argumento para que los menores ingresen irreversiblemente en el oscuro mundo del delito, que va desde el amparo y el desamparo de la extensa irresponsabilidad legal.” (pág. 18)

El sistema educativo permite la deliberación de una determinada opción educativa, estableciendo la jerarquización de los valores en la que expresan el tipo de persona que pretenden conseguir a través de la formación axiológica educativa institucional, fortaleciendo la utilidad del análisis de contenido como herramienta importante permitiendo la calidad a unos valores que a otros, mejorando y de esta forma el paradigma de cada persona incidirá directamente en la educación, lo cual así podrá desenvolverse dentro o fuera del ámbito educativo.

NÚÑEZ, Lupe (2010) en su tesis de Educación General Básica de la Universidad Técnica de Cotopaxi titulada: **“APLICACIÓN DE TALLERES DE TÉCNICAS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO PARA LOS ESTUDIANTES”**: manifiesta que: “El aprendizaje significativo es la asimilación de los conceptos y es una tarea compleja para los docentes que imparte sus conocimientos en Educación Básica, la inexactitud de técnicas metodológicas hacen que no tenga un aprendizaje significativo acorde a la realidad actual de la tecnología. Siendo una noción con sentido, básicamente está referido a utilizar los conocimientos previos para construir nuevos conceptos. El maestro debe convertirse en el mediador entre los conocimientos, para lograr la participación de los estudiantes y se debe crear estrategias para que él se sienta motivado.”(pág.7)

Las técnicas de estudio forman parte de las estrategias de aprendizaje que se pueden agrupar en tres grupos: estrategias de organización, estrategias de trabajo en clase y técnicas de estudio y memorización de la información relacionando con lo ético ya que se puede decir, que el docente debe tener un perfil integral para lograr los fines de la educación, no solo debe limitarse a transmitir información, para desarrollar habilidades intelectuales y destrezas sino que junto a esto tiene que contribuir a la formación de una persona digna, libre y respetuosa.

La formación de valores constituye en un problema pedagógico, la cual es solo comprensible a partir del análisis psicológico de la naturaleza del valor en su función reguladora de la actuación humana.

1.2. Fundamentación Científica

1.2.1. Fundamentación Pedagógica

La pedagogía se encarga del estudio de los métodos y técnicas para mejorar el aprendizaje en los estudiantes dentro del proceso educativo, a través de la pedagogía el docente construye el aprendizaje significativo, permitiendo así desarrollar personas capaces de resolver problemas dentro y fuera del ámbito educativo

La pedagogía y la educación desempeñan diferentes roles tal es así que la pedagogía constituye la parte teórica y la educación la parte práctica, si los dos se aplican correctamente se lograra un aprendizaje a largo plazo.

La pedagogía es necesaria en la educación ya que ambas van de la mano dentro del proceso de enseñanza aprendizaje, lo cual ha permitido que los docentes se preparen e investiguen para así ampliar más sus conocimientos y al momento de impartir sus clases utilicen distintas metodologías de una mejor manera y puedan logra una enseñanza clara y precisa en sus alumnos.

1.2.2. Fundamentación Legal

Esta fundamentación se encarga del estudio de las leyes, normas, disposiciones, derechos y obligaciones de la sociedad. El estado tiene como fines principales conservar la defensa y el desarrollo de la ciudadanía inculcando el respeto a su igualdad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una ciudadanía justa por el bienestar de la comunidad educativa ya que la suposición son los procesos primordiales para garantizar dichos y fines.

A demás el estado se encarga de asegurar que los habitantes gocen de la libertad, salud y cultura lo cual se encuentra establecido en la constitución de la educación que debe ser de calidad y con equidad, estableciendo el servicio profesional del docente dentro de la construcción permitiéndoles capacitar, formar y evaluar a la comunidad educativa.

1.2.3. Fundamentación Sociológica

Esta fundamentación se encarga del estudio de la interrelación dentro de una sociedad, permite el desarrollo y la organización de las funciones en la sociedad, ya que se basan en las opiniones de los seres humanos, expresando lo que siente. A través de la sociología y el fomento de la legislación educativa se pretende conseguir que los estudiantes tengan conductas apropiadas dentro y fuera del ámbito educativo ya que esto influye en las decisiones de los demás, el comportamiento dentro de la misma debe ser acorde a las circunstancias es decir que se adapta al contexto.

La educación no únicamente debe proyectar la existencia de personas mejores educadas, sino que se debe crear individuos capaces de participar significativamente en todo tipo de actividades colectivas, a desarrollarse en una sociedad innovadora y de enfrentarse a los problemas que se presenten bajo una concepción participativa de la enseñanza.

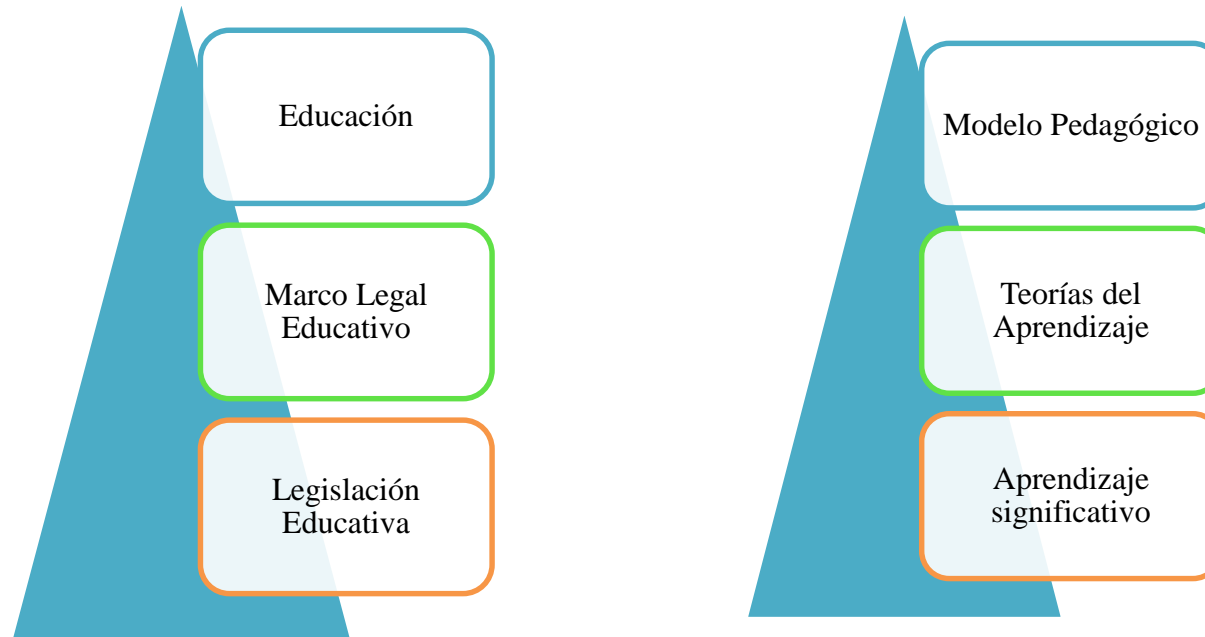
1.2.4. Fundamentación Axiológica

La axiología se encarga del estudio de valores éticos y morales, es decir la formación del ser humano los valores son hábitos que deben poseer cada individuo las mismas que deben ser puestas en práctica durante la vida diaria.

La educación en valores es muy importante dentro del ámbito educativo ya que proporciona el desarrollo y la formación personal del estudiante.

Se considera a esta fundamentación importante ya que es un tipo de actividad que de lo teórico transforma a práctico cuyo objetivo es llegar con un conocimiento amplio y claro en la formación de la comunidad educativa.

1.3. Categorías Fundamentales



Elaborado por: Chicaiza Daysi
Obando Vilma

VARIABLE INDEPENDIENTE

VARIABLE DEPENDIENTE

1.4. Marco Teórico

1.4.1. Educación

La educación tiene como función integrar valores de equidad y calidad, ofreciendo a la sociedad ecuatoriana una educación de calidad y adecuada constituyéndose en el eje principal del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social, con el único fin de alcanzar resultados positivos en la sociedad.

POZO, Andrés (2004) manifiesta que: “La educación es un conjunto de procesos que permite el desarrollo integral del sujeto, permitiendo formar individuos capaces de adquirir independencia intelectual y moral.” (pág. 30)

La educación que abarca la sociedad ha tomado una actitud innovadora no únicamente por integrar la tecnología al proceso enseñanza aprendizaje sino porque estas son utilizadas con enfoques pedagógicos integrando los conocimientos previos con la investigación ya que influye mucho en el aprendizaje, porque la educación es como un ente fundamental que con el pasar del tiempo se han manejado distintos pensamientos dentro de la educación, permitiendo así que todas las personas obtengan un buen comportamiento ante la sociedad ya sea en la forma de expresarse correctamente, por lo tanto es necesario que los docentes estén en constante actualización, considerando que las aulas no son el único lugar de aprendizaje.

Cada institución educativa cuenta con una infraestructura de acuerdo a las características de cada una, ya que tienen un amplio acceso a información actualizada las mismas que deben ser aprovechadas al máximo por los estudiantes y docentes, actualmente estas se pueden vincular con las redes de multimedia, lo cual permite formar individuos capaces de resolver problemas ya sea dentro y fuera del ámbito educativo.

CAMPOS, Yolanda (1997) manifiesta que:

La educación es un conjunto de interrelaciones y procesos humanos constantes, es un fenómeno social universal que se presenta en cualquier sitio y en todas las culturas cualesquiera que estas sean. A través de la educación se pretende el perfeccionamiento del individuo como persona integral y como sujeto social que produce cultura, lo que implica en la práctica, que la educación se conciba como un conjunto de procesos dialécticos de relaciones en las que se producen sucesivas tomas de conciencia individuales y colectivas, tomas de decisiones, transformaciones y deseos de armonía, felicidad y trascendencia. (pág. 8)

La educación es un derecho humano y evidente para todas las personas ya que todos y todas deben estar inmersos dentro de una institución educativa sin discriminación alguna, ante esto el docente debe ser quien le incentive al estudiante mediante valores, fortaleciendo los conocimientos adquiridos en el aprendizaje con muchos respecto y así el niño/a será una persona capaz de poder enfrentarse dentro de una sociedad sin dificultades.

El aprendizaje influye dentro de la educación con diversos conocimientos de igual manera se inicia por la adquisición de instrucciones y normas de conducta, ya que depende de cada uno la personalidad que desea llevar, sin embargo una persona bien educada es reflexiva y puede desenvolverse por sí misma, lo cual también permitirá que logre conseguir sus objetivos o metas planteadas.

1.4.1.1. Características de la Educación en la Actualidad

Parafraseando a **MONARCA**, Héctor (1921) menciona las siguientes características de la educación:

La educación está orientada a los procesos mas no a los contenidos, lo que conlleva a disminuir la importancia de los salones de clase como el único lugar de aprendizaje, la relación entre profesor- alumno se desarrolla en un ambiente de colaboración, donde el aprendizaje es negociado entre ambas partes, según las necesidades que se presenten.

Tiene mayor prioridad en el desarrollo de habilidades y destrezas fomentando la independencia de los estudiantes, estimulando su capacidad de participación tanto en el ámbito escolar como social, aquí la relación del docente con el estudiante es activa.

Estimula en los estudiantes el interés por la investigación ampliando su conocimiento de manera libre, mejora el ambiente educativo existiendo mayor confianza e interrelación. (pág.10)

Con estas características los docentes podrán cumplir con su trabajo de mejor manera pues sus objetivos estarán enfocados en la educación, ya que actualmente la petición de los estudiantes críticos capaces de dar solución a un problema dentro de la sociedad va progresando día a día. Por tal motivo los docentes deben estar preparados en todo ámbito.

1.4.1.2. Actores de la Educación

Dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje están involucradas todas los individuos ya que no se debe dejar únicamente esta tarea a los profesionales de la educación, todos los que rodean a los estudiantes deben aportar con un granito de arena para lograr una formación integral de los estudiantes.

Parafraseando a **NAVAS, Luis (2006)** considera que: Los actores de la educación son:

Los docentes han adoptado un compromiso con sus estudiantes y con las funciones que desempeñan día a día. Se asumen como profesionales responsables a la rendición de cuentas, de esta manera gozarán del respeto y reconocimiento de la sociedad. Todos los docentes contarán con los recursos adecuados para cumplir con su labor educativa, recibiendo remuneraciones adecuadas a su desempeño y responsabilidad.

Los estudiantes se forman como personas libres, con valores enmarcados en la democracia, capaces de interactuar armónicamente, respetando las diversas

culturas existentes y reconociendo los derechos y obligaciones de sí mismos y de los demás. Siendo los encargados de transformar la sociedad de manera positiva porque sus aprendizajes son significativos.

Las instituciones educativas son organizaciones renovadoras y abiertas al cambio revisando y modificando su sistema educativo, vinculando el entorno educativo con la comunidad, dichas instituciones están dotadas de herramientas necesarias para que los aprendizajes sean dinámicos, interesantes y motivadores.

Los padres de familia juegan un papel importante siendo parte de la formación de los y las niñas colaborando con el control de las tareas educativas, acudiendo constantemente a las instituciones para informarse del desempeño de sus hijos y al detectar las falencias deberán contribuir para superarlas ya que la educación es responsabilidad de todos y no únicamente de los docentes.” (pág.10)

La comunidad educativa tiene su respectiva responsabilidad en la educación de los niños, convirtiéndose en un pilar fundamental para fortalecer su potencial educativo. Toda teoría es imparte por el docente hacia sus alumnos, permitiendo así transformarlo a la práctica para así obtener mejores resultado en el aprendizaje y así mismo se pueden evaluar el conocimiento del alumnado y permitirá desarrollar las capacidades y habilidades que le concierne a su área con el fin de mejorar los resultados dentro del ámbito educativo.

1.4.1.3. Tipos de Educación

Los cambios del sistema educativo están orientados a mejorar las competencias de los individuos partiendo de los intereses del aprendizaje.

El objetivo principal de la educación es conseguir que los estudiantes vayan adquiriendo un grado óptimo de bienestar tanto social como emocional, ocupando así un lugar privilegiado la educación emocional, para lograr tal objetivo, ya que la formación docente debe ofrecer mayor atención a esta competencia.

SOTO, Roberto (1999) menciona algunos tipos de educación:

Educación Formal.- Se presta en instituciones educativas como la escuela y la familia, las cuales cuentan con la actitud consciente de impartir un saber, tiene propósitos formativos, es limitada en su duración, sistemática y ejercida por profesionales o padres.

Educación no Formal.- Se desarrolla en las instituciones o en los medios que generan actividades no escolares, y que aun así su intención es educativo.

Educación Informal.- Es la que se recibe en el uso cotidiano de la prensa, la radio y TV. También se obtiene del contacto con grupos sociales, asociaciones o el desarrollo de actividades en tiempo libre como conferencias. (pág. 31)

En cuanto a los tipos de educación varían de acuerdo a su representación, ya que cada una abarca a la educación de una manera eficaz dividiendo en lo social como en lo educativo, así pues comprende los grados de enseñanza en el nivel primario y secundario. La educación es un derecho que todas las personas tienen ya que es vital para el desarrollo de sí mismo al igual que continúa siendo inaccesible para miles de niños del mundo.

1.4.2. Marco Legal Educativo

Es un documento en el cual se plasman distintos artículos, normas que abarcan diferentes temáticas para el bienestar de las personas, lo cual permite que se conciba a la educación como un servicio representativo y poder alcanzar el buen vivir.

Según el Ministerio de Educación (2008) menciona que: “Los grandes cambios que se están emprendiendo para transformar radicalmente la educación ecuatoriana cuentan ahora con un marco legal que los habilita y los impulsa. Dicho marco está conformado por la constitución de la Republica, a través de esta publicación, pone a disposición de la ciudadanía en general y en especial de forman parte de la gran comunidad educativa del país, la normativa vigente sobre temas en un solo documentos.”(pág.9)

El marco legal educativo es un escrito muy significativo que fue establecido por la constitución de la república el mismo que regula los concursos de virtudes y oposiciones al igual que tanto normas como principios que se establece en la ley deben ser respetadas por las ciudadanías y solo busca el buen vivir haciendo respetar los derechos de las personas de acuerdo a las necesidades que se presentan en la sociedad y se encuentra establecido por el ministerio de educación.

1.4.2.1. Fundamentos del Marco Legal Educativo

El marco legal educativo se centra en asegurar el desarrollo humano integral y el desarrollo armónico de la economía nacional con el fin de generar que la educación sea integral y de calidad sin excepción, permitiendo que los individuos puedan desarrollar de sus habilidades y capacidades creativas.

PANIAGUA VALLE, Gema (2006) considera que:

La normativa básica del sistema educativo tiene sus raíces en la constitución, correctamente sus fundamentos específicos se encuentran en los artículos 27 y 14. El estatuto de cada comunidad autónoma puede desarrollarla. Existen reales decretos de transferencias de servicios educativos. Así por ejemplo la concentración al sistema educativo catalán se desarrolla en el marco del artículo 15 del Estatuto de autonomía de 1979 en el Real Decreto 2809 de 1980 de traspaso de servicios en materia de enseñanza. La normativa básica desarrolla los diferentes apartados del artículo 27 que explica los derechos y principios fundamentales relativos a la educación. (pág. 52)

De acuerdo con la autora los fundamentos del marco legal educativo en la educación tienen como objetivo el desarrollo de la personalidad humana con relación a los principios democráticos de convivencia, los poderes públicos responden el derecho de todos a la educación mediante una clasificación general de la educación gracias a la participación afectiva de todos los sectores afectados ayudando a las instituciones educativas a que se respeten los artículos establecidos en la ley.

1.4.2.2. Constitución del Ecuador

El Ecuador tiene un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

En definitiva los derechos que están establecidos en la constitución son muy importantes dentro de la educación los mismos que se destacan en el nuevo marco legal permitiendo una reconfiguración en el régimen educativo para de esa manera ayudar a los estudiantes a que tengan un buen aprendizaje de calidad y equidad ya que ellos así podrán desenvolverse de una manera adecuada dentro de la sociedad.

MIELES VELASQUEZ, David (2012) manifiesta que: “Es la ley fundamental proclamada en un país, en la que se basa en los derechos públicos de los ciudadanos, y se establece los principios básicos de la legislación y del gobierno dentro de una nación.”(pág. 12)

Por consiguiente la constitución solo busca hacer respetar todos los derechos y obligaciones de la ciudadanía ecuatoriana. El Estado constitucional de derechos y justicia está a un paso adelante del estado social de derecho ya que pone mucho énfasis en los derechos resaltando así la importancia de todos los artículos que se establecen dentro de la constitución.

1.4.2.3. Ley Orgánica de Educación Intercultural

La educación es indispensable para el conocimiento, por lo cual necesario conocer la acción de los derechos y obligaciones para así conseguir la construcción de un país soberano ya que constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

Según el Ministerio de Educación (2008) menciona que:

La presente Ley garantiza el derecho a la educación, determina los principios y fines generales que orientan a la educación ecuatoriana en el marco del Buen Vivir y la interculturalidad, así como también las relaciones

entre sus actores. Desarrolla y profundiza los derechos, obligaciones y garantías constitucionales en el ámbito educativo y establece las regulaciones básicas para la estructura, los niveles y modalidades, modelo de gestión, el financiamiento y la participación de los actores del Sistema Nacional de Educación. (pág. 49)

En la ley organica de educacion intercultural se establece los pricipios y articulos, la cual garantiza los derechos de todos los ciudadanos su objetivo pricipal en diversos ámbitos es hacer cumplir las leyes, reglamentos, derchos, principios en la sociedad y para dar resoluciones a cualquier problema que se sucite en una comunidad o institucion educativa ya sea de carácter permanente y obligatorio permitiendo asi la conservación del orden social.

1.4.2.4. El Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural

El presente reglamento tiene como objetivo establecer las normas que contribuyan a facilitar el cumplimiento efectivo de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, de acuerdo a sus principios, fines y el derecho a la educación, dentro del marco de los derechos humanos, el Buen Vivir, la interculturalidad y la relación entre los actores del proceso educativo.

PANIAGUA VALLE, Gema (2006) expresa que: “Son las normas dictadas por los gobiernos en virtud de su competencia legislativa. Tienen categoría jerárquica inferior a la ley a las disposiciones con fuerza de la ley. Son verdaderas normas y por lo tanto son publicadas y conservan una vigencia definida hasta que no se modifiquen o deroguen por otras normas de igual o superior rango.” (pág. 51)

El reglamento de la ley orgánica de educación intercultural es necesario, ya que la educación se centra en el ser humano y garantiza el desarrollo integral de las personas, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente y a la democracia, permitiéndole también que entre la comunidad educativa exista una buena interrelación como lo establece la ley.

1.4.3. Legislación Educativa

Es el conjunto o de leyes que abarcan todos los aspectos relacionados con la educación. El Estado tiene a su cargo la aplicación de las normas jurídicas que constituyen reglas y disposiciones del comportamiento humano.

CABRERA VERTIZ, Luis Alberto: “Gestión (2009) manifiesta que:

Es el conjunto de normas, leyes o disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Educativo. Cada país tiene su legislación específica. Nuestra Legislación Educativa está integrada por la Constitución, la Ley General de Educación, los reglamentos, decretos, resoluciones, disposiciones administrativas y actualmente se empieza a difundir toda la normativa vinculada a la Carrera pública Magisterial, que promueve el gobierno para organizar o regular el que hacer educativo en nuestra Nación. Esta legislación no es estática, viene evolucionando de manera continua según los avances de las ciencias de la educación, las exigencias sociales, los criterios políticos, el desarrollo económico y cultural entre otros. (pág. 98).

La legislación educativa juega un papel fundamental dentro de la educación y en la sociedad, de acuerdo a sus principios, deberes y responsabilidades que se encuentran establecidos en la ley, ya que se involucra toda la humanidad, lo cual permitirá tomar en cuenta los diferentes aspectos como es en lo cultural, social y deportivo ya que dentro de esta óptica constituye el sistema de normas exigentes, logrando así que la educación se desarrolle de una forma vigorosa. Además abarca un conjunto de normas o disposiciones que regulan el funcionamiento del sistema educativo y de esa manera todas las personas deben cumplir con lo establecido, ya sea en una institución o en el trabajo de tal manera es necesario que los individuos tengan conocimiento sobre la ley y su reglamento.

1.4.3.1. Importancia de la Legislación Educativa

En el campo educativo la legislación establece las normas, pautas y formas de trabajo en el contexto educacional por lo tanto es elemental ya que durante el proceso de formación tanto los estudiantes como docentes deben saber de las

leyes insertadas dentro del ámbito educativo para que sean quienes garanticen el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.

LOVAGLIO, Beni (2011) manifiesta que:

Es de vital importancia que el docente conozca la red normativa que regula su actividad. Hacerlo implica encarar una ardua tarea debido a que la legislación en la materia es abundante, confusa, con poca difusión y no se encuentra un cuerpo único que la contenga. Sin embargo el sistema exige a quienes eligen recorrer este camino que tengan un manejo acabado de la misma como deberes, derechos, funciones, designaciones, traslados, ascensos, régimen de licencia, trato al niño, procedimiento administrativos. Ya que muchas veces se sanciona al docente por conductas erróneas que podrían haber sido evitadas con el conocimiento de la legislación.

<http://legislacioneducativadesalta.blogspot.com/2011/09/la-importancia-de-conocer-la.html>

La importancia de la legislación educativa se ha ido dando desde que la educación empezó a ser objeto de estudio y de oficio, ya que las personas han necesitado de normas que ayuden a aquellos que la ejercen para organizar y mantener el orden.

Es por ello que se empieza a desglosar la relevancia para los estudiantes, ya que si un ciudadano se educa donde hagan prevalecer las reglas sin duda este no tendrá ningún conflicto en la sociedad donde se continúe desarrollando, puesto que es necesario indicar que todos los individuos son parte de una comunidad y la educación que se le imparte al individuo contribuirá en su crecimiento en cualquier ámbito que se desenvuelva, porque se dice que la educación forma individuos actos para la sociedad.

1.4.3.2. Actores que intervienen en la Legislación Educativa

Parafraseando con **HERNÁNDEZ**, Erik de Jesús (2014) manifiesta que:

La enunciación y publicación oficial de las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos en una materia educativa corresponde a la comisión de educación

pública y servicios educativos, como agentes involucrados en la formación, aplicación y evaluación de políticas, planes y programas de estudios y menciona los siguientes actores.

La autoridad educativa nacional se encargada de administrar los distintos niveles educativos del país.

La familia como corresponsable en el proceso de educación ciudadana y desarrollo integral de sus integrantes, en conjunto con la escuela, la sociedad y el estado tiene el derecho, el deber y la responsabilidad para orientar y formar en principios, valores, creencias, actitudes y hábitos en los individuos.

La comunidad educativa que se define como el espacio democrático, de carácter social comunitario, organizado, participativo, cooperativo y solidario.

Contribuyen y dan facilidades a los trabajadores para su formación académica, actualización, mejoramiento y perfeccionamiento profesional así mismo cooperan en la actividad educativa de salud cultural, recreativa, artística, deportiva y ciudadana de la comunidad y su entorno facilitan el servicio personal técnico y profesional para la ejecución y desarrollo de programas en las áreas de formación para el trabajo.

1.4.3.3. Características de la Legislación Educativa

El estado por medio de la legislación establece el ordenamiento jurídico, con el cual armoniza su organización y acción, así como condiciona la vida social y se la legislación de marcar los límites dentro de los cuales se puede determinar competencias y enlaces.

- Es parte del contexto legal del país.
- Regula las actividades educativas.
- Se renueva constantemente.
- Establece límites y alcances para la toma de decisiones dentro de la educación.

- Es amplia y un tanto desarticulada.

<http://es.slideshare.net/MDERIK/concepto-de-legislacin-educativa?related=1>

Por consiguiente los actores que intervienen en la legislación educativa se manifiestan ante las características planteadas como son las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos que corresponden a cada institución educativa ya que se involucran en la formación de cada uno de los educandos, previamente en los procedimientos de los proyectos educativos, ante todo esto la secretaria de educación pública es quien vela por los distintos niveles de formación, también la comunidad educativa participa de manera responsable orientando y formando valores y principios para el mejoramiento o beneficio de las actividades de cada uno de los establecimientos educativos.

1.4.4. Modelos Pedagógicos

Es una forma de concebir la práctica del proceso de enseñanza aprendizaje que consta de varios elementos distintivos. Entre ellos se señala una concepción de cuál es el fin de la educación, un presupuesto sobre lo que es el alumno, una forma de considerar al profesor, una concepción de lo que es el conocimiento y a su vez una forma de concretar la acción de enseñanza aprendizaje.

Según **ORTIZ OCAÑA**, Alexander Luis (1998) manifiesta que: “Los modelos pedagógicos son paradigmas que sirve para entender, orientar y dirigir la educación, se encarga del contenido de la enseñanza, el desarrollo del estudiante y la característica de la práctica docente, los modelos pretenden lograr un aprendizaje que se reduzca en el aula, permitiéndole utilizarlo como instrumento de investigación de carácter teórico para reproducirlo idealmente en el proceso de enseñanza aprendizaje.” (pág.24)

Los modelos pedagógicos son esenciales en la educación, están dirigidos a la formación de los educandos, son las representaciones ideales del mundo educativo para la aplicación de la práctica pedagógica, el docente y el

estudiante son los principales protagonistas en la educación, ya que ambos contribuyen en el proceso enseñanza aprendizaje y por ende los conocimientos serán impartidos y adquiridos de mejor manera.

1.4.4.1. Tipos de Modelos Pedagógicos

Los tipos de modelos pedagógicos tienen un propósito el cual es sistematizar y normativizar dentro del proceso educativo, son fundamentales para la construcción del conocimiento, y se puede decir que los modelos son la representación de las relaciones que predominan en el acto de enseñar, por tal motivo los docente deben buscar la mejor alternativa para impartir sus conocimientos.

Parfraseando con **FLORES**, Rafael (1998) menciona los siguientes tipos de modelos pedagógicos:

Tradicional.- Se logra el aprendizaje mediante la transmisión de información donde el educador es quien elige los contenidos a tratar y la forma en la que se dictan las clases teniendo en cuenta las disciplinas de los estudiantes quienes juegan un papel activo.

Romántico.- No existe ninguna programación tan solo lo que el alumno solicite y lo que proviene de su interior.

Conductista.- Hay una fijación y control de logro de los objetivos, trasmisión dividida de saberes técnicos, mediante un adiestramiento experimental; cuyo fin es modelar la conducta.

Cognitivo.- El maestro crea un ambiente estimulante, que facilite al niño su acceso a las estructuras cognoscitivas para la construcción de sus propios conocimientos partiendo de sus conceptos, necesidades y condiciones.

Socialista.- Se tiene como objeto principal educar para el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del individuo.

Constructivista.- Es un marco explicativo que partiendo de la consideración social y socializadora de la educación integra a portaciones diversas cuyo denominador común lo constituye en hecho que el conocimiento se construye. (pág. 44)

Los tipos de modelos pedagógicos han ido cambiando con el transcurso del tiempo pues cada uno de estos se han ido modificando y poniendo en práctica conforme se va desarrollando la sociedad por ejemplo hemos pasado del modelo tradicionalista en el que, lo que el docente decía era ley y los estudiantes no tenían la capacidad de analizar, al modelo actual que es el constructivismo en el que el estudiante es el protagonista de su propio conocimiento, lo cual ayuda en la labor del docente permitiendo formar estudiantes críticos, analíticos, reflexivos y autónomos para que así ellos puedan desenvolverse dentro y fuera del ámbito educativo.

1.4.4.2. Parámetros de Modelos Pedagógicos

Los docentes deben saber a dónde se dirigen, es decir definir las metas de aprendizaje que desean alcanzar, deben planificar cómo van a lograr los aprendizajes de sus alumnos, es decir, a través de qué actividades, medios, recursos, trabajos, ejercicios y pasos, van a alcanzar lo propuesto y finalmente deben también planificar cómo van a saber si han logrado los aprendizajes, es decir cómo van a obtener los indicadores de avance y logro en sus estudiantes adquirir un nuevo conocimiento, de esa manera ellos podrán desarrollar su habilidades y destrezas.

MEDINA, Yoneydis (2012) menciona los siguientes parámetros:

Las Metas: Interroga sobre el sentido que el docente le confiere a su actividad, la cual puede darse en función de la instrucción o la formación del estudiante o de la orientación que elija el proceso hacia el desarrollo del individuo, la ciencia o la sociedad.

Los contenidos: Responden al interrogante sobre los elementos de la ciencia y la cultura con los cuales formar, qué conocimientos selecciona de acuerdo con el contexto y las características de los estudiantes, la labor compleja que tiene que analizarse desde diferentes perspectivas desde la comprensión del saber

El estudiante: Debe responderse a la interrogante sobre quién y cómo es, el ritmo en que debe adelantarse la formación y el modo como trabajan juntos maestro y estudiante, hecho que implica la apropiación tanto de las teorías del desarrollo cognitivo como de los aspectos afectivos y desde lo sociocultural.

El método: Responde a la interrogante cómo o con qué estrategias, métodos, técnicas, medios y ambientes que permiten enseñar atendiendo la naturaleza específica de cada disciplina.

<http://laprofeyone.blogspot.com/>

Los parámetros del modelo pedagógico abarca las metas como interrogante, ya que el docente explica con exactitud al estudiante para que lo teórico se transforme a lo práctico y llegue a su objetivo, mediante diferentes métodos de enseñanza. El docente enseña y refleja la respuesta a la pregunta sobre los contenidos en donde se proceden sus formas de elaboración y exposición en relación con los métodos propios, también se concibe la formación del estudiante para desarrollar los procedimientos que permitan la apropiación del nuevo conocimiento.

Con respecto al ambiente organizacional y la interacción la enseñanza adquiere relaciones especiales en los procesos los esquemas del conocimiento las representaciones, creencias y las estrategias de la información.

1.4.5. Teorías del Aprendizaje

Una teoría del aprendizaje puede funcionar como guía en el proceso enseñanza-aprendizaje, ya que la enseñanza dejó de ser una actividad simple por cuanto los

contenidos que se enseña en ellas son diferentes de aquellos que se aprenden en la vida cotidiana.

Las funciones de las teorías del aprendizaje son realizar un análisis más profundo sobre algunos de los aspectos de aprendizaje, resumir una gran cantidad de conocimientos acerca de las leyes del aprendizaje en un espacio relativamente corto y explicar en forma creativa qué es el aprendizaje.

ESCOBAR ISIDRO, Wilmer Iban (2008) menciona que: “Las teorías de aprendizaje son modelos que describen la manera en que los teóricos creen que las personas aprenden nuevas ideas y conceptos. Frecuentemente ellos explican la relación entre la información que ya nosotros tenemos y la nueva información que estamos tratando de aprender.”

<http://es.slideshare.net/wiesco/teorias-del-aprendizaje-312461?related=1>

Las teoría del aprendizaje extienden la enseñanza de cada persona en diversos ámbitos dentro de la sociedad de esta manera busca en ella misma la creatividad y la capacidad que quiere alcanzar sin embargo a pesar del conocimiento que tenga tiende a llegar a ser más dinámico, buscando diferentes fuentes de trabajo las mismas que permite el interés por aprender acontecimientos desconocidas esto accede a que se actualice dentro del proceso de enseñanza aprendizaje en vista de que ya tiene suficiente conocimiento el mismo puede impartir sus ideas mediante técnicas de aprendizaje, lo cual así los alumno podrán desenvolverse en el ámbito educativo o en la sociedad.

Parafraseando con **URRUTIA GALLARDO**, Diana Sofía (2012) menciona las siguientes teorías del aprendizaje:

Las diversas teorías ayudan a comprender, predecir y controlar el comportamiento humano, elaborando a su vez estrategias de aprendizaje y tratando de explicar cómo los sujetos acceden al conocimiento. Su objeto de estudio se centra en la

adquisición de destrezas y habilidades en el razonamiento y en la adquisición de conceptos.

1.4.5.1. Teoría de Aprendizaje Conductismo

Es el estudio de conductas que se pueden observar y medir de un sujeto, cómo éste actúa ante una situación particular. La conciencia que no se ve es considerada como “caja negra”. En la relación de aprendizaje sujeto – objeto, centran la atención en la experiencia como objeto, y en instancias puramente psicológicas como la percepción, la asociación y el hábito como generadoras de respuestas del sujeto. No están interesados particularmente en los procesos internos del sujeto debido a que postulan la “objetividad”, en el sentido que solo es posible hacer estudios de lo observable. (pág. 3).

Así pues es necesario ratificar que en este proceso el aprendizaje es activo y no pasivo por tal razón la interrelación o conducta entre maestro y estudiante debe ser amplia pues es necesario que exista un ambiente de confianza para que se pueda generar cambios e incorporarlos a nuevas experiencia en el aprendizaje respondiendo a interrogantes mediante métodos y técnicas en este sentido la conducta debe ser reflexiva y analítica dentro del ámbito educativo.

1.4.5.2. Teoría de Aprendizaje Cognitivista

Se refiere a la explicación de la conducta a entidades mentales, estados, procesos y disposiciones de naturaleza mental, mediante el cual se crean y modifican las estructuras cognitivas, estas constituyen el conjunto de conocimientos sistematizados y jerarquizados, almacenados en la memoria que le permiten al sujeto responder ante situaciones nuevas o similares, el centro principal de esta corriente es saber cómo el hombre construye significados, para codificar los conocimientos, cómo se organizan los datos obtenidos por medio de la percepción durante los procesos de interacción con el medio y los demás seres humanos.(pág. 5).

Dicho esto la teoría de aprendizaje cognitivista extiende un conocimiento eficaz de igual forma la persona es quien debe ser metódico y crítico para llegar a dicho objetivo planteado, el mismo que podrá escribir y ordenar todas la ideas que tenga mediante la recolección de información para facilitar un argumento general de un contenido que se proponga ante esto las representaciones alcanzadas por el

conocimiento, ya que son constituidas de manera metódica relacionando de forma actitudinal y llegando a tomar su propia decisión.

1.4.5.3. Teoría de Aprendizaje Constructivista

Permite orientar el proceso de enseñanza aprendizaje desde una perspectiva a través de experiencia, se considera al sujeto como un ser activo en el proceso de su desarrollo cognitivo. Se interesa como el ser humano que procesa la información, de qué manera los datos obtenidos a través de la percepción, se organizan de acuerdo a las construcciones mentales que el individuo ya posee como resultado de su interacción con las cosas que implica precisamente la relación aislada (no histórica) entre el sujeto y el objeto el niño (a) o el adulto construye activamente nociones y conceptos, en correspondencia con la experiencia netamente individual que va teniendo con la realidad material. (pág. 8).

Lo importante en esta teoría es el proceso mas no los resultados pues para la construcción del aprendizaje el estudiante lo hará a su manera obteniendo resultados favorables que serán reconocidos socialmente, aportando al avance de cada sector o lugar. En esta teoría la toma de decisiones se hará en un enfoque cognitivo. Será construido en base a la realidad en que el estudiante se encuentre aprovechando cada situación para poner en práctica sus conocimientos.

1.4.5.4. Teoría de Aprendizaje Histórico- Cultural

La teoría de aprendizaje histórico- cultural pretende identificar cómo aprende un individuo y el paradigma sociocultural se interesa en el para qué aprende ese individuo, pero ambos enfoques tratan de integrar en las aulas al individuo y al escenario de aprendizaje, a lo largo de su historia desarrolló grandes fuerzas y capacidades espirituales (conocimientos, sentimientos, conciencia) y materiales (instrumentos y medios de producción) que posibilitaron alcanzar logros infinitamente superior a los millones de años de evolución biológica. (pág. 9).

Esta teoría pretende de que el ser humano se integre en diferentes actividades desarrollando diferentes ideas, inquietudes y sentimientos dentro de la naturaleza, esto permite que el niño desarrolle habilidades y destrezas en el campo educativo por ejemplo realizando bailes, coreografías, juegos tradicionales así mismo esto permite a integrarse en la sociedad sociocultural.

1.4.6. Aprendizaje Significativo

Aprendizaje es el intercambio de capacidades entre los individuos para llevar a cabo acciones, interrelacionado funciones y recursos entre los individuos, capaces de generar esquemas de acciones que hacen posible que el alumno se enfrente de una manera más eficaz a situaciones generales y específicas de su aprendizaje que le permiten incorporar y organizar selectivamente la nueva información para solucionar problemas de diverso orden, el alumno al dominar esta estrategia organiza y dirige su propio proceso de aprendizaje.

El aprendizaje se da cuando la nueva información se enlaza con las ideas pertinentes de afianzamiento que ya existen en la estructura cognoscitiva del que aprende, también se produce cuando los estudiantes aprenden a partir de lo existente, es decir de lo que ya conocen para llegar un instrumento potencialmente útil y valioso para el análisis y la reflexión. En este caso el alumno es el propio conductor de su conocimiento relacionado con los conceptos a aprender.

AUSUBEL, David (1970) manifiesta que: “El aprendizaje significativo es un proceso a través del cual una nueva información se relaciona con un aspecto relevante de la estructura del conocimiento del individuo. Este aprendizaje ocurre cuando la nueva información se enlaza con las ideas pertinentes de afianzamiento que ya existen en la estructura cognoscitiva del que aprende.” (pág. 91)

El aprendizaje significativo no solo se da en un salón de clases sino que consiste en los conocimientos previos que tiene cada persona y de los que va adquiriendo día a día con el docente que lo imparte mediante el contexto que tiene va obteniendo nuevas experiencias dentro del ámbito educativo para lograr un objetivo establecido.

Cuando se obtiene un aprendizaje significativo se puede considerar que los estudiantes pueden desempeñarse de una manera precisa en el ámbito educativo

pues sus conocimientos serán a largo plazo las cuales se puede obtener grandes beneficios, los nuevos conocimientos que serán adquiridos y esto a su vez se transforma en un aprendizaje significativo dichos conocimientos pueden ser aplicados en su vida educativa y por qué no dentro de la sociedad desarrollado cada vez nuevos conocimientos.

1.4.6.1. Características del Aprendizaje Significativo

La educación es la base fundamental para la formación de cada ser humano, antiguamente se consideraba que el aprendizaje era sinónimo de cambio de conducta, sin embargo el aprendizaje es el elemento fundamental para que el individuo pueda interactuar dentro de la sociedad, son virtudes que se logra a través de un buena enseñanza, por ello los profesores son guías para generar un buen aprendizaje.

La función principal del aprendizaje es mejorar la conducta haciéndole más adecuada y flexible, las experiencias también forman parte dentro del proceso educativo.

AUSUBEL, David (1983) menciona las siguientes características:

Los nuevos conocimientos se incorporan en forma sustantiva en la estructura cognitiva del alumno.

Esto se logra gracias a un esfuerzo deliberado del alumno por relacionar los nuevos conocimientos con sus conocimientos previos.

Todo lo anterior es producto de una implicación afectiva del alumno, es decir el alumno quiere aprender aquello que se le presenta porque lo considera valioso. (pág. 5)

Las características del aprendizaje significativo abarca mejorías previas siendo necesario para desplegar un extenso conocimiento hacia una meta con la organización intelectual de los educandos, siendo así ya no debe ser el estudiante

de siempre más bien debe ser el estudiante más analítico, crítico y reflexivo es donde se centraliza un propio aprendizaje de calidad, el aprendizaje dentro del aula es principal ya que el sistema de construcción está sujeto a grandes cambios que se da en el proceso de enseñanza aprendizaje siendo factible para toda la comunidad educativa en especial para los docentes que deben actualizarse con la reforma para impartir conocimientos a sus estudiantes de manera eficaz.

1.4.6.2. Tipos de Aprendizaje Significativo

Cuando estos tres tipos de aprendizaje significativos son trabajados adecuadamente dentro del ámbito educativo se puede obtener unos alumnos capaces de resolver problemas dentro de la sociedad de la misma manera distintas tácticas ,estrategias las cuales deben ser aplicadas correctamente para que los conocimientos que van adquirir los niños se convierta en aprendizajes significativos.

a) Aprendizaje de representaciones: El individuo atribuye el significado a símbolos que pueden ser verbales o escritos mediante la asociación de éstos con sus referentes objetivos, se presenta generalmente en los niños.

Este tipo de aprendizaje significativo es muy fundamental, mediante este aprendizaje se puede conseguir que el niño pueda dar significados a determinados símbolos.

b) Aprendizaje de conceptos: Se produce a medida que el niño amplía su vocabulario, pues los atributos de criterio de los conceptos se pueden definir usando las combinaciones disponibles en la estructura cognitiva por ello el niño podrá distinguir distintos colores, tamaños y afirmar que se trata de una "pelota", cuando vea otras en cualquier momento.

Es decir que el niño comprende que la palabra “mamá” es usada por otras personas, lo mismo pasa con las demás simbologías que el niño aprendió. A través de este aprendizaje el niño pude ampliar su vocabulario podrá distinguir distintos colores, tamaños.

c) Aprendizaje de proposiciones: Implica la combinación y relación de varias palabras cada una de las cuales constituye un referente unitario, luego estas se combinan de tal forma que la idea resultante es más que la simple suma de los significados de las palabras componentes individuales, produciendo un nuevo significado que es asimilado a la estructura cognoscitiva. (pág.7)

Una vez que el niño asimila el aprendizaje por representación y conceptos el niño puede hacer combinaciones y relacionar varias palabras formando oraciones. Por ejemplo si se le pide al niño que forme una oración con la letra M, el niño dirá “Mamá tiene un perro”. De esta manera el nuevo conocimiento es asimilado al integrarlo en la estructura cognitiva del niño con los conocimientos previos.

1.4.6.3. Requisitos para el Aprendizaje Significativo

El aprendizaje no sólo depende de los conocimientos previos que posea cada docente, sino que también involucra a los alumnos, con la aplicación de distintas estrategias, métodos y técnicas que deben ser relacionados con las temáticas a la hora de planificar se podrá conseguir un aprendizaje adecuado y por qué no un aprendizaje significativo en los estudiantes.

AUSUBEL, David (1983) menciona los siguientes requisitos:

a) Material potencialmente significativo: el material que presenta el maestro al estudiante debe estar organizado, para que se dé una construcción de conocimientos. El material de aprendizaje debe ser conceptualmente transparente.

b) Cuando el significado potencial se convierte en contenido cognoscitivo nuevo: el alumno debe poseer una estructura cognitiva adecuada, debe tener una serie de conocimientos previos, para poder relacionar la nueva información con la información que ya posee.

c) Disposición para el aprendizaje significativo: el aprendizaje no puede darse si el alumno no quiere. Este es un componente de disposiciones emocionales y

actitudinales, en donde el maestro sólo puede influir a través de la motivación.
(pág. 4)

Con la aplicación de estos requisitos se obtiene un buen aprendizaje y permite desarrollar diferentes actividades para que se logre despertar el interés en el alumno dentro del proceso de enseñanza aprendizaje siendo un nivel de iniciación debe ser dinámico y de motivación para analizar conocimientos previos y el mismo sienta libertad de expresar lo que siente dentro de la comunidad educativa con seguridad y sin duda alguna, el aprendizaje puede adquirir diversas técnicas incluso terminar una formación académica ya que trata de vincular sus conocimientos para generar nuevos aprendizajes.

1.4.6.4. Ventajas del Aprendizaje Significativo

Permite logra obtener en los estudiantes un aprendizaje a largo plazo es muy beneficioso, ya que permite recordar esos conocimientos adquiridos en situaciones, las mismas que puede ser aplicadas en lecciones, pruebas si necesidad de reforzar o investigar. Para que un aprendizaje sea significativo es necesario que la información en si sea significativa, es decir que mantengan la lógica y una coherencia.

VÁZQUEZ CHACÓN, José menciona las siguientes ventajas:

Produce una retención más duradera de la información.

Facilita el adquirir nuevos conocimientos relacionados con los anteriormente adquiridos de forma significativa, ya que al estar claros en la estructura cognitiva se facilita la retención del nuevo contenido.

La nueva información al ser relacionada con la anterior, es guardada en la memoria a largo plazo.

Es activo, pues depende de la asimilación de las actividades de aprendizaje por parte del alumno.

Es personal, ya que la significación de aprendizaje depende los recursos cognitivos del estudiante.

<http://es.slideshare.net/josevazquez7503/teorias-del-aprendizaje-24359252>

A través de estas ventajas los docentes logran trabajar de una forma idónea con los estudiantes ya que los conocimientos nuevos estarán relacionados con los previos. El aprendizaje significativo produce modificación de la estructura cognitiva del alumno mediante reajustes de la misma para integrar la nueva información es guardada en la memoria a largo plazo. Es activo, pues depende de la asimilación de las actividades de aprendizaje por parte del alumno. Es personal, ya que la significación de aprendizaje depende los recursos cognitivos del estudiante.

Las ventajas que ofrece el aprendizaje significativo son necesario tenerlas en cuenta, ya que los aprendizajes realizados por el alumno deben ser incorporados de acuerdo a su estructura de conocimiento de modo significativo es decir que las nuevas adquisiciones se relacionen con el antiguo conocimiento siguiendo una lógica, con sentido y a su vez debe haber un potencial de significado permitiéndoles así la interpretación que se da en el aprendizaje.

CAPÍTULO II

2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

2.1. Breve caracterización de la institución objeto de estudio

ESCUELA FISCAL MIXTA “AGUSTÍN ALBÁN”

La escuela Fiscal Mixta “Agustín Albán” en sus inicios fue una escuela unitaria funcionando con una sola maestra, esta escuelita funcionaba en una pequeñita casa ubicada en el camino vía a la Victoria cerca de la capilla Virgen del Quinche con el lapso de los años el señor José Mario Núñez morador del barrio donó un terreno y así construir la escuela que se formó como pluridocente conformada por dos maestros en el año 1957, luego de algunos años la escuela continuo funcionando como un establecimiento pluridocente pero ya con tres maestras más un conserje.

En la actualidad esta escuelita consta con maestras y maestros para cada año de Educación Básica, un maestro de Cultura Física, una maestra de Computación e Inglés y otra maestra de Música, un conserje y una peluquera, al momento son 226 estudiantes 121 niñas y 114 niños.

La escuela se encuentra ubicada en el barrios Guápulo, en la calle Gabriel Álvarez vía a la Victoria, la escuela está constituida por un alumnado en su mayoría del sector indígena.

VISIÓN

Visualizamos a la escuela “Agustín Albán” en el lapso de 5 años como una Institución Educativa modelo a nivel local y nacional, adaptándose al nuevo estilo de gestión basado en el mejoramiento continuo, con una gestión de administración

participativa y con una óptima relación con la comunidad, dedicada a ofrecer una oferta educativa de calidad optimizando la sana convivencia escolar y la formación ciudadana, manteniendo una práctica pedagógica curricular coherente con las directrices emitidas por la Autoridad Educativa Nacional y el entorno social, ambiental y cultural.

MISIÓN

Somos la escuela “Agustín Albán” una institución dedicada a educar de una manera integral y holística a niños y niñas con la finalidad de desarrollar habilidades, destrezas, capacidades y valores de acuerdo al currículo nacional y a la realidad social en base al trabajo diario sustentado en la construcción de conocimientos y la búsqueda de un óptimo desarrollo personal crítico.

2.2. Diseño Metodológico

2.2.1. Nivel o Tipo de Investigación

Investigación Descriptiva.- Porque a través de la indagación se busca detallar las situaciones de los estudiantes que tienen dificultades en el proceso de enseñanza- aprendizaje de la escuela Agustín Albán, la misma que se presentara en el diagnostico actual ya que nos permitirá mantener un contacto directo con los hechos y fenómenos que se dan en la institución.

2.2.2. Metodología

No Experimental.- Porque se observan los fenómenos tal y cual son, ya que al investigador le resulta imposible la manipulación las variables como es la variable independiente (legislación educativa) y la variable dependiente (aprendizaje significativo) las mismas que influyen en el fenómeno, la cual no se puede modificar, ya que estas serán constatada mediante sus efectos, durante la aplicación de ciertas técnicas que se van a realizar, ya que partimos de la observación realizada en la institución.

2.2.3. Unidad de Estudio (población y muestra)

La población a investigarse se lo divide en grupos tales como directivos 1, docentes 8, estudiantes 120 de los cuales se tomara una muestra de 61 estudiantes, 120 padres de familia de los cuales se tomara una muestra de 61 padres de familia, mediante la selección de una muestra probabilística de la población o universo de cada uno de los dependientes de la investigación.

Tabla N.- 1

POBLACIÓN Y MUESTRA

| GRUPOS | POBLACION | MUESTRA |
|-------------------|------------------|----------------|
| Directivos | 1 | 1 |
| Docentes | 8 | 8 |
| Estudiantes | 120 | 61 |
| Padres de Familia | 120 | 61 |
| TOTAL | 249 | 131 |

Fuente: Investigación

Elaborado por: Daysi Chicaiza y Vilma Obando

La población es de 249 dándonos como resultado una muestra de 131 por lo que se puede llevar a cabo la investigación.

Fórmula para calcular la muestra

$$n = \frac{PQ \cdot N}{(N-1) \left[\frac{E}{K} \right]^2 + PQ}$$
$$n = \frac{0.25 \cdot 120}{(121-1) \left[\frac{0.09}{2} \right]^2 + 0.25}$$
$$n = \frac{30.25}{(120) \frac{0.0081}{4} + 0.25}$$

$$n = \frac{30.25}{(120) 0.000202 + 0.25}$$

$$n = \frac{30.25}{0.243 + 0.25}$$

$$n = \frac{30.25}{0.493}$$

$$n = 61$$

2.2.3.1. Métodos

Durante el proceso de investigación se tomaran en cuenta los métodos más apropiado tales como:

Método Científico.- Se utilizara este método para la elaboración del marco teórico porque nos permite seguir un proceso secuencial basado en la los hechos observados.

Método Inductivo.-Se utilizara este método ya que nos permitirá desarrollar un estudio minucioso de cada variable para establecer conclusiones de la incidencia de la legislación educativa para la adquisición de un aprendizaje significativo.

Método Sintético.- Este método será utilizado en las conclusiones ya que nos permitirá la explicación de la legislación educativa dentro del aprendizaje significativo.

Método Analítico.- Este método será utilizado para realizar la interpretación de los resultados obtenidos de la investigación.

Método Histórico o lógico.- Este método será aplicado en la elaboración del informe final porque nos permitirá desarrollar un estudio histórico de la legislación educativa y principalmente buscar los errores dentro de la institución.

2.2.3.2. Técnicas o Instrumentos

Observación.- Esta técnica permitirá el desarrollo de la investigación y alcanzar el conocimiento acerca del aprendizaje significativo y como se encuentra en el desarrollo de la legislación educativa se utilizara como instrumento de evaluación como es la ficha de observación.

Encuesta.- Mediante esta técnica recopilamos datos de los docentes, estudiantes, padres de familia con el fin de indagar como incide la legislación educativa dentro del aprendizaje significativo en la institución educativa y se utilizara como instrumento de evaluación el cuestionario.

Entrevista.- A través de esta técnica se obtendrá la información de los directivos de la institución, se utilizara como instrumento de evaluación la guía de preguntas.

2.2.3.3. Plan de recolección de información

Tiene como objetivo de recolectar la información precisa sobre la aplicación de la legislación educativa dentro de la institución, lo cual utilizamos como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario, la misma que fueron aplicados a los docentes, padres de familia, y estudiantes.

Los datos recopilados mediante la encuesta se procesan de la siguiente manera:

- a) Aplicación de encuestas.
- b) Tabulación de la información.
- c) Diseño de las tablas y gráficos estadísticos.
- d) Análisis de los resultados.
- e) Interpretación de modificadores.
- f) Validación de resultados.

2.3. Análisis e Interpretación de Resultados

2.3.1. ENTREVISTA APLICADA AL DIRECTIVO DE LA ESCUELA “AGUSTÍN ALBÁN”

De acuerdo a la entrevista realizada al directivo de la institución educativa sobre si tiene conocimientos sobre la LOEI y su reglamento dentro de la educación manifiesta que conoce en su totalidad ya que generalmente es una obligación del directivo tener un amplio conocimiento. Además menciona en que momentos se debe aplicar la ley y el reglamento de educación considera que se aplica en las planificaciones, evaluaciones y las matriculas. Sobre el proyecto educativo institucional menciona que a recibido capacitaciones mediante talleres y charlas a la vez menciona que con la participación de la comunidad educativa elaboran el proyecto educativo institucional, considerando también que el plan de mejora se elabora también con la participación de la comunidad educativa. Con la pregunta realizada menciona que en todas las clases planifica los temas siempre adaptándose al contexto de la institución educativa, tomando siempre en cuenta las experiencias de sus alumnos durante la hora clase, además utiliza algunas técnicas de enseñanza como es la lluvia de ideas, debates dirigidos y la lectura comentada para así tener un buen aprendizaje con los estudiantes. Para evaluar los conocimientos de sus educandos utiliza el taller individual y la evaluación escrita, el directivo considera que es muy buena la interacción con la comunidad educativa dentro de la institución educativa.

INTERPRETACIÓN

De acuerdo a los datos arrojados se puede notar que el directivo tiene conocimientos muy amplios sobre la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento ya que conoce como se maneja dentro del sistema educativo por lo cual eso le permite tener un buen desempeño con la comunidad educativa dentro de la institución educativa, ya que mediante eso también el sabe como se debe evaluar los conocimientos de los estudiantes de acuerdo a lo que está establecido en la ley y su reglamento de la LOEI.

2.3.2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS APLICADAS A LOS DOCENTES DE LA ESCUELA “AGUSTÍN ALBÁN”

1. ¿Usted conoce sobre la LOEI y su reglamento?

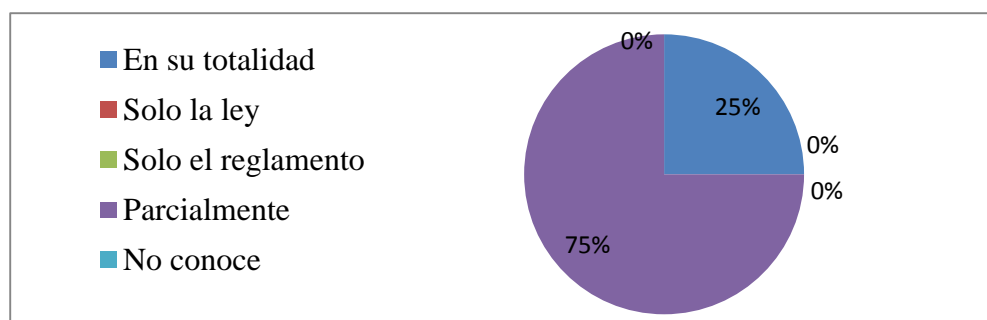
CUADRO N° 2.1
TÍTULO: Conocimiento sobre la LOEI

| ALTERNATIVAS | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------------|------------|-------------|
| En su totalidad | 2 | 25% |
| Solo la ley | 0 | 0% |
| Solo el reglamento | 0 | 0% |
| Parcialmente | 6 | 75% |
| No conoce | 0 | 0% |
| TOTAL | 8 | 100% |

Fuente: Encuesta a los Docentes de la Escuela “Agustín Albán”

Elaborado por: Daysi Chicaiza y Vilma Obando

GRÁFICO N° 2.1
TÍTULO: Conocimiento sobre la LOEI



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del total de los encuestados 6 docentes que representa el 75 %, manifiestan que conocen parcialmente sobre la LOEI y su reglamento, 2 docentes que constituye el 25% consideran que conocen su totalidad la LOEI, 0 docentes que representa el 0% manifiestan no conocer la ley y el reglamento de la LOEI.

La ley orgánica de educación abarca un conjunto de normas que regula el funcionamiento del sistema educativo dentro de la sociedad ya que los docentes parcialmente conocen la LOEI de tal manera se debe impulsar el conocimiento de la ley y el reglamento en cada uno de ellos.

2. ¿Conoce en qué momento aplica la ley y el reglamento de educación?

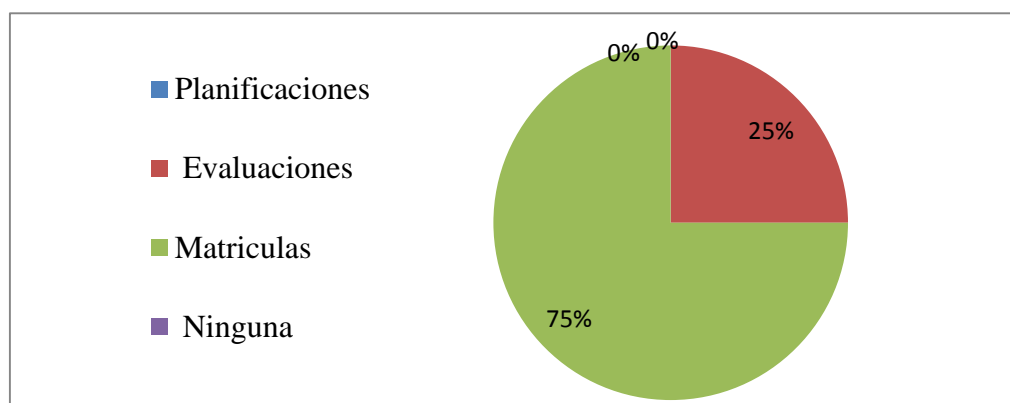
CUADRO N° 2.2
TÍTULO: Ley de Educación

| ALTERNATIVAS | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|-----------------|------------|-------------|
| Planificaciones | 0 | 0% |
| Evaluaciones | 2 | 25% |
| Matriculas | 6 | 75% |
| Ninguna | 0 | 0% |
| TOTAL | 8 | 100% |

Fuente: Encuesta a los Docentes de la Escuela “Agustín Albán”

Elaborado por: Daysi Chicaiza y Vilma Obando

GRÁFICO N° 2.2
TÍTULO: Ley de Educación



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De la población encuestada 6 docentes que representa el 75% aplica en las matriculas la ley y el reglamento, 2 docentes que constituye el 25% aplica en las evaluaciones la ley de educación, 0 docentes que corresponde al 0% no conocen cuando se aplica la ley y el reglamento de educación.

La ley y el reglamento de educación dentro de una institución educativa desempeñan un rol muy importante ya que los docentes son quienes aplican la ley en el proceso de matrículas para cumplir y hacer cumplir con todos los parámetros correspondientes que está establecido dentro de la ley.

3. ¿Ha sido capacitado sobre el proyecto educativo institucional a través de?

CUADRO N° 2.3

TÍTULO: Capacitación del Proyecto Educativo Institucional

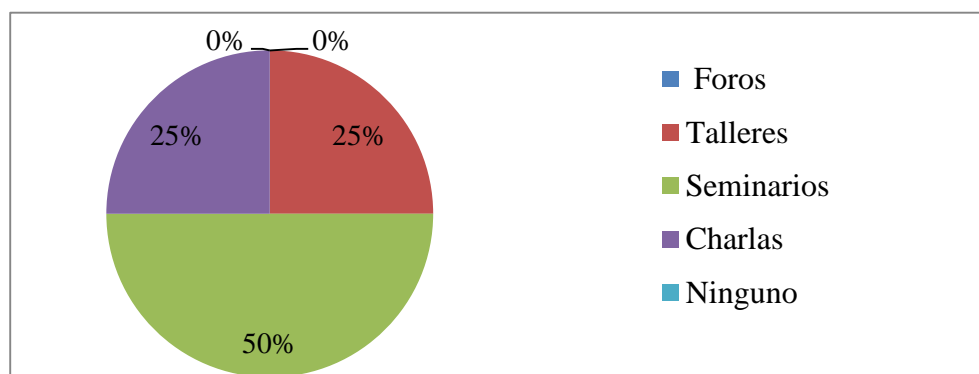
| ALTERNATIVAS | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|-------------|
| Foros | 0 | 0% |
| Talleres | 2 | 25% |
| Seminarios | 4 | 50% |
| Charlas | 2 | 25% |
| Ninguno | 0 | 0% |
| TOTAL | 8 | 100% |

Fuente: Encuesta a los Docentes de la Escuela “Agustín Albán”

Elaborado por: Daysi Chicaiza y Vilma Obando

GRÁFICO N° 2.3

TÍTULO: Capacitación del Proyecto Educativo Institucional



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De la población encuestada 4 docentes que representa el 50% han sido capacitados mediante seminarios, 2 docentes que constituye el 25% han sido capacitados mediante talleres, 2 docentes que representa al 25% ha sido capacitados en charlas y el 0 docentes que representa el 0% no han sido capacitados.

Las capacitaciones son significativas dentro de una institución educativa especialmente los docentes son quienes deben ir actualizándose día a día sobre el proyecto educativo institucional mediante talleres, seminarios y charlas siendo eje primordial dentro de la educación para así mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.

4. ¿Usted conoce quienes elaboraron el proyecto educativo institucional?

CUADRO N° 2.4

TÍTULO: Elaboración del Proyecto Educativo

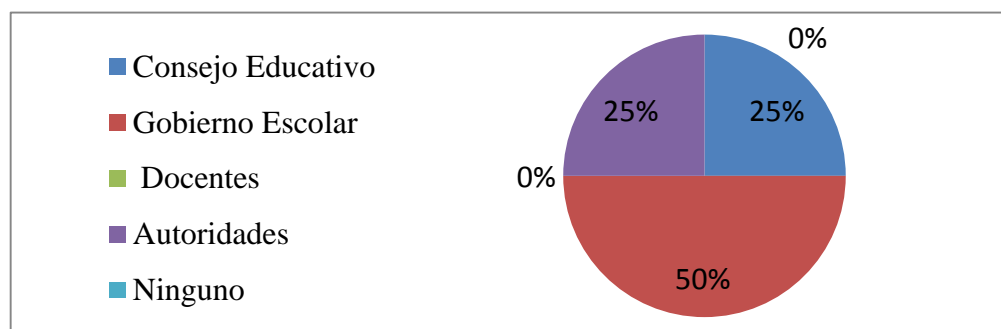
| ALTERNATIVAS | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|-------------------|------------|-------------|
| Consejo Educativo | 2 | 25% |
| Gobierno Escolar | 4 | 50% |
| Docentes | 0 | 0% |
| Autoridades | 2 | 25% |
| Ninguno | 0 | 0% |
| TOTAL | 8 | 100% |

Fuente: Encuesta a los Docentes de la Escuela “Agustín Albán”

Elaborado por: Daysi Chicaiza y Vilma Obando

GRÁFICO N° 2.4

TÍTULO: Elaboración del Proyecto Educativo



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Los datos explican que 4 docentes que representa el 50% conocen que el gobierno escolar elabora el proyecto educativo institucional, 2 docentes que corresponde el 25% conocen que el consejo educativo elaboro el proyecto educativo institucional, 2 docentes que representa el 25% manifiesta que las autoridades elaboraron el proyecto educativo institucional y 0 docentes que representa el 0% desconocen quienes elaboraron el proyecto educativo institucional.

El proyecto educativo institucional es muy importante dentro del proceso de enseñanza aprendizaje, ya que los docentes mencionan que en la elaboración del proyecto educativo institucional participa el gobierno escolar y de tal manera desempeña un buen aprendizaje.

5. ¿Con la participación de quienes se elabora el plan de mejora?

CUADRO N° 2.5

TÍTULO: Elaboración del Plan de mejora

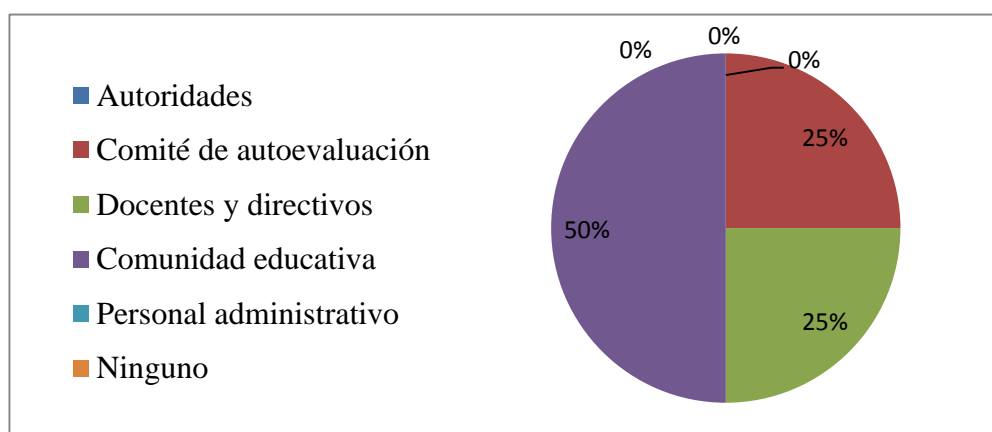
| ALTERNATIVAS | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------------------|------------|-------------|
| Autoridades | 0 | 0% |
| Comité de autoevaluación | 2 | 25% |
| Docentes y directivos | 2 | 25% |
| Comunidad educativa | 4 | 50% |
| Personal administrativo | 0 | 0% |
| Ninguno | 0 | 0% |
| TOTAL | 8 | 100% |

Fuente: Encuesta a los Docentes de la Escuela “Agustín Albán”

Elaborado por: Daysi Chicaiza y Vilma Obando

GRÁFICO N° 2.5

TÍTULO: Elaboración del Plan de mejora



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De la población encuestada 4 docentes que representa el 50% dicen que la comunidad educativa elaboro el plan de mejora, 2 docentes que constituye el 25% manifiestan que el comité de autoevaluación elaboro el plan de mejora, 2 docentes que corresponde el 25% consideran que los docentes y directivos y 0 docentes que representa al 0% no conocen quienes participaron en la elaboración del plan de mejora.

Los docentes comparten que el plan de mejora se elabora con la participación de la comunidad educativa durante el transcurso del año lectivo para que la misma tenga una finalidad de interactuar y organizar las respuestas encontradas dentro de la institución educativa.

6. ¿Usted planifica los temas de clase adaptándose al contexto?

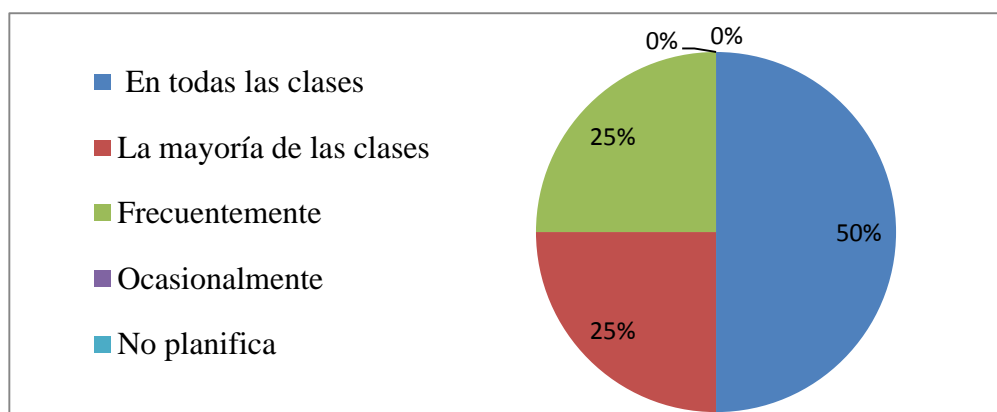
CUADRO N° 2.6
TÍTULO: Planificaciones

| ALTERNATIVAS | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------------------|------------|-------------|
| En todas las clases | 4 | 50% |
| La mayoría de las clases | 2 | 25% |
| Frecuentemente | 2 | 25% |
| Ocasionalmente | 0 | 0% |
| No planifica | 0 | 0% |
| TOTAL | 8 | 100% |

Fuente: Encuesta a los Docentes de la Escuela “Agustín Albán”

Elaborado por: Daysi Chicaiza y Vilma Obando

GRÁFICO N° 2.6
TÍTULO: Planificaciones



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De los docentes encuestados 4 docentes que representa el 50% planifican en todas las clases adaptándose al contexto, 2 docentes es decir el 25% planifican en la mayoría de clases, 2 docentes que constituye el 25% planifican frecuentemente adaptándose al contexto y 0 docentes que respecta al 0% planifican ocasionalmente y no planifica las clases adaptándose al contexto.

Las planificaciones ayudan al docente a organizar y construir sus actividades dentro del proceso de enseñanza aprendizaje de acuerdo con el contexto y argumento que va a impartir en la mayoría de clases, y así lograr un buen aprendizaje dentro del aula.

7. ¿Usted toma en cuenta las experiencias de sus alumnos?

CUADRO N° 2.7

TÍTULO: Experiencias de los alumnos

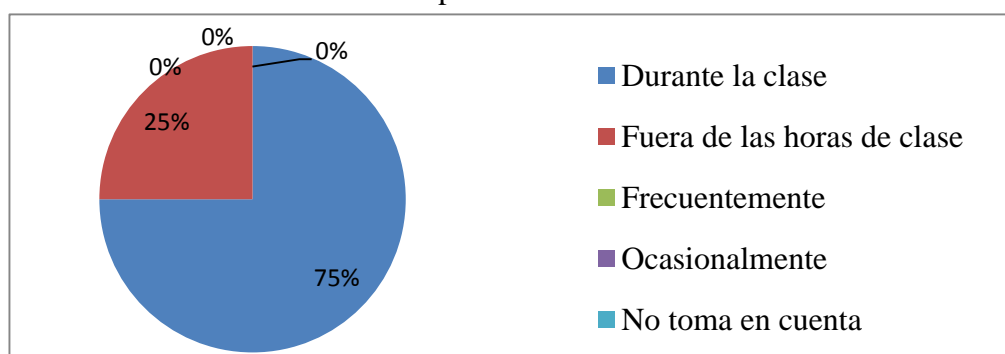
| ALTERNATIVAS | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|-----------------------------|------------|-------------|
| Durante la clase | 6 | 75% |
| Fuera de las horas de clase | 2 | 25% |
| Frecuentemente | 0 | 0% |
| Ocasionalmente | 0 | 0% |
| No toma en cuenta | 0 | 0% |
| TOTAL | 8 | 100% |

Fuente: Encuesta a los Docentes de la Escuela “Agustín Albán”

Elaborado por: Daysi Chicaiza y Vilma Obando

GRÁFICO N° 2.7

TÍTULO: Experiencias de los alumnos



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De la población encuestada 6 docente es decir el 75% durante la clase toma en cuenta las experiencias de sus alumnos, 2 docentes que representa el 25% fuera de la clase toma en cuenta las experiencias de sus alumnos y 0 docentes que constituye el 0% manifiestan ocasionalmente y otros no toma en cuenta las experiencias de sus alumnos.

Para tener un buen aprendizaje es importante relacionar los nuevos aprendizajes a partir de las ideas previas que va aportando cada estudiante por lo que en general el aprendizaje es un proceso didáctico ya que de tal manera los docentes deben tomar en cuenta las experiencias de sus alumnos dentro de la hora de clase.

8. ¿Qué técnica de enseñanza utiliza más para el aprendizaje de los estudiantes?

CUADRO N° 2.8

TÍTULO: Técnicas de enseñanza

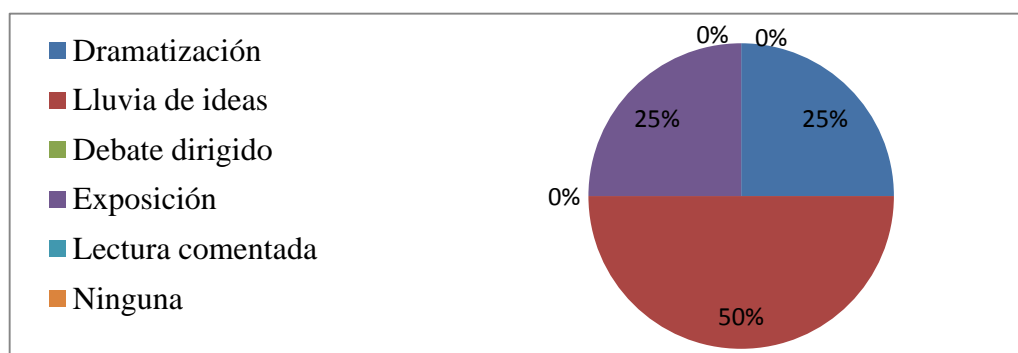
| ALTERNATIVAS | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|---------------------|-------------------|-------------------|
| Dramatización | 2 | 25% |
| Lluvia de ideas | 4 | 50% |
| Debate dirigido | 0 | 0% |
| Exposición | 2 | 25% |
| Lectura comentada | 0 | 0% |
| Ninguna | 0 | 0% |
| TOTAL | 8 | 100% |

Fuente: Encuesta a los Docentes de la Escuela “Agustín Albán”

Elaborado por: Daysi Chicaiza y Vilma Obando

GRÁFICO N° 2.8

TÍTULO: Técnicas de enseñanza



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De la población encuestada 4 docentes que constituye el 50% utiliza la lluvia de ideas como técnica de enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes, 2 docentes que representa el 25% utiliza la dramatización, 2 docentes es decir el 25% utiliza la exposición y 0 docentes que corresponde el 0% no utiliza ninguna técnica de enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes.

El aprendizaje debe asumir diferentes manuales para conseguir una enseñanza de calidad desarrollando habilidades, destrezas y actitudes en los estudiantes siendo los docentes quienes deben utilizar diferentes técnicas como lluvia de ideas, dramatizaciones y exposiciones para alcanzar el objetivo propuesto.

9. Para evaluar los conocimientos de sus estudiantes utiliza:

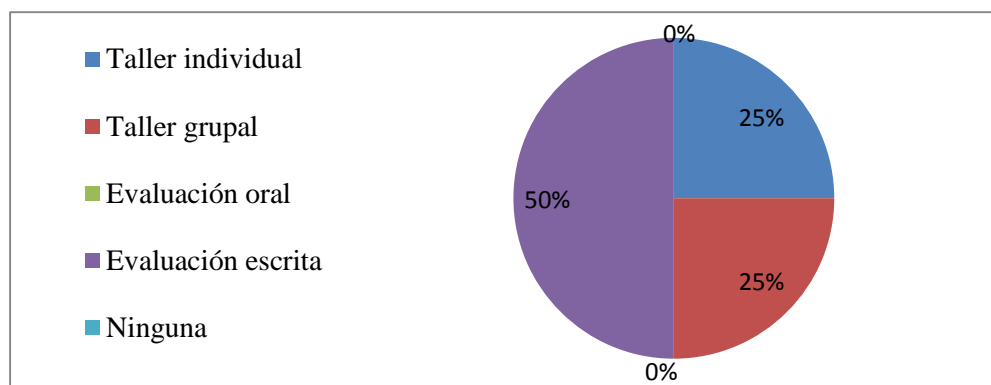
CUADRO N° 2.9
TÍTULO: Técnicas de evaluación

| ALTERNATIVAS | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------------|------------|-------------|
| Taller individual | 2 | 25% |
| Taller grupal | 2 | 25% |
| Evaluación oral | 0 | 0% |
| Evaluación escrita | 4 | 50% |
| Ninguna | 0 | 0% |
| TOTAL | 8 | 100% |

Fuente: Encuesta a los Docentes de la Escuela “Agustín Albán”

Elaborado por: Daysi Chicaiza y Vilma Obando

GRÁFICO N° 2.9
TÍTULO: Técnicas de evaluación



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De la población encuestada 4 docentes que constituye el 50% utiliza la evaluación escrita para evaluar los conocimientos de sus estudiantes, 2 docentes es decir el 25% utilizan el taller individual, 2 docentes que corresponde el 25% utiliza el taller grupal y 0 docentes que representa el 0% no utiliza ninguna técnica de evaluación para evaluar los conocimientos de sus estudiantes.

La evaluación surge como una herramienta de observación ya que los docentes aplican distintas técnicas de evaluación ya sea evaluación escrita o mediante talleres para saber si el alumno asimiló la información por parte del docente dentro del proceso de enseñanza aprendizaje.

10. ¿Cómo califica la interacción con la comunidad educativa?

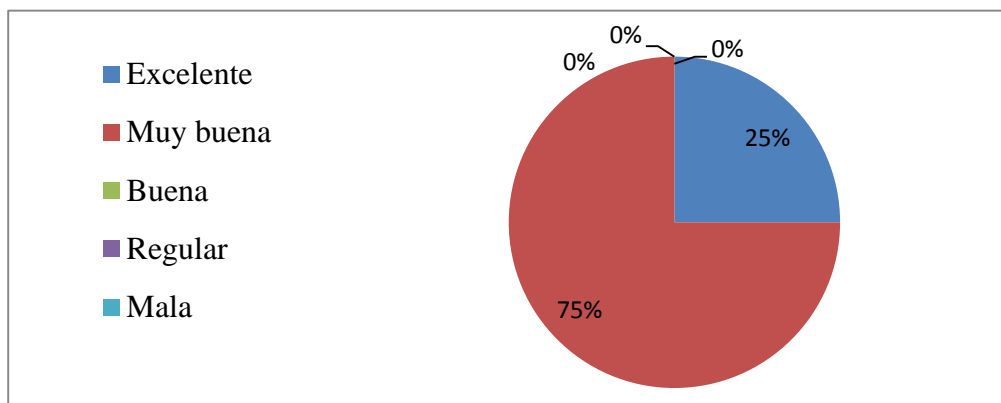
CUADRO N° 2.10
TÍTULO: Convivencia Educativa

| ALTERNATIVAS | FRECUENCIAS | PORCENTAJES |
|--------------|-------------|-------------|
| Excelente | 2 | 25% |
| Muy buena | 6 | 75% |
| Buena | 0 | 0% |
| Regular | 0 | 0% |
| Mala | 0 | 0% |
| TOTAL | 8 | 13% |

Fuente: Encuesta a los Docentes de la Escuela “Agustín Albán”

Elaborado por: Daysi Chicaiza y Vilma Obando

GRÁFICO N° 2.10
TÍTULO: Convivencia Educativa



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De la población encuestada 6 docentes que representa el 75% califica muy buena la interacción con la comunidad educativa, 2 docentes que constituye el 25% califica excelente la interacción con la comunidad educativa y 0 docentes es decir el 0% califica buena, regular y mala la interacción con la comunidad educativa.

La interacción dentro de la comunidad educativa es un eje principal que debe poseer cada miembro que pertenece a la misma en si los docentes deben estar en constante interacción con toda la comunidad educativa siendo así debe haber una buena comunicación entre estudiante y docente.

2.3.3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS APLICADAS A LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA “AGUSTÍN ALBÁN”

1. ¿Conoces sobre la LOEI y su reglamento?

CUADRO N° 2.11

TÍTULO: Conocimiento sobre la LOEI

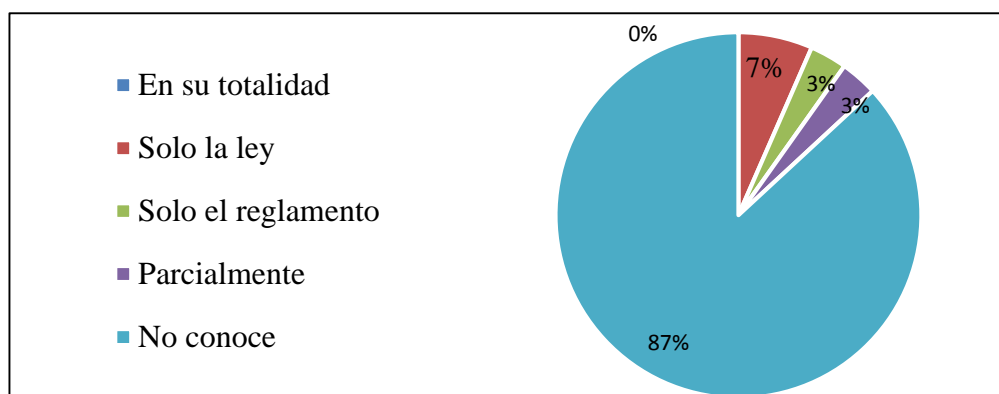
| ALTERNATIVAS | FRECUENCIA | PORCETAJE |
|--------------------|------------|-------------|
| En su totalidad | 0 | 0% |
| Solo la ley | 4 | 7% |
| Solo el reglamento | 2 | 3% |
| Parcialmente | 2 | 3% |
| No conoce | 53 | 87% |
| TOTAL | 61 | 100% |

Fuente: Encuesta a los Estudiantes de La Escuela “Agustín Albán”

Elaborado por: Daysi Chicaiza y Vilma Obando

GRÁFICO N° 2.11

TÍTULO: Conocimiento sobre la LOEI



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De los estudiantes encuestados 53 estudiantes que corresponde el 87% consideran que no tienen conocimiento sobre la LOEI, 4 estudiantes es decir el 7% solo conocen la ley, 2 estudiantes que equivale el 3% conocen el reglamento de la LOEI, 2 estudiantes que respecta al 3% conocen parcialmente.

La LOEI es esencial dentro de la educación siendo ejes principales en la institución educativa ya que los estudiantes no conocen la ley y el reglamento por lo cual es necesario realizar socializaciones para que los mismos puedan dispersar inquietudes que tengan.

2. ¿Sabes en qué momento se aplica la ley y el reglamento de educación?

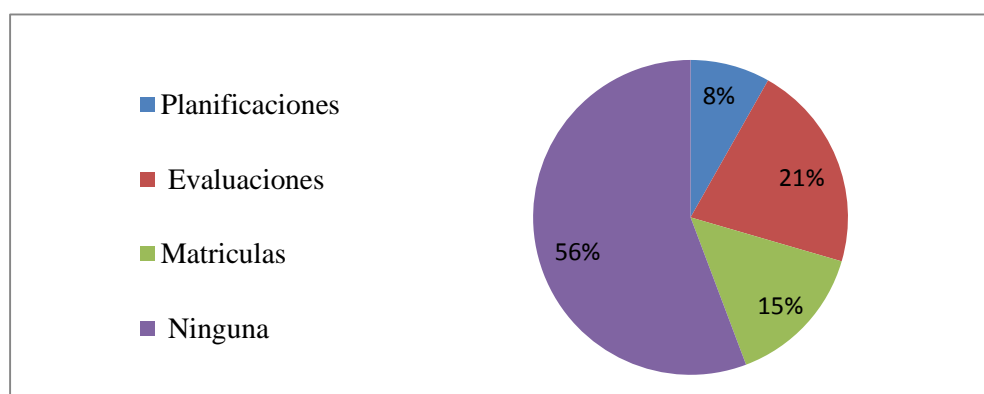
CUADRO N° 2.12
TÍTULO: Reglamento de Educación

| ALTERNATIVAS | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|-----------------|------------|-------------|
| Planificaciones | 5 | 8% |
| Evaluaciones | 13 | 21% |
| Matriculas | 9 | 15% |
| Ninguna | 34 | 56% |
| TOTAL | 61 | 100% |

Fuente: Encuesta a los Estudiantes de La Escuela “Agustín Albán”

Elaborado por: Daysi Chicaiza y Vilma Obando

GRÁFICO N° 2.12
TÍTULO: Reglamento de Educación



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De la población encuestados 34 estudiantes que corresponde el 56% manifiestan que no conocen cuando se aplica la ley el reglamento de educación, 13 estudiantes es decir el 21% consideran en las evaluaciones, 9 estudiantes que equivale el 15% manifiestan en matriculas, 5 estudiantes que respecta al 8% consideran en planificaciones.

La ley y el reglamento tienen como finalidad desarrollar capacidades y potencialidades individuales de la comunidad educativa siendo así los estudiantes no conocen en qué momento se aplica la ley y el reglamento de educación dentro del ámbito educativo.

3. ¿Has sido capacitado sobre el proyecto educativo institucional a través de?

CUADRO N° 2.13

TÍTULO: Capacitación del Proyecto Educativo Institucional

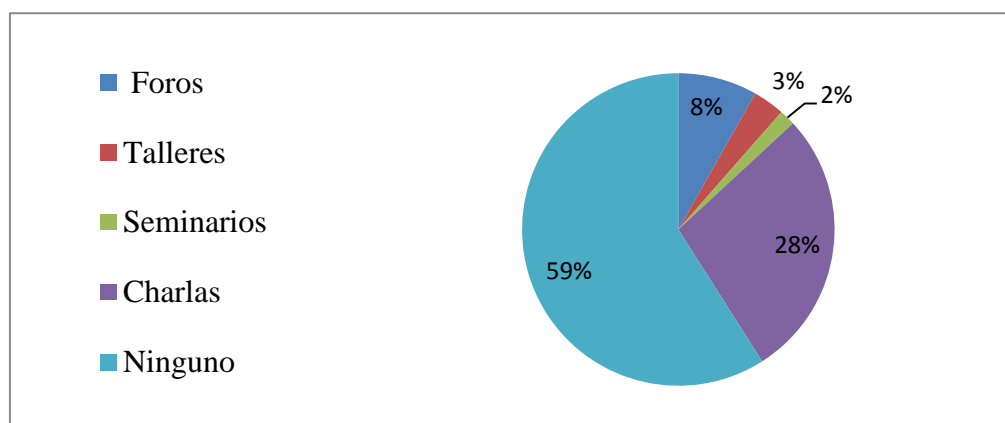
| ALTERNATIVAS | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|-------------|
| Foros | 5 | 8% |
| Talleres | 2 | 3% |
| Seminarios | 1 | 2% |
| Charlas | 17 | 28% |
| Ninguno | 36 | 59% |
| TOTAL | 61 | 100% |

Fuente: Encuesta a los Estudiantes de La Escuela “Agustín Albán”

Elaborado por: Daysi Chicaiza y Vilma Obando

GRÁFICO N° 2.13

TÍTULO: Capacitación del Proyecto Educativo Institucional



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Los resultados de los estudiantes encuestados 36 estudiantes que constituye el 59% manifiestan no haber recibido capacitaciones, 17 estudiantes es decir el 28% han sido capacitados en charlas, 5 estudiantes que equivale el 8% en foros, 2 estudiantes que respecta al 3% en talleres y 1 estudiante que constituye el 2% menciona haberse capacitado en seminarios.

Dentro de cada institución educativa es importante realizar capacitaciones de diferentes temas que se desconoce posibilitando al capacitado la apropiación de ciertos conocimientos ya que los estudiantes indican que no han recibido capacitaciones sobre el proyecto educativo institucional durante el periodo escolar.

4. ¿Conoces quienes elaboraron el proyecto educativo institucional?

CUADRO N° 2.14

TÍTULO: Elaboración del Proyecto Educativo

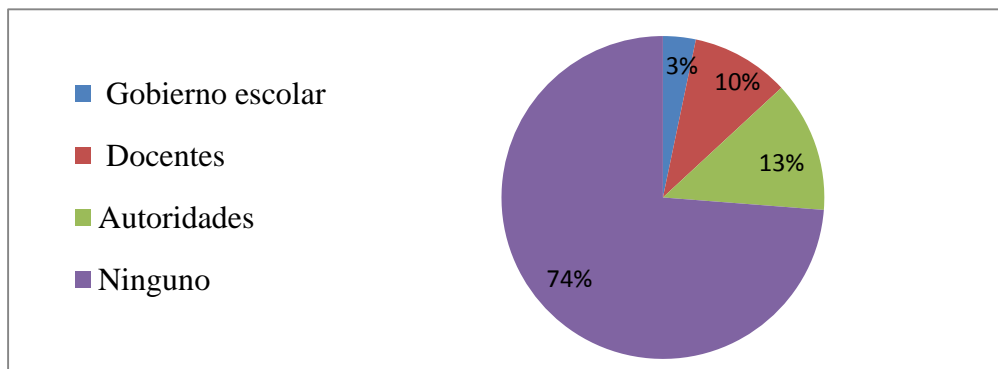
| ALTERNATIVAS | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|------------------|-----------|-------------|
| Gobierno escolar | 2 | 3% |
| Docentes | 6 | 10% |
| Autoridades | 8 | 13% |
| Ninguno | 45 | 74% |
| TOTAL | 61 | 100% |

Fuente: Encuesta a los Estudiantes de La Escuela “Agustín Albán”

Elaborado por: Daysi Chicaiza y Vilma Obando

GRÁFICO N° 2.14

TÍTULO: Elaboración del Proyecto Educativo



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De la población encuestados 45 estudiantes que corresponde el 74% manifiestan que ningún miembro participa en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, 8 estudiantes es decir el 13% consideran que participan las autoridades, 6 estudiantes que equivale el 10% con los docentes, 2 estudiantes que respecta al 3% manifiesta que el gobierno escolar.

El proyecto educativo institucional está coherente como una herramienta pedagógica que señala la perspectiva del que hacer educativo dentro de cada institución educativa con objetivos y metas propuestas ya que los estudiantes desconocen quienes participan en la elaboración del proyecto educativo institucional.

5. ¿Sabes quienes se elabora el plan de mejora?

CUADRO N° 2.15

TÍTULO: Elaboración del Plan de Mejora

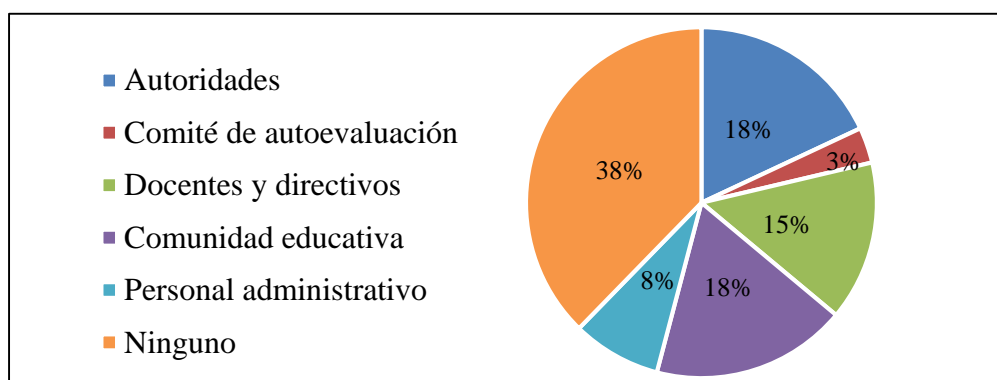
| ALTERNATIVAS | FRECUNCIA | PORCENTAJE |
|--------------------------|-----------|-------------|
| Autoridades | 11 | 18% |
| Comité de autoevaluación | 2 | 3% |
| Docentes y directivos | 9 | 15% |
| Comunidad educativa | 11 | 18% |
| Personal administrativo | 5 | 8% |
| Ninguno | 23 | 38% |
| TOTAL | 61 | 100% |

Fuente: Encuesta a los Estudiantes de La Escuela “Agustín Albán”

Elaborado por: Daysi Chicaiza y Vilma Obando

GRÁFICO N° 2.15

TÍTULO: Elaboración del Plan de Mejora



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El resultado de los encuestados indica que 23 estudiantes que corresponde al 38% desconocen quién elaboro el plan de mejora, 11 estudiantes es decir el 18% consideran que las autoridades, 11 estudiantes que equivale el 18% la comunidad educativa, 9 estudiantes que respecta al 15% los directivos y docentes, 5 estudiantes que constituye el 8% el personal administrativo y 2 estudiantes que constituye el 3% consideran el comité de autoevaluación.

El plan de mejora principalmente es un instrumento que sirve para identificar y organizar las posibles debilidades encontradas en la autoevaluación institucional siendo importante enfocarse en el aprendizaje ya que los estudiantes indican que desconocen quienes elaboran el plan de mejora en la institución educativa.

6. ¿Tu maestra planifica los temas de clase adaptándose al contexto?

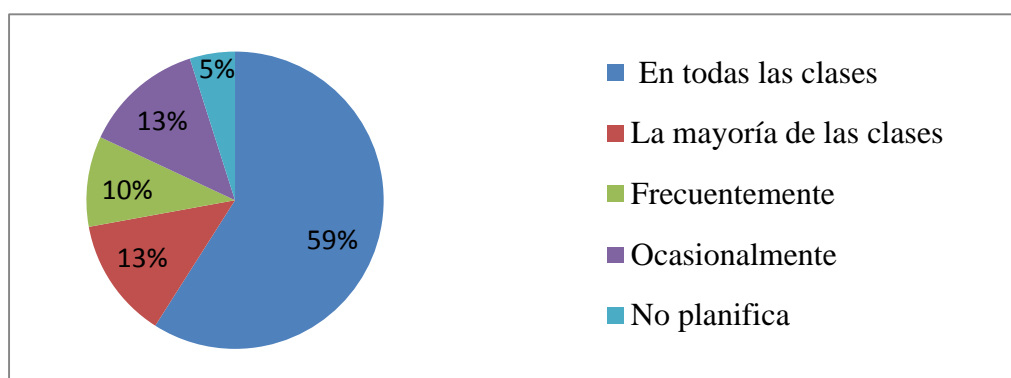
CUADRO N° 2.16
TÍTULO: Planificaciones

| ALTERNATIVAS | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------------------|------------|-------------|
| En todas las clases | 36 | 59% |
| La mayoría de las clases | 8 | 13% |
| Frecuentemente | 6 | 10% |
| Ocasionalmente | 8 | 13% |
| No planifica | 3 | 5% |
| TOTAL | 61 | 100% |

Fuente: Encuesta a los Estudiantes de La Escuela “Agustín Albán”

Elaborado por: Daysi Chicaiza y Vilma Obando

GRÁFICO N° 2.16
TÍTULO: Planificaciones



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De la población encuestados 36 estudiantes que corresponde el 59% manifiestan que los docentes planifican en todas las clases siempre adaptándose al contexto, 8 estudiantes es decir el 13% manifiestan que la mayoría de las clases, 8 estudiantes que equivale el 13% dicen ocasionalmente, 6 estudiantes que respecta al 10% manifiestan que frecuentemente y 3 estudiantes que constituye el 5% dicen que no planifican.

Los estudiantes indican que los docentes saben cómo se debe contextualizar una planificación en las horas de clase ya que ellos siempre toman en cuenta el argumento a la que está sujeta dentro de la institución educativa para obtener un buen aprendizaje.

7. ¿Toma en cuenta las experiencias de los alumnos tu profesor/a?

CUADRO N° 2.17

TÍTULO: Experiencias de los alumnos

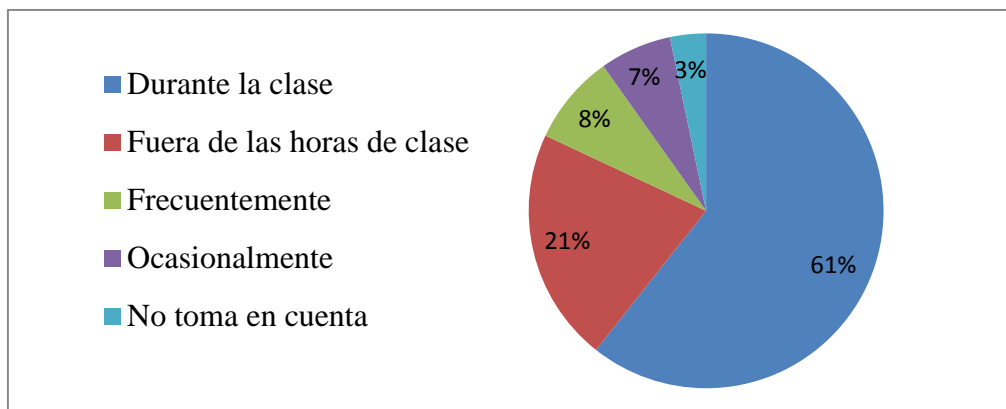
| ALTERNATIVAS | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|-----------------------------|------------|-------------|
| Durante la clase | 37 | 61% |
| Fuera de las horas de clase | 13 | 21% |
| Frecuentemente | 5 | 8% |
| Ocasionalmente | 4 | 7% |
| No toma en cuenta | 2 | 3% |
| TOTAL | 61 | 100% |

Fuente: Encuesta a los Estudiantes de La Escuela “Agustín Albán”

Elaborado por: Daysi Chicaiza y Vilma Obando

GRÁFICO N° 2.17

TÍTULO: Experiencias de los alumnos



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De los estudiantes encuestados 37 estudiantes que corresponde el 61% manifiestan que los docente durante la clase toma en cuenta las experiencias de sus alumnos, 13 estudiantes es decir el 21% consideran fuera de las horas de clase, 5 estudiantes que equivale el 8% manifiestan que frecuentemente, 4 estudiantes que respecta al 7% dicen que ocasionalmente y 2 estudiantes que constituye el 3% consideran que no toma en cuenta.

Los estudiantes consideran que los docentes al momento de impartir sus clases toman en cuenta las ideas de sus alumnos durante la clase para que todos participen y respeten las ideas de los compañeros y así formen un esquema conceptual y puedan desenvolverse con su entorno.

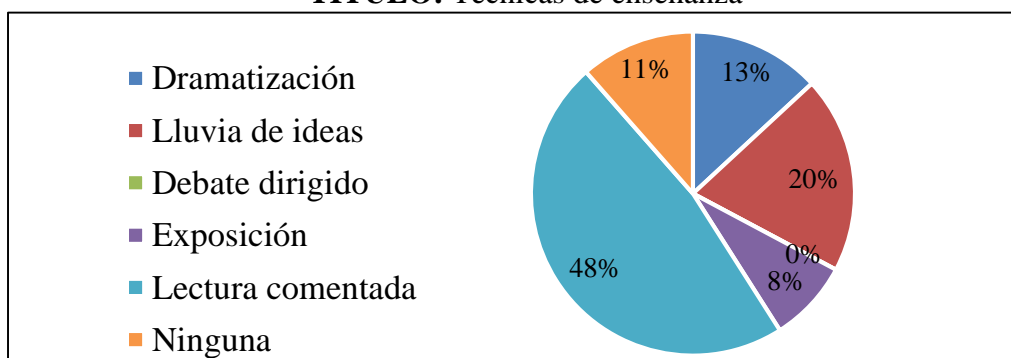
8. ¿Qué técnica de enseñanza utiliza más tu maestra para el aprendizaje de los estudiantes?

CUADRO N° 2.18
TÍTULO: Técnicas de enseñanza

| ALTERNATIVAS | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|-------------------|------------|-------------|
| Dramatización | 8 | 13% |
| Lluvia de ideas | 12 | 20% |
| Debate dirigido | 0 | 0% |
| Exposición | 5 | 8% |
| Lectura comentada | 29 | 48% |
| Ninguna | 7 | 11% |
| TOTAL | 61 | 100% |

Fuente: Encuesta a los Estudiantes de La Escuela “Agustín Albán
Elaborado por: Daysi Chicaiza y Vilma Obando

GRÁFICO N° 2.18
TÍTULO: Técnicas de enseñanza



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Los resultados de los encuestados indican 29 estudiantes que corresponde el 48% manifiestan que los docentes utilizan la lectura comentada como una técnica de enseñanza, 12 estudiantes es decir el 20% la lluvia de ideas, 8 estudiantes que equivale el 13% consideran la dramatización, 7 estudiantes que respecta al 11% dicen que no utilizan ninguno y 5 estudiantes que constituye el 8% señalan la exposición.

Las técnicas de enseñanza abarca un conjunto de procedimientos que el docente planifica puesto a que los estudiantes manifiestan que cada docente utiliza distintas técnicas de enseñanza ya sea lectura comentada, lluvia de ideas y dramatizaciones para llegar con el conocimiento a sus educandos.

9. ¿Cómo evalúa los conocimientos de los estudiantes?

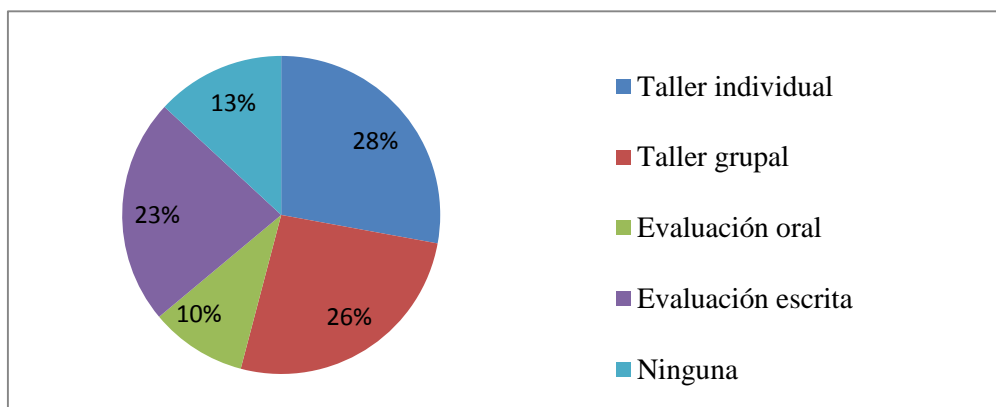
CUADRO N° 2.19
TÍTULO: Técnicas de evaluación

| ALTERNATIVAS | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------------|------------|-------------|
| Taller individual | 14 | 23% |
| Taller grupal | 16 | 26% |
| Evaluación oral | 6 | 10% |
| Evaluación escrita | 17 | 28% |
| Ninguna | 8 | 13% |
| TOTAL | 61 | 100% |

Fuente: Encuesta a los Estudiantes de La Escuela “Agustín Albán”

Elaborado por: Daysi Chicaiza y Vilma Obando

GRÁFICO N° 2.19
TÍTULO: Técnicas de evaluación



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De los estudiantes encuestados 17 estudiantes que corresponde el 28% manifiestan que el docente utiliza la evaluación escrita para evaluar los conocimientos, 16 estudiantes es decir el 26% el taller grupal, 14 estudiantes que equivale el 23% taller individual, 8 estudiantes que respecta al 13% manifiestan que no utiliza ninguno y 6 estudiantes que constituye el 10% la evaluación oral.

Muestran los estudiantes que los docentes aplican distintas técnicas de evaluación como la evaluación escrita, el taller individual y grupal para verificar los conocimientos adquiridos y el mismo puede darse cuenta si sus alumnos obtuvieron o no el contexto impartido.

10. ¿Cómo calificas la comunicación entre docentes, estudiantes y padres de familia?

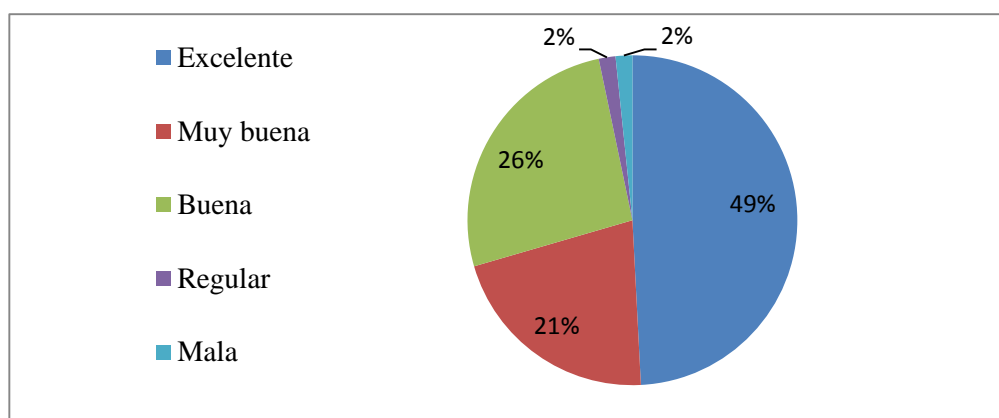
CUADRO N° 2.20
TÍTULO: Convivencia Educativa

| ALTERNATIVAS | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|-------------|
| Excelente | 30 | 49% |
| Muy buena | 13 | 21% |
| Buena | 16 | 26% |
| Regular | 1 | 2% |
| Mala | 1 | 2% |
| TOTAL | 61 | 100% |

Fuente: Encuesta a los Estudiantes de La Escuela “Agustín Albán”

Elaborado por: Daysi Chicaiza y Vilma Obando

GRÁFICO N° 2.20
TÍTULO: Convivencia Educativa



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De la población encuestados 30 estudiantes que corresponde el 49% manifiestan que la convivencia educativa es excelente, 16 estudiantes es decir el 26% consideran que es buena, 13 estudiantes que equivale el 21% manifiestan que es muy buena, 1 estudiante que respecta al 2% considera que es regular y 1 estudiante que constituye el 2% manifiesta que es mala.

La comunicación es muy necesario en cada institución educativa entre la comunidad educativa donde cada actor puede interactuar y dar sus opiniones, ideas, lo cual así permitirá que los estudiantes tengan un buen aprendizaje dentro del ámbito educativo.

2.3.4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS APLICADAS A LOS PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA “AGUSTÍN ALBÁN”

1. ¿Conoce sobre la LOEI y su reglamento?

CUADRO N° 2.21

TÍTULO: Conocimiento sobre la LOEI

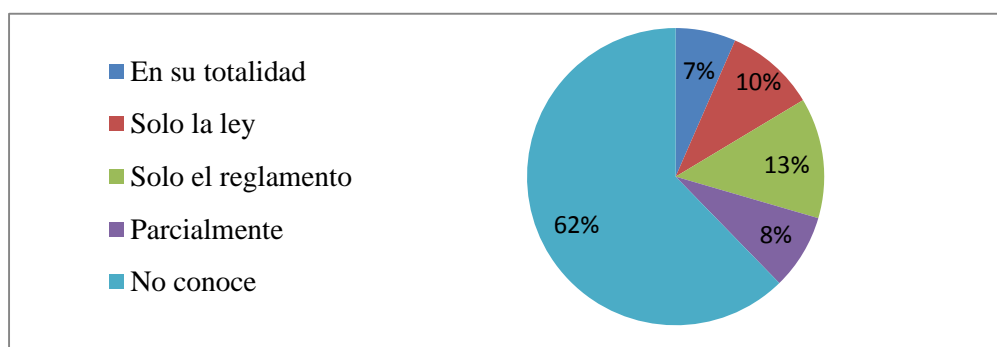
| ALTERNATIVAS | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------------|------------|-------------|
| En su totalidad | 4 | 7% |
| Solo la ley | 6 | 10% |
| Solo el reglamento | 8 | 13% |
| Parcialmente | 5 | 8% |
| No conoce | 38 | 62% |
| TOTAL | 61 | 100% |

Fuente: Encuesta a los Padres de Familia de la Escuela “Agustín Albán”

Elaborado por: Daysi Chicaiza y Vilma Obando

GRÁFICO N° 2.21

TÍTULO: Conocimiento sobre la LOEI



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De la población encuestada 38 padres de familia que constituyen el 62% no conocen lo que es la LOEI, 8 padres de familia es decir el 13% conocen el reglamento, 6 padres de familias que corresponde el 10% conocen la Ley, 5 padres de familia es decir el 8% conoce parcialmente y 4 padres de familia que equivale el 7% conocen en su totalidad la LOEI.

La ley orgánica de educación regulariza a todos los organismos educativos que respeten los derechos y obligaciones puesto a que los padres de familia desconocen sobre la LOEI y cuál es su importancia dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje.

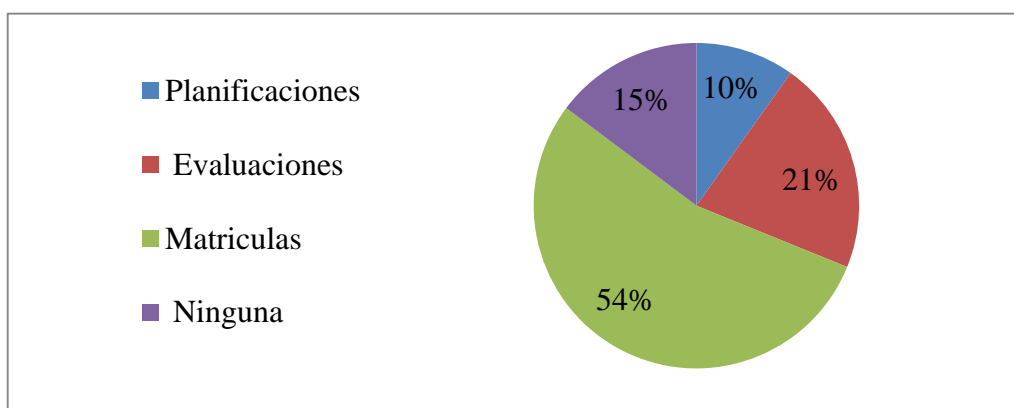
2. ¿Sabe en qué momento se aplica la ley y el reglamento de educación?

CUADRO N° 2.22
TÍTULO: Reglamento de Educación

| ALTERNATIVAS | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|---------------------|-------------------|-------------------|
| Planificaciones | 6 | 10% |
| Evaluaciones | 13 | 21% |
| Matriculas | 33 | 54% |
| Ninguna | 9 | 15% |
| TOTAL | 61 | 100% |

Fuente: Encuesta a los Padres de Familia de la Escuela “Agustín Albán”
Elaborado por: Daysi Chicaiza y Vilma Obando

GRÁFICO N° 2.22
TÍTULO: Reglamento de Educación



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Los padres de familia encuestados indican 33 padres de familia que corresponde el 54% aplica en las matriculas el reglamento de educación, 13 padres de familia es decir el 21% en evaluaciones, 9 padres de familia que equivale el 15% en ninguna y 6 padres de familia que representa el 10% en planificaciones.

Es importante aplicar la ley y el reglamento de educación dentro de la institución educativa ya que los padres de familia manifiestan que se aplica la ley y el reglamento en el proceso de matrículas y en las evaluaciones siendo eje principal para organizar y respetar lo mencionado con toda la comunidad educativa.

3. ¿Usted ha recibido capacitaciones sobre el proyecto educativo institucional a través de?

CUADRO N° 2.23

TÍTULO: Capacitación del Proyecto Educativo Institucional

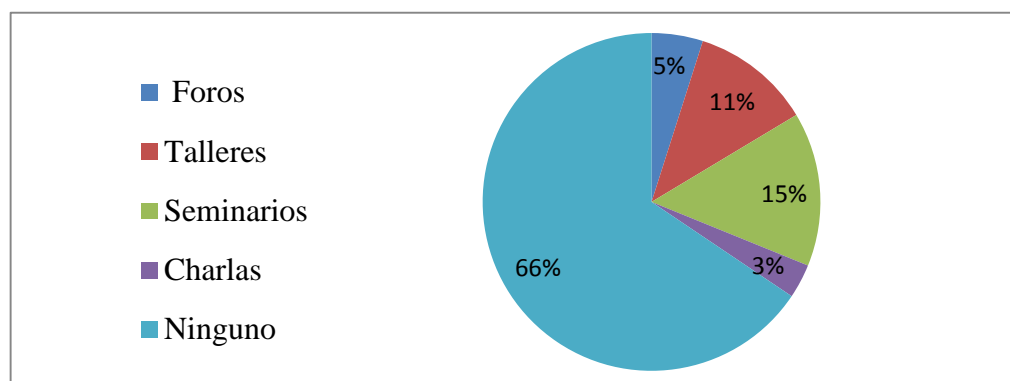
| ALTERNATIVAS | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|-------------|
| Foros | 3 | 5% |
| Talleres | 7 | 11% |
| Seminarios | 9 | 15% |
| Charlas | 2 | 3% |
| Ninguno | 40 | 66% |
| TOTAL | 61 | 100% |

Fuente: Encuesta a los Padres de Familia de la Escuela “Agustín Albán”

Elaborado por: Daysi Chicaiza y Vilma Obando

GRÁFICO N° 2.23

TÍTULO: Capacitación del Proyecto Educativo Institucional



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De los padres de familia encuestados manifiestan que 40 padres de familia que corresponde el 66% no han recibido capacitaciones sobre el proyecto educativo institucional, 9 padres es decir el 15% mediante seminarios, 7 padres de familia que equivale el 11% a través de talleres, 3 padres de familia que representa el 5% mediante foros y 2 padres de familia que constituye el 3% mediante charlas.

Las capacitaciones del proyecto educativo institucional es muy significativo centralmente en la institución de tal manera los padres de familia indican que no han recibido capacitaciones y por ende no tienen conocimiento sobre el proyecto educativo institucional.

4. ¿Conoce quienes elaboraron el proyecto educativo institucional?

CUADRO N° 2.24

TÍTULO: Elaboración del Proyecto Educativo Institucional

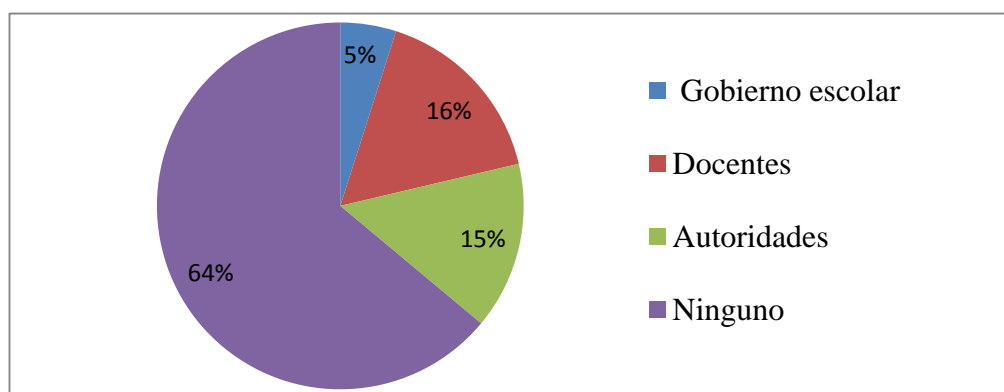
| ALTERNATIVAS | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|------------------|------------|-------------|
| Gobierno escolar | 3 | 5% |
| Docentes | 10 | 16% |
| Autoridades | 9 | 15% |
| Ninguno | 39 | 64% |
| TOTAL | 61 | 100% |

Fuente: Encuesta a los Padres de Familia de la Escuela “Agustín Albán”

Elaborado por: Daysi Chicaiza y Vilma Obando

GRÁFICO N° 2.24

TÍTULO: Elaboración del Proyecto Educativo Institucional



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De la población encuestada 39 padres de familia que corresponde el 64% desconocen quienes elaboraron el proyecto educativo institucional, 10 padres de familia es decir el 16% por los docentes, 9 padres de familia que equivale el 15% por las autoridades, 3 padres de familia que constituye el 5% por el gobierno escolar.

La elaboración del proyecto educativo institucional promueve la organización de una comunidad educativa de tal modo los padres de familia desconocen quienes participan en la elaboración del proyecto educativo institucional dentro de la institución educativa.

5. ¿Usted sabe quién elaboro el plan de mejora?

CUADRO N° 2.25

TÍTULO: Elaboración del Plan de Mejora

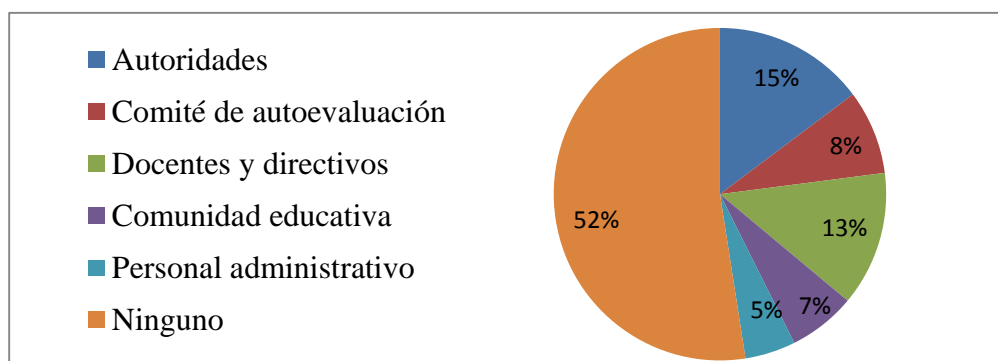
| ALTERNATIVAS | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------------------|------------|-------------|
| Autoridades | 9 | 15% |
| Comité de autoevaluación | 5 | 8% |
| Docentes y directivos | 8 | 13% |
| Comunidad educativa | 4 | 7% |
| Personal administrativo | 3 | 5% |
| Ninguno | 32 | 52% |
| TOTAL | 61 | 100% |

Fuente: Encuesta a los Padres de Familia de la Escuela “Agustín Albán”

Elaborado por: Daysi Chicaiza y Vilma Obando

GRÁFICO N° 2.25

TÍTULO: Elaboración del Plan de Mejora



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Los padres de familia encuestados 32 padres de familia que corresponde el 52% desconocen quienes elaboraron el plan de mejora, 9 padres de familia es decir el 15% por las autoridades, 8 padres de familia que equivale el 13% por docentes y directivos, 5 padres de familia que constituye el 8% por el comité de autoevaluación, 4 padres de familia es decir el 7% por la comunidad educativa y 3 padres de familia que respecta el 5% consideran por el personal administrativo.

El plan de mejora indaga la calidad de educación enfocándose en el proceso de enseñanza aprendizaje, de tal manera los padres de familia desconocen quienes participan en la elaboración del plan de mejora ya que se enfoca en el bienestar de los educandos dentro de la institución educativa.

6. ¿Conoce si los docentes planifican los temas de clase adaptándose al contexto?

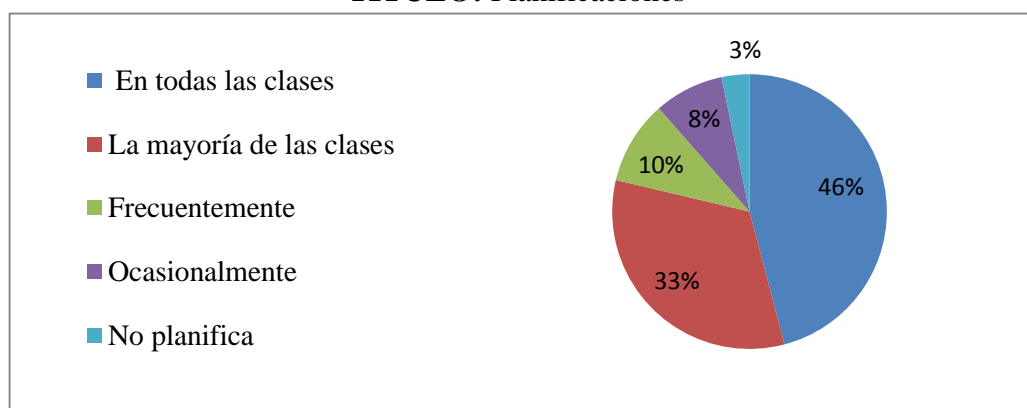
CUADRO N° 2.26
TÍTULO: Planificaciones

| ALTERNATIVAS | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------------------|-------------------|-------------------|
| En todas las clases | 28 | 46% |
| La mayoría de las clases | 20 | 33% |
| Frecuentemente | 6 | 10% |
| Ocasionalmente | 5 | 8% |
| No planifica | 2 | 3% |
| TOTAL | 61 | 100% |

Fuente: Encuesta a los Padres de Familia de la Escuela “Agustín Albán”

Elaborado por: Daysi Chicaiza y Vilma Obando

GRÁFICO N° 2.26
TÍTULO: Planificaciones



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De la población encuestada 28 padres de familia que corresponde el 46% menciona que el docente planifica en todas la clases adaptándose el contexto, 20 padres de familia es decir el 33% en la mayoría de las clases, 6 padres de familia que equivale el 10% frecuentemente, 5 que constituye el 8% ocasionalmente y 2 padres de familia que representa el 3% no planifica.

Las planificaciones para los docentes es una herramienta fundamental lo cual los padres de familia indican que los docentes conocen como se debe planificar en todas las clases tomando en cuenta el contexto a la que está sujeta el proceso de enseñanza aprendizaje en la institución educativa.

7. ¿Usted sabe si la maestra toma en cuenta las experiencias de sus hijas/os?

CUADRO N° 2.27

TÍTULO: Experiencias de los alumnos

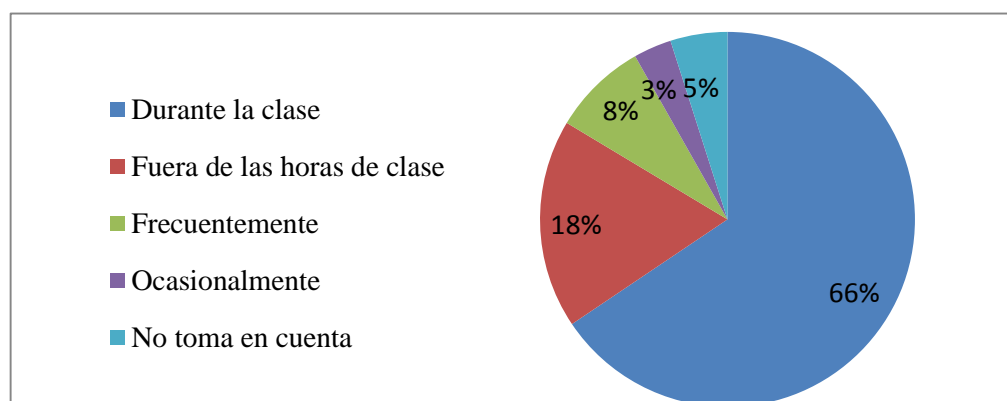
| ALTERNATIVAS | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|-----------------------------|------------|-------------|
| Durante la clase | 40 | 66% |
| Fuera de las horas de clase | 11 | 18% |
| Frecuentemente | 5 | 8% |
| Ocasionalmente | 2 | 3% |
| No toma en cuenta | 3 | 5% |
| TOTAL | 61 | 100% |

Fuente: Encuesta a los Padres de Familia de la Escuela “Agustín Albán”

Elaborado por: Daysi Chicaiza y Vilma Obando

GRÁFICO N° 2.27

TÍTULO: Experiencias de los alumnos



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De los padres de familia encuestados 40 padres de familia que corresponde el 66% toma en cuenta las experiencias de sus alumnos durante la clase, 11 padres de familia es decir el 18% fuera de las horas de clase, 5 padres de familia que equivale el 8% frecuentemente, 3 padres de familia que constituye el 5% no toma en cuenta y 2 padres de familia que representa el 3% ocasionalmente.

Es necesario que todos los docentes tomen en cuenta las opiniones de los alumnos durante la clase que va a desarrollar dejando atrás el aprendizaje tradicionalista para que así el estudiante se desenvuelva y comparta inquietudes con los demás compañeros junto a su docente.

8. ¿Qué técnicas de enseñanza utiliza más el docente para el aprendizaje de sus hijos/as?

CUADRO N° 2.28

TÍTULO: Técnicas de enseñanza

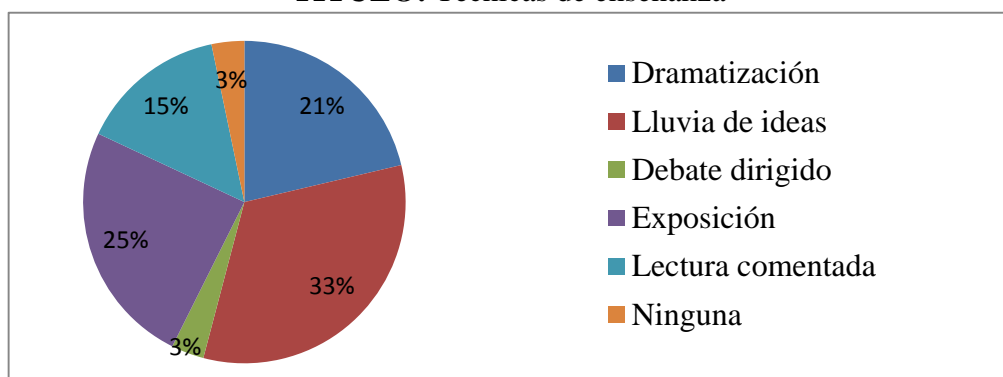
| ALTERNATIVAS | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|-------------------|------------|-------------|
| Dramatización | 13 | 21% |
| Lluvia de ideas | 20 | 33% |
| Debate dirigido | 2 | 3% |
| Exposición | 15 | 25% |
| Lectura comentada | 9 | 15% |
| Ninguna | 2 | 3% |
| TOTAL | 61 | 100% |

Fuente: Encuesta a los Padres de Familia de la Escuela “Agustín Albán”

Elaborado por: Daysi Chicaiza y Vilma Obando

GRÁFICO N° 2.28

TÍTULO: Técnicas de enseñanza



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De la población encuestada 20 padres de familia que corresponde el 33% menciona que el docente utiliza la lluvia de ideas como una técnica de enseñanza, 15 padres de familia es decir el 25% utilizan la exposición, 13 padres de familia que equivale el 21% la dramatización, 9 padres de familia que respecta al 15% la lectura comentada, 2 padres que constituye el 3% el debate dirigido y 2 padres de familia que representa el 3% que no utilizan ninguna técnica.

Cabe señalar que no todos los docentes utilizan las mismas técnicas de enseñanza ya que algunos emplean distintas técnicas como es la dramatización, lluvia de ideas y exposiciones de una manera adecuada para conseguir un conocimiento a largo plazo y así lograr el buen vivir en los estudiantes.

9. ¿Sabe cómo evalúa los conocimientos de sus hijos/as?

CUADRO N° 2.29

TÍTULO: Técnicas de evaluación

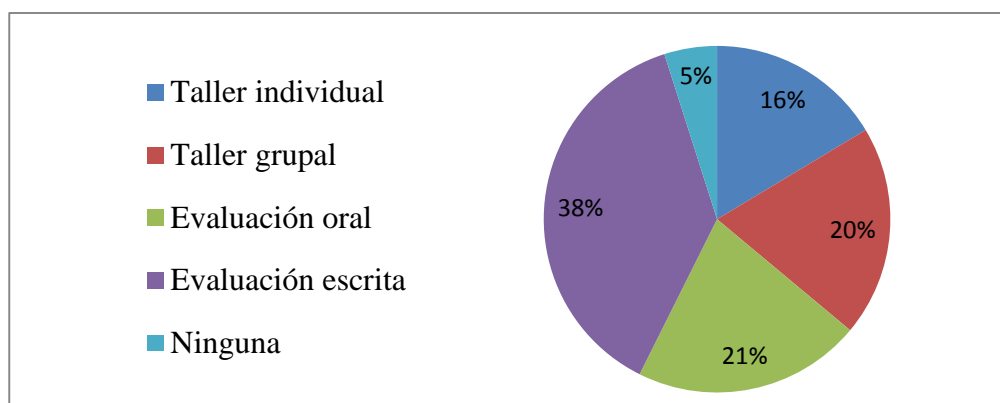
| ALTERNATIVAS | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------------|------------|-------------|
| Taller individual | 10 | 16% |
| Taller grupal | 12 | 20% |
| Evaluación oral | 13 | 21% |
| Evaluación escrita | 23 | 38% |
| Ninguna | 3 | 5% |
| TOTAL | 61 | 100% |

Fuente: Encuesta a los Padres de Familia de la Escuela “Agustín Albán”

Elaborado por: Daysi Chicaiza y Vilma Obando

GRÁFICO N° 2.29

TÍTULO: Técnicas de evaluación



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De los padres de familia encuestados 23 padres de familia que corresponde el 38% manifiestan que el docente utiliza la evaluación escrita para evaluar los conocimientos de los estudiantes, 13 padres de familia es decir el 21% evaluación oral, 12 padres de familia que equivale el 20% taller grupal, 10 padres que respecta al 16% taller individual y 3 padres de familia que constituye el 5% no utiliza.

Las técnicas de evaluación son indispensables para todos los docentes ya que cada uno utiliza distinta técnica para evaluar los conocimientos de sus estudiantes con el propósito de verificar si adquirió los conocimientos impartidos por el docente.

10. ¿Cómo calificas la comunicación entre docentes, estudiantes y padres de familia?

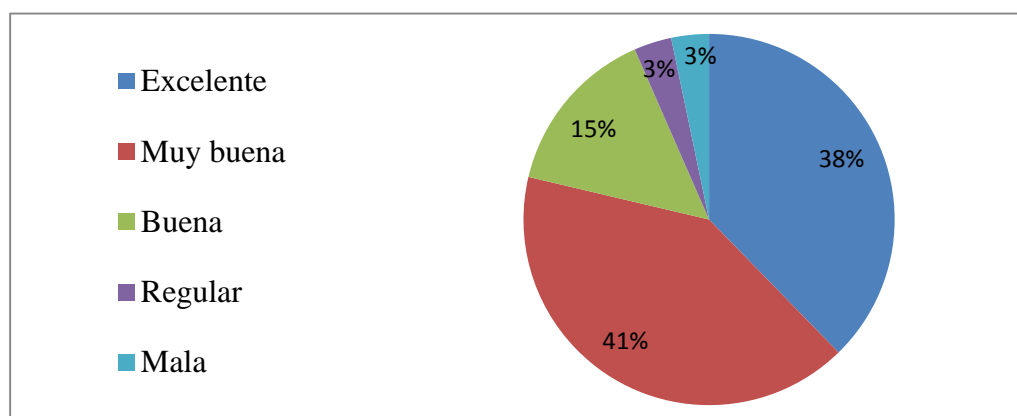
CUADRO N° 2.30
TÍTULO: Convivencia Educativa

| ALTERNATIVAS | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|-------------|
| Excelente | 23 | 38% |
| Muy buena | 25 | 41% |
| Buena | 9 | 15% |
| Regular | 2 | 3% |
| Mala | 2 | 3% |
| TOTAL | 61 | 100% |

Fuente: Encuesta a los Padres de Familia de la Escuela “Agustín Albán”

Elaborado por: Daysi Chicaiza y Vilma Obando

GRÁFICO N° 2.30
TÍTULO: Convivencia Educativa



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De los padres de familia encuestados 25 padres de familia que corresponde el 41% consideran que la convivencia educativa es muy buena, 23 padres de familia es decir el 38% manifiestan que es excelente, 9 padres de familia que equivale el 15% consideran que es buena, 2 padres que respecta al 3% manifiestan que es regular y 2 padres de familia que representa el 3% dicen que es mala.

Dentro del proceso de enseñanza aprendizaje influye mucho la comunicación o interacción entre la comunidad educativa, permitiendo así mejorar la calidad de educación dentro de la institución educativa y formando alumnos críticos y reflexivos.

2.4. Conclusiones

- * El directivo tiene conocimiento sobre el marco legal dentro de una institución, ya que es el eje transmisor principal de ciertas normas y leyes que deben ser aplicadas en el ámbito educativo.
- * Los docentes aplican parcialmente la ley orgánica de educación intercultural, porque ignoran en qué momento se debe aplicar la ley y el reglamento dentro del proceso de enseñanza aprendizaje.
- * Los estudiantes desconocen sobre la ley y el reglamento de educación y no tienen un correcto aprendizaje ya que los docentes no toman en cuenta las experiencias de sus alumnos durante las horas pedagógicas, lo cual afecta a los estudiantes a que no obtengan un buen conocimiento.
- * Los padres de familia no se involucran dentro del proceso de enseñanza aprendizaje por la falta de conocimiento sobre la ley y el reglamento de educación, lo cual permite que no exista una buena comunicación.
- * En la institución educativa no existe una adecuada socialización sobre la ley orgánica de educación intercultural lo cual es fundamental que los docentes, estudiantes y padres de familia tengan conocimiento sobre ello y así poder aplicar los temas relacionados con el proyecto educativo institucional.

2.5. Recomendaciones

- * Socializar la ley de educación intercultural a toda la comunidad educativa para una mejor aplicación de la ley dentro del ámbito educativo.
- * Elaborar talleres de información y capacitación dirigida a todos los docentes de la institución educativa sobre la aplicación de la ley orgánica de educación intercultural y su reglamento dentro del proceso de enseñanza aprendizaje.
- * Realizar talleres de capacitación de la ley orgánica de educación intercultural y es necesario que todos los docentes siempre tomen en cuenta las experiencias de los estudiantes, lo cual permitirá obtener en los estudiantes un adecuado aprendizaje significativo.
- * Elaborar charlas para socializar la ley orgánica de educación y su reglamento para que así los padres de familia tengan conocimiento sobre la ley.
- * Elaborar un cronograma de capacitación durante el año lectivo mediante talleres innovadores que permita que la comunidad educativa tenga un amplio conocimiento sobre la realidad a la que está sujeta la institución y poder aplicarla eficientemente, cubriendo así las exigencias y necesidades de la comunidad educativa.

CAPÍTULO III

3. PROPUESTA

3.1. DISEÑO DE LA PROPUESTA

3.2. Tema

“Programa de información y capacitación sobre la aplicación de la legislación educativa para mejorar el aprendizaje significativo”.

3.2.1. Datos Informativos

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Escuela Fiscal “Agustín Albán”

PROVINCIA: Cotopaxi

CANTÓN: Pujilí

PARROQUIA: Pujilí

LUGAR: Barrio Guápulo

SECCIÓN: Matutina

ZONA: Rural

TIPO DE PLANTEL: Fiscal

EMAIL: ftigse@hotmail.com

TELÉFONO: 2724128

BENEFICIARIOS:

DIRECTOS: Docentes y estudiantes de cuarto a séptimo año de Educación General Básica.

INDIRECTOS: Los padres de familia

3.2.2. Justificación

La elaboración del programa de información y capacitación tiene como finalidad concientizar a los docentes y estudiantes sobre la importancia de la legislación educativa dentro de la educación, puesto que esto influye en el desarrollo del aprendizaje significativo tanto en estudiantes como docentes.

Por lo tanto ante el problema detectado en la institución educativa es necesario implementar un programa de información y capacitación sobre la aplicación de la legislación educativa para mejorar el aprendizaje significativo de los estudiantes.

El aporte metodológico constituirá en dar solución al problema a través de la realización de capacitaciones tanto a docentes como estudiantes de la institución sobre la incidencia de la ley orgánica de educación intercultural y su reglamento dentro del proceso de enseñanza - aprendizaje.

Se considera que este tema es de vital importancia ya que por ello se deben involucrar como beneficiarios directos los docentes y estudiantes ya que son ellos los que están en constante preparación y formación para de esta manera desarrollar estudiantes capaces de desenvolverse dentro del ámbito socioeducativo, indirectamente los beneficiarios serán los padres de familia puesto que tendrán la gran oportunidad de reflexionar sobre su trabajo y empezar el gran reto de cambiar antiguas estructuras mentales, como también serán los docentes en general la comunidad educativa.

Esto permitirá mejorar la situación actual ya que la comunidad educativa será la que utilice los conocimientos adquiridos en su vida diaria, permitiendo corregir la aplicación de la legislación educativa y así obtener un aprendizaje de calidad en los estudiantes de la institución educativa.

3.2.3. Objetivos

3.2.3.1. General

- Elabora un programa de información y capacitación sobre la aplicación de la legislación educativa para mejorar el aprendizaje significativo de los estudiantes desde cuarto año a séptimo año en la escuela de Educación Básica “Agustín Albán” del Cantón Pujilí, Provincia de Cotopaxi en el año lectivo 1014- 2015.

3.2.3.2. Específicos

- Analizar la importancia de la legislación educativa dentro del aprendizaje significativo.
- Determinar las causas por la cual los estudiantes no tiene un correcto aprendizaje.
- Mejorar el aprendizaje significativo de los estudiantes de la Escuela “Agustín Albán”
- Proponer un programa de información sobre el manejo de la LOEI y su reglamento.

3.2.4. Descripción de la propuesta

Es de vital importancia la elaboración de un programa de información y capacitación sobre la aplicación de la legislación educativa para mejorar el aprendizaje significativo de los estudiantes desde cuarto año a séptimo año en la escuela de Educación Básica “Agustín Albán”, lo cual permitirá que la comunidad educativa tenga conocimientos sobre la legislación educativa.

La elaboración de este programa se lo realizará a través de charlas, conferencias, talleres y seminarios, con el único objetivo de sensibilizar a la comunidad educativa de acuerdo a las necesidades e intereses de los mismos, sobre el correcto manejo de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento dentro de la educación, lo cual permitirá construir un aprendizaje significativo en

los estudiantes y así ellos podrán desarrollar sus habilidades y destrezas ya sea en el ámbito educativo como social.

El plan de capacitación está establecido por varias temáticas relacionadas con la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento, estos temas se desarrollaran dentro de la institución educativa, los recursos que se van a utilizar son diapositivas, computadora o lapto, proyector y gráficos.

Tomando como estrategia la capacitación mediante talleres, charlas y conferencias se considera que la comunidad educativa conozca que artículos de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento se relacionan con el aprendizaje.

La escuela “Agustín Albán”, en la actualidad no cuentan con un programa de capacitación sobre la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento ya que estos temas son de vital importancia dentro del ámbito educativo, por lo que es factible que se ejecute las capacitaciones en la institución educativa.

3.2.5. Plan operativo de la propuesta

| FECHAS | OBJETIVOS | TEMAS | ACTIVIDADES | RECURSOS | RESPONSABLES |
|--------|--|--|--|--|---|
| 1 | Socializar la importancia de la ley orgánica de educación intercultural y su reglamento. | <ul style="list-style-type: none"> -Funciones y responsabilidades Autoridades -Normas Generales -Organismos de las instituciones educativas. -Consejo educativo -Falta de los directivos -Gestión de docente Docentes -Derechos y obligaciones -Código de la niñez y adolescencia -Faltas de los docentes -Deshonestidad académica -Matriculas -Evaluación | <p>SEMINARIO</p> <p>Art.44 Atribuciones del director o rector</p> <p>Art.48 Tipos de organismos</p> <p>Art.49 Junta general de directivos y docentes</p> <p>Art.53 Deberes y atribuciones</p> <p>Art.133 Sanción a directivos</p> <p>TALLER</p> <p>Art.10 Derechos</p> <p>Art.11 Obligaciones</p> <p>Art.335 Sanción a docentes</p> <p>Art.336 Apelación</p> <p>Art.224 Tipos de deshonestidad académica</p> <p>Art.225 Prohibiciones y Obligaciones</p> | <ul style="list-style-type: none"> Computadora Diapositivas Proyector Carteles Pizarrón Borrador | <ul style="list-style-type: none"> Distrito Autoridades |

| | | | | | |
|--|--|---|---|--|----------------|
| | | <p>-Traslados de los docentes -Régimen laboral -Escalafón docente -Código de convivencia -Proyecto educativo institucional.</p> | <p>Art.226 Acciones educativas disciplinarias relacionadas a la formación en la honestidad académica Art.159 Matricula ordinaria Art.160 Matricula extraordinaria Art.161 Matricula excepcional Art.164 Matricula autónoma Art.185 Propósitos de la evaluación Art.186 Tipos de evaluación Art.187 Características de la evaluación. Art.208 Refuerzo académico Art.194 Escala de calificación Art.209 Informes de los aprendizajes Art.222 Evaluación del comportamiento Art.299 Traslados Art.300 Traslados dentro del programa de bienestar social Art.40 Jornada laboral docente</p> | | |
| | | <p>-Deberes y obligaciones Estudiantes - Derechos y obligaciones -Código de convivencia</p> | <p>CHARLA -Reunión con los estudiantes en las horas de clases Art.7 Derechos</p> | | Tutor de grado |

| | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|
| | | <p>-Código de la niñez y adolescencia</p> <p>-Proyecto educativo institucional</p> <p>-Deshonestidad académica</p> <p>-Evaluación</p> <p>-Faltas de los estudiantes</p> <p>-Organizaciones estudiantiles</p> <p>-Representantes legales</p> <p>-Gobierno Escolar</p> | <p>Art.8 Obligaciones</p> <p>Art.90 Regulaciones</p> <p>Art.224 Tipos de deshonestidad académica</p> <p>Art.225 Prohibiciones y Obligaciones</p> <p>Art.226 Acciones educativas disciplinarias relacionadas a la formación en la honestidad académica</p> <p>Art.185 Propósitos de la evaluación.</p> <p>Art.186 Tipos de evaluación</p> <p>Art.187 Características de la evaluación.</p> <p>Art.208 refuerzo académico</p> <p>Art.194 Escala de calificación</p> <p>Art.209 Informes de los aprendizajes</p> <p>Art.222 Evaluación del comportamiento</p> <p>Art.331 Acciones educativas disciplinarias</p> <p>Art.63 Consejo estudiantil</p> <p>Art.74 Atribuciones del consejo estudiantil</p> <p>Art.75 Deberes del consejo estudiantil</p> <p>Art.76 Funciones</p> <p>Art.77 De la representación de</p> | | |
|--|--|--|---|--|--|

| | | | | | |
|---|---|--|--|---|----------------|
| | | <p>Funciones y obligaciones Padres familia -Deberes y obligaciones -Código de convivencia -Código de la niñez y adolescencia -Gobierno escolar -Matriculas -Representantes legales -Faltas de los estudiantes -Evaluaciones -Proyecto Educativo Institucional</p> | <p>los padres de familia Art.34 Funciones Art.35 Restricciones</p> <p>CONFERENCIA -Reunión con los padres de familia Art.12 Derechos Art.13 Obligaciones Art.34 Funciones Art.35 Restricciones Art.76 Funciones Art.77 De la representación de los padres de familia Art.331 Acciones educativas disciplinarias Art.224 Tipos de deshonestidad académica Art.225 Prohibiciones y Obligaciones Art.185 Propósitos de la evaluación. Art.186 Tipos de evaluación</p> | | Tutor de grado |
| 2 | Socializar con los estudiantes sobre el proyecto educativo institucional. | Proyecto Educativo Institucional | <p>CHARLA -Definición de PEI -Características y ventajas del PEI - Proceso de construcción del</p> | <p>Carteles Pizarrón Marcadores Borrador Diapositivas</p> | Tutor de grado |

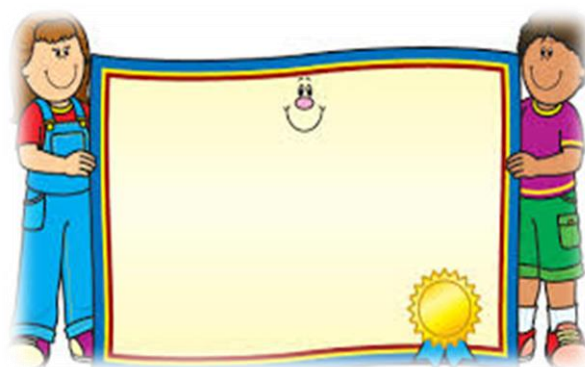
| | | | | | |
|---|--|---|--|---|-----------------------|
| | | | <p>PEI</p> <ul style="list-style-type: none"> -Definición del plan de mejora. - Elaboración del plan de mejora. | | |
| 3 | <p>Analizar los beneficios que tiene el aprendizaje significativo con relación a la legislación educativa.</p> | <p>El aprendizaje significativo en relación con la legislación educativa.</p> | <p>TALLER</p> <ul style="list-style-type: none"> -Concepto de aprendizaje significativo. -Características del aprendizaje significativo. -Concepto de Legislación Educativa -El aprendizaje significativo en relación con la legislación educativa. | <p>Carteles Pizarrón Marcadores Borrador Hojas</p> | <p>Tutor de grado</p> |
| 4 | <p>Reconocer el contexto de la institución educativa al momento de planificar.</p> | <p>Planificación.</p> | <p>TALLER</p> <ul style="list-style-type: none"> -Definición de planificación. -Objetivo de la planificación. -Metodología para elaborar una planificación. | <p>Carteles Pizarrón Marcadores Borrador Hojas</p> | <p>Autoridades</p> |
| 5 | <p>Concientizar a los estudiantes sobre la importancia de las evaluaciones dentro del PEA.</p> | <p>Evaluaciones</p> | <p>TALLER</p> <ul style="list-style-type: none"> -Concepto de evaluación - Técnicas de evaluación. -Definición de interacción con relación al aprendizaje significativo. - Técnicas de enseñanza. | <p>Carteles Pizarrón Marcadores Borrador Hojas Fotocopias</p> | <p>Tutor de grado</p> |



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

**PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y
CAPACITACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA
LEGISLACIÓN EDUCATIVA PARA MEJORAR EL
APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO.**



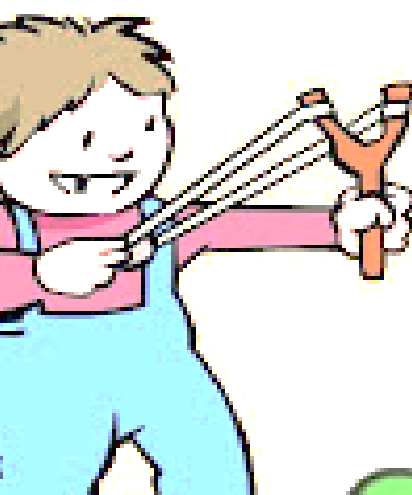
AUTORAS:

Chicaiza Tello Daysi Paola

Obando Arequipa Vilma Paola

Latacunga – Ecuador

Diciembre - 2015



ÍNDICE

| CONTENIDO | PÁGINAS |
|----------------------------------|----------------|
| Actividad N° 1: Semnario..... | 82 |
| Evaluación..... | 85 |
| Actividad N° 2: Taller..... | 86 |
| Evaluación..... | 90 |
| Actividad N° 3: Charla..... | 91 |
| Evaluación..... | 95 |
| Actividad N° 4: Conferencia..... | 96 |
| Evaluación..... | 99 |
| Actividad N° 5: Charla..... | 100 |
| Evaluación..... | 104 |
| Actividad N° 6: Taller..... | 105 |
| Evaluación..... | 108 |
| Actividad N° 7: Taller..... | 109 |
| Evaluación..... | 112 |
| Actividad N° 8: Taller..... | 113 |
| Evaluación..... | 117 |

3.3. DESARROLLO DE LA PROPUESTA

ACTIVIDAD N° 1: SEMINARIO

Es una reunión especializada que tiene naturaleza técnica y académica cuyo objetivo es realizar un estudio profundo de determinadas materias con un tratamiento que requiere una interactividad entre los especialistas.

Tema: Funciones y responsabilidades



Objetivo: Reconocer la importancia de los artículos que se encuentran inmersos en la LOEI.

Destreza: Comprender los artículos de la LOEI

Participantes: Las autoridades

Responsables: El Distrito

ACTIVIDADES

* Reunión con las autoridades de la institución educativa



*Concepto de la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

LEY ORGANICA DE EDUCACION INTERCULTURAL

- La presente ley garantiza el derecho a la educación, determina los principios y fines generales que orientan a la educación.
- Desarrolla y profundiza los derechos obligaciones y garantías constitucionales en el ámbito educativo.



*Revisar concordancias ente la LOEI y el reglamento.

REGLAMENTO DE LA LOEI

| | | |
|--|--|--|
| Exige el cumplimiento de normas internacionales de honestidad académica. | Establece severas sanciones para quienes infrinjan estas normas. | Trata de establecer la honestidad académica como paso fundamental del trabajo escolar. |
|--|--|--|



* Observar y leer las diapositivas.

* Explicar cuáles son las atribuciones del director. Art.44

FUNCIONES DEL DIRECTOR

- Control inicial del día
- Control final del día
- Consejo técnico
- Circulo de atención docente
- Consejo docente
- Asamblea de padres y representantes
- Control de los recursos



* Analizar los deberes y atribuciones del consejo educativo. Art.50; Art.53

DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL CONSEJO EDUCATIVO

- ✓ Representa con dignidad y responsabilidad al alumnado del instituto.
- ✓ Cumplirá con los propósitos y atribuciones específicas de la sociedad de alumnos.
- ✓ Pedirá su renuncia a miembros del consejo de grupo que por incapacidad falta de responsabilidad.
- ✓ Acompaña, amonesta, corrige, apoya a los miembros de la sociedad.

*Identificar las causas por las cuales existen las sanciones a los directivos. Art.33

CAUSAS DE SANCIONES A LOS DIRECTIVOS

Los directivos y profesores que permitan o alienten la violencia psicológica y física en contra de un alumno pueden ser sancionados y hasta removidos de su cargo.

Si las autoridades de los colegios no actúan para evitar el bullying pueden ser investigados por contravención.



* Formar grupos de trabajo de 5 personas y elaborar un collage.

*Cada grupo debe nombrar un representante para que socialice la temática tratada.

* Formular preguntas a los participantes.

CONTENIDO:

-LOEI

Art.50 Consejo educativo

- Reglamento de la LOEI

Art.44 Atribuciones del director o rector

Art.48 Tipos de organismos

Art.49 Junta general de directivos y docentes

Art.53 Deberes y atribuciones

Art.133 Sanción a directivos

Recurso: Computadora, diapositivas, proyector, hojas, lápiz, borrador.

EVALUACIÓN

Técnica: Prueba

Instrumento: Cuestionario

ESCUELA "AGUSTÍN ALBÁN"

Nombre:.....

Fecha:.....

Calificación:.....

Cuestionario

1.- Escriba cuales son las atribuciones del Director dentro de una institución educativa

- a.
- b.
- c.
- d.
- e.

2.- Marque con una (X) los deberes y atribuciones del consejo educativo

- a. Elaborar el plan educativo institucional ()
- b. Ser docente en el establecimiento respectivo ()
- c. Diseñar estrategias de protección integral ()
- d. Elaborar el código de convivencia ()

3.- Escriba con sus propias palabras que son sanciones

.....
.....

4.- ¿Porque se dan las sanciones?

- a. Por infracciones ()
- b. Por las prohibiciones ()
- c. Por el control ()

ACTIVIDAD N° 2: TALLER

Es una nueva forma pedagógica que pretende lograr la integración de la teoría y práctica a través de una instancia que llegue al alumno con su futuro campo de acción y lo haga empezar a conocer su realidad objetiva.

Tema: Gestión del docente.



Objetivo: Concientizar a los docentes sobre la importancia de su deberes y obligaciones que se encuentran inmersos dentro de la LOEI.

Destreza: Conocer los artículos de la LOEI.

Participantes: Docentes

Responsables: Autoridades de la institución

ACTIVIDADES

* Reunión con los docentes



* Proyectar un video de la LOEI



* Preguntar que busca la LOEI en la educación

LOEI EN LA EDUCACIÓN

El sistema educativo promueve la formación de estudiantes críticos, analíticos, reflexivos y competentes, aptos para desempeñar cualquier función que permita o contribuya a transformar nuestra realidad social y tener un mayor nivel de desarrollo ante el mundo



* Presentar las diapositivas con los temas a tratar

* Dar a conocer los deberes y obligaciones de un docente. Art.10; Art.11

DEBERES Y OBLIGACIONES

- Velar que no se violen los derechos.
- Organizar reunión del comité de planificación.
- Mantener en orden los programas.
- Respetar y hacer respetar los principios constitucionales.
- A cumplir con lineamiento de la política provincial.
- A capacitarse y actualizarse permanentemente.



* Socializar las sanciones por las faltas de los docentes. Art.335; Art.336

SANCIONES POR LAS FALTAS DE LOS DOCENTES

La sanción impuesta debe ser notificada al afectado y a las autoridades educativas cuando se trate multa su ejecución le corresponderá al responsable del pago de las remuneraciones de los docentes de la institución educativa.



*Conocer que acciones disciplinarias existe en la deshonestidad académica.

Art.224; Art.226

DESHONESTIDAD ACADÉMICA

Presentar como propios productos académicos o intelectos que no fueren resultados del esfuerzo del estudiante o de cualquier miembro de la comunidad educativa.

TIPOS DE DESONESTIDAD

TIPO I

Utilizar en un trabajo académico frases exactas creadas por la persona.

TIPO II

Utilizar notas materiales de consulta durante un examen.

TIPO III

Modificar las propias calificaciones de otra persona.

* Establecer comparaciones sobre el código de convivencia y el PEI. Art.90;

Art.188

CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Los estilos de convivencia institucional a los requerimientos de la sociedad actual, se plantea como un proyecto flexible y capaz de retroalimentarse creativamente, a través del aporte y cuestionamiento de todos los integrantes de la comunidad educativa.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Herramienta pedagógica que señala el horizonte y centra el quehacer educativo en objetivos y metas claras.



* Preguntar si evalúa constantemente a sus estudiantes en las horas de clase.

Art.185; Art.186

EVALÚA CONSTANTEMENTE A SUS ESTUDIANTES

- Reconocer ya valorar las potencialidades del estudiante como individuo.
- Registrar cualitativa y cuantitativamente el logro de los aprendizajes.
- Estimular la participación de los estudiantes en las actividades de aprendizaje.



*Establecer grupos de trabajo para que intercambien ideas sobre la jornada laboral y los traslados de docentes. Art.40; Art.41

LA JORNADA LABORAL

Los docentes deben cumplir 40 horas de trabajo por semana estas incluyen 30 horas pedagógicas en los periodos de clase el tiempo restante esta establecido a la labor educativa fuera de clase.



* Realizar preguntas sobre los temas tratados.

CONTENODO:

-LOEI

Art.10 Derechos

Art.11 Obligaciones

-Reglamento de la LOEI

Art.335 Sanción a docentes

Art.336 Apelación

Art.224 Tipos de deshonestidad académica

Art.226 Acciones educativas disciplinarias

Art.185 Propósitos de la evaluación

Art.186 Tipos de evaluación

Art.40 Jornada laboral docente

Art.41 Labor educativa fuera de clases

Art.299 Traslados

Recursos: Computadora o lapto, diapositivas, proyector, gráficos

EVALUACIÓN

Técnica: Prueba

Instrumento: Cuestionario

ESCUELA “AGUSTÍN ALBÁN”

Nombre:.....

Fecha:.....

Calificación:.....

Cuestionario

1.- Subraye qué tipo de sanción reciben los docentes

- a. Amonestación verbal
- b. Amonestación escrita
- c. Sanciones descritas
- d. Multa

2.- Los estudiantes que cometan actos de desintestad académica recibirá:

- a. La media nota en sus deberes ()
- b. Cero en la tarea o examen ()
- c. Será expulsado de la institución ()
- d. Una amonestación verbal ()

3.- ¿Qué tipos de evaluación utiliza usted dentro del aula?

- a.
- b.
- c.

ACTIVIDAD N° 3: CHARLA

Es una conversación entre dos o más personas sobre un determinado tema.

Tema: Derechos y responsabilidades



Objetivo: Socializar con los estudiantes la importancia de sus derechos y responsabilidades que se encuentran inmersos en la L OEI.

Destreza: Analizar los artículos de la LOEI

Participantes: Estudiantes

Responsables: El tutor de grado

Actividades

* Reunión con los estudiantes



*Realización de una dinámica “La canasta revuelta”.

*Ingresar el grado para comenzar con la charla.

* Indicarles la ley y el reglamento de la LOEI.



LEY

Regla o norma establecida por una autoridad superior para regular, de acuerdo con la justicia, algún aspecto de las relaciones sociales.



REGLAMENTO

Conjunto ordenado de reglas o preceptos dictados por la autoridad competente para la ejecución de una ley, para el funcionamiento de una corporación, de un servicio o de cualquier actividad.

*Observar y leer las diapositivas.

*Explicar los derechos y obligaciones de los estudiantes. Art.7; Art.8

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

- Participar en la evaluación de manera permanente a través de procesos internos y externos que validen en la calidad de la educación.
- Procurar la excelencia educativa y mostrar integridad honestidad académica en el cumplimiento de las tareas y obligaciones.
- Tratar con dignidad, respeto y sin discriminación alguna a los miembros de la comunidad educativa.



*Analizar las regulaciones del código de convivencia. Art.90

REGULACIONES DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

- Desarrollo de valores éticos integrales y de respeto.
- Promoción de cultura de paz y de no agresión entre los miembros.
- Consolidación de una política institucional de convivencia
- Integración sin ningún tipo o forma de discriminación de todos los miembros de la comunidad.
- Precautela de la integridad de cada una de las personas que hace parte de la comunidad.
- Promoción de resolución alternativa de conflictos.

- * Conocer quienes participan en la elaboración del PEI. Art.88

ELABORACIÓN DEL PEI

En las instituciones publicas el PEI se debe construir con la participación del gobierno escolar en las instituciones particulares y fiscomisionales se debe construir con la participación de los promotores y las autoridades de los establecimiento.



- * Dar a conocer que es la deshonestidad académica por las infracciones que cometan los estudiantes. Art. 224; Art. 225

DESHONESTIDAD ACADÉMICA

Presentar como propios productos académicos o intelectos que no fueren resultados del esfuerzo del estudiante o de cualquier miembro de la comunidad educativa.

TIPOS DE DESONESTIDAD

TIPO I

Utilizar en un trabajo académico frases exactas creadas por la persona.

TIPO II

Utilizar notas materiales de consulta durante un examen.

TIPO III

Modificar las propias calificaciones de otra persona.



- * Explicar cuál es el propósito de la evaluación. Art.185; Art.186

PROPÓSITO DE LAS EVALUACIONES

- Determinar el nivel de conocimiento o logros del estudiante
- Proporcionar una base adecuada para las calificaciones
- Proporcionar un conocimiento adecuado de las dificultades individuales y colectivas
- Estimar la efectividad de las técnicas y métodos de enseñanza
- Usa la motivación propia de las evaluaciones.



* Identificar cuáles son los beneficios que brinda el consejo estudiantil. Art.9; Art.75; Art.74

BENEFICIOS QUE BRINDA EL CONSEJO ESTUDIANTIL

- Cumplir con el plan de trabajo.
- Canalizar ante las autoridades pertinentes el trámite que corresponda.
- Colaborar con las autoridades de la institución educativa en actividades dirigidas.
- Cumplir y promover el cumplimiento de la LOEI el presente reglamento.



* Socializar que funciones cumplen los representantes legales. Art.76; Art.77

FUNCIONES CUMPLEN LOS REPRESENTANTES LEGALES

- Ejercer por elección de entre sus pares, la representación ante el gobierno escolar.
- Ejercer la veeduría del cumplimiento de los derechos de los estudiantes publicas.
- Colaborar con las autoridades, directivos y personal docente del establecimiento.
- Las demás funciones establecidas en el código de convivencia del establecimiento.



* Realizar preguntas a los estudiantes sobre los temas tratados

Contenido

-LOEI

Art.7 Derechos

Art.8 Obligaciones

Art.33 Gobierno Escolar

-Reglamento de la LOEI

Art.90 Regulaciones

Art.88 Proyecto Educativo Institucional

Art.224 Tipos de deshonestidad académica

Art.225 Prohibiciones y Obligaciones

Art.185 Propósitos de la evaluación

Art.186 Tipos de evaluación

Art.63 Consejo Estudiantil

Art.77 De la representación de los padres de familia

Recursos: Computadora o lapto, diapositivas, proyector.

EVALUACIÓN

Técnica: Observación

Instrumento: Lista de cotejo

LISTA DE COTEJO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Escuela “Agustín Albán”

NOMBRE:.....

CALIFICACIÓN:.....

FECHA:.....

OBJETIVO: Verificar los conocimientos adquiridos por los estudiantes.

| INDICADORES DE EVALUACIÓN | SI | NO |
|---|----|----|
| Explicó con propiedad los derechos y obligaciones | | |
| Analizó adecuadamente las regulaciones del código de convivencia. | | |
| Identificó las funciones del consejo estudiantil | | |
| Determinó cuáles son las funciones de los padres de familia | | |
| TOTAL | | |

OBSERVACIONES:.....
.....
.....

ACTIVIDAD N° 4: CONFERENCIA

Es un discurso en público sobre algún tema concreto.

Tema: Derechos y obligaciones.



Objetivo: Socializar con los padres de familia la importancia de sus derechos y obligaciones que se encuentran inmersos en la LOEI.

Destreza: Entender los artículos de la LOEI

Participantes: Padres de familia

Responsables: El tutor de grado

ACTIVIDADES

* Reunión con los padres de familia



*Explicar sobre las temas que se van a tratar

* Presentación de las diapositivas

* Exponer las diapositivas

* Dar a conocer cuáles son sus deberes y obligaciones. Art. 12; Art. 13

DEBERES Y OBLIGACIONES




- Proteger a sus hijos
- Servir a modelos
- Amar y respetar a sus hijos
- trabajar
- Realizar las labores de la casa
- Tratar con cariño y respeto

* Conocer cuál es la función del gobierno escolar. Art. 33; Art. 34

GOBIERNO ESCOLAR

- Orientar la ejecución del PEI
- Velar por el cumplimiento de las funciones de todos los estamentos de la institución
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa.
- Participar en la evaluación de los docentes, directivos y personal administrativo
- Darse su propio reglamento.
- Adoptar el manual de convivencia y el reglamento.



* Analizar los beneficios que busca el código de convivencia y el PEI. Art. 35; Art. 88

CÓDIGO DE CONVIVENCIA Y PEI


- Los estilos de convivencia institucional a los requerimientos, y el fortalecimiento y desarrollo integral armónico de los actores de la comunidad educativa.
- Promover una cultura escolar fundamentada en la participación y en la vivencia de derechos.
- Crear ambientes educativos que permitan aprendizajes pertinentes y relevantes, por tanto, significativos.



* Preguntar cuál es el propósito de las evaluaciones. Art. 185; Art.186

PROPÓSITO DE LAS EVALUACIONES

- Determinar el nivel de conocimiento o logros del estudiante
- Proporcionar una base adecuada para las calificaciones
- Proporcionar un conocimiento adecuado de las dificultades individuales y colectivas
- Estimar la efectividad de las técnicas y métodos de enseñanza
- Usa la motivación propia de las evaluaciones.



* Presentar imágenes sobre las faltas de los estudiantes. Art.331; Art.77

FALTAS DE LOS ESTUDIANTES

FALTA LEVE.- se sancionara al estudiante cuando use un teléfono o cualquier otro tipo que no pertenezca a la institución.

FALA GRAVE.- Se sancionara cuando este participe en actos de discriminación en contra de otros estudiantes del plantel.

FALTA MUY GRAVE.- Esta sanción se otorgara al estudiante que de mal uso de los materiales estudiantiles tales como el equipo otorgado por el plantel.



* Formar grupos de trabajo para que intercambien ideas sobre las temáticas.

* Realizar preguntas sobre los temas tratados

CONTENODO:

-LOEI

Art.12 Derechos

Art.13 Obligaciones

Art. 33 Gobierno Escolar

Art. 34 Funciones

-Reglamento de la LOEI

Art.35 Restricciones

Art.88 Proyecto Educativo Institucional

Art.77 De la representación de los padres de familia

Art.331 Acciones educativas disciplinarias

Recursos: Computadora o lapto, diapositivas, proyector, gráficos.

EVALUACIÓN

Técnica: Observación

Instrumento: Lista de cotejo

LISTA DE COTEJO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Escuela “Agustín Albán”

NOMBRE:.....

FECHA:.....

CALIFICACIÓN:.....

OBJETIVO: Identificar los deberes y obligaciones que tienen los padres de familia dentro de la institución educativa.

| INDICADORES DE EVALUACIÓN | SI | NO |
|---|----|----|
| Entendió cuáles son sus deberes y obligaciones | | |
| Escuchó con atención las funciones del gobierno escolar | | |
| Mencionó adecuadamente quienes participan en el PEI | | |
| Identificó los tipos de evaluación | | |
| Cumple con las funciones de un representante legal | | |
| TOTAL | | |

OBSERVACIONES:.....

.....

.....

ACTIVIDAD N° 5: CHARLA

Es una conversación entre dos o más personas sobre un determinado tema.

Tema: Proyecto Educativo Institucional



Objetivo: Conocer la importancia del proyecto educativo institucional

Destreza: Analizar características y ventajas del PEI

Participantes: Estudiantes

Responsables: El tutor de grado

Actividades

* Reunión con los estudiantes



*Realización de una dinámica “El torero”

*Ingresar el grado para comenzar con la charla.

* Presentación de las diapositivas con los temas.



*Observar y leer las diapositivas

* Socializar el contenido de las diapositivas.

* Explicar en qué consiste el PEI

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Es un documento que orienta los aspectos institucionales durante su existencia, es el sello que identifica y caracteriza a la institución este puede ser modificado cuando así la comunidad lo requiera.

* Determinar las características del PEI.

CARACTERÍSTICAS DEL PEI

- ✓ Resume las convicciones ideológicas de la institución.
- ✓ Se elabora y se aplica de manera participativa y democrática.
- ✓ Nace del consenso y de la confluencia de intereses diversos.
- ✓ Es singular y propio de cada escuela.
- ✓ Establece el patrón de referencia para la evaluación de la acción educativa que se desarrolla en la escuela.

* Observar las imágenes y conocer las ventajas del PEI

VENTAJAS DEL PEI

- Precisa la identidad de la unidad educativa
- Da coherencia a la acción de los miembros de la comunidad educativa, en función de una doctrina común.
- Facilita la identificación del personal con la institución.
- Fija los objetivos institucionales a lograr.
- Permite la planificación de actividades a largo plazo.
- Orienta la toma de decisiones.



* Dar a conocer el proceso de construcción de PEI.

CONSTRUCCIÓN DEL PEI

- ✓ Sensibilización
- ✓ Identidad
- ✓ Autoevaluación
- ✓ Plan de mejoras
- ✓ Evaluación y monitoreo.

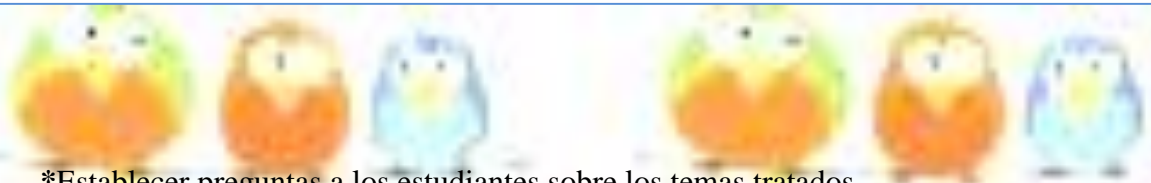


* Explicar cuál es el propósito del plan de mejora y como se elabora.

PROPÓSITO DEL PLAN DE MEJORA

Crear un sentido de apego y pertenencia a la institución en todos los miembros de la comunidad educativa mediante la creación de ambientes de aprendizaje y convivencia social.





*Establecer preguntas a los estudiantes sobre los temas tratados

CONTENIDO:

- ¿Qué es el PEI?
- Características y ventajas del PEI
- Proceso de construcción del PEI
- ¿Qué es el plan de mejora?
- Elaboración del plan de mejora

Recursos: Computadora o lapto, diapositivas, proyector, gráficos.



EVALUACIÓN

Técnica: Observación

Instrumento: Lista de cotejo

LISTA DE COTEJO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Escuela “Agustín Albán”

NOMBRE:.....

CALIFICACIÓN:.....

FECHA:.....

OBJETIVO: Concientizar y promover un aprendizaje en los estudiante de la institución educativa.

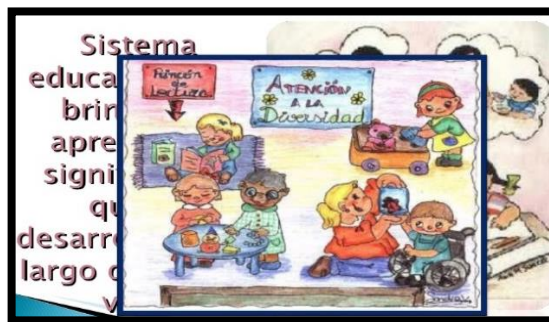
| INDICADORES DE EVALUACIÓN | SI | NO |
|--|----|----|
| Define que es el PEI | | |
| Describe la estructura del PEI | | |
| Identifica claramente las características del PEI | | |
| Determina cual es el proceso de construcción del PEI | | |
| Entendió como se elabora el plan de mejora | | |
| TOTAL | | |

OBSERVACIONES:.....
.....
.....

ACTIVIDAD N° 6: TALLER

Es una nueva forma pedagógica que pretende lograr la integración de la teoría y práctica a través de una instancia que llegue al alumno con su futuro campo de acción y lo haga empezar a conocer su realidad objetiva.

Tema: El aprendizaje significativo en relación con la legislación educativa



Objetivo: Analizar los beneficios que tiene el aprendizaje significativo en relación con la legislación educativa

Destreza: Reconocer los beneficios del aprendizaje significativo

Participantes: Estudiantes

Responsables: Tutor de grado

Actividades

* Reunión con los estudiantes.



- * Realizar una motivación “El Torero”
- * Proyectar un video del aprendizaje significativo.



- * Preguntar a los estudiantes que es un aprendizaje
- * Presentar las diapositivas con los temas a tratar
- * Exponer las diapositivas
- * Dar a conocer el concepto de aprendizaje significativo.

APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO

Es el resultado de la interacción de los conocimientos previos y los conocimientos nuevos y de su adaptación al contexto, y que además va a ser funcional en determinado momento de la vida del individuo.



- * Explicar las características para tener un buen aprendizaje significativo.


CARACTERÍSTICAS DEL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO

- Que el alumno realice una reflexión sobre la tarea.
- Que el alumno planifique y sepa lo que va a hacer
- Sea capaz de realizarla por si solo.
- Evalúa su actuación.
- Tenga mayor conocimiento una vez acabada una tarea.



* Socializar la relación de la legislación educativa con el aprendizaje significativo.

| LEGISLACIÓN EDUCATIVA | APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO |
|---|---|
| Representa una de las mayores garantías de éxito en la función directiva y es la promotora de los procesos de participación | Consiste en los conocimientos previos que tiene cada persona y de los que va adquiriendo día a día con el docente que lo imparte. |



* Realizar preguntas sobre los temas tratados

CONTENIDO:

-¿Qué es aprendizaje significativo?

¿Qué es Legislación Educativa?

-El aprendizaje significativo en relación con la legislación educativa

Recursos: Computadora o lapto, diapositivas, proyector, gráficos, carteles

EVALUACIÓN

Técnica: Prueba

Instrumento: Cuestionario

ESCUELA "AGUSTÍN ALBÁN"

Nombre:.....

Fecha:.....

Calificación:.....

Cuestionario

1.- Escriba el concepto de aprendizaje significativo

.....
.....

2.- Escriba 4 características para tener un buen aprendizaje significativo

- a.
- b.
- c.
- d.

3.- Marque con una (X)

- ¿Quiénes rigen las normas que se establece en la legislación educativa?

- a. Actores de proceso educativo ()
- b. El consejo educativo ()
- c. Consejo directivo ()

ACTIVIDAD N° 7: TALLER

Es una nueva forma pedagógica que pretende lograr la integración de la teoría y práctica a través de una instancia que llegue al alumno con su futuro campo de acción y lo haga empezar a conocer su realidad objetiva.

Tema: Planificaciones



Objetivo: Conocer la importancia de las planificaciones de acuerdo al contexto de cada institución educativa.

Destreza: Reconocer la importancia de las planificaciones

Participantes: Docentes

Responsables: Autoridades

Actividades

* Reunión con los docentes.



- * Proyectar un video sobre planificación.



- * Presentar las diapositivas con los temas a tratar.
- * Exponer las diapositivas
- * Conceptualizar que es una planificación.

PLANIFICACIÓN

Es un proceso sistemático de desarrollo e implementación de planes para alcanzar propósitos u objetivos.

- * Determinar cuál es el objetivo de una planificación.

OBJETIVO DE UNA PLANIFICACIÓN

Esto da una visión clara de por qué la planificación estratégica es tan vitalmente importante y por qué se debe hacer en el cuerpo de planificación del nivel superior si se quiere que la dirección sea efectiva y que tenga éxito.

* Socializar la importancia de la planificación.

IMPORTANCIA DE LA PLANIFICACIÓN

Debe tener en consideración la situación presente y todos aquellos factores ajenos y propios que pueden generar repercusiones para lograr ese fin.



*Explicar la metodología para elaborar una planificación

ELABORACIÓN DE UNA PLANIFICACIÓN

- Datos Informativos
- Datos Pedagógicos
- Destreza con criterio de desempeño
- Estrategias metodológicas
- Recursos
- Indicadores de logro
- Evaluación

* Realizar preguntas sobre tema.

CONTENIDO:

-¿Qué es planificación?

-Objetivo de la planificación

-Metodología para elaborar una planificación

Recursos: Computadora o lapto, diapositivas, proyector, gráficos.

EVALUACIÓN

Técnica: Prueba

Instrumento: Cuestionario

ESCUELA “AGUSTÍN ALBÁN”

Nombre:.....

Fecha:.....

Calificación:.....

Cuestionario

1.- Escriba el concepto de planificación

.....
.....

2.- Escriba cual es la estructura de una planificación

- a.
- b.
- c.
- d.
- e.

3.- Marque con una (X)

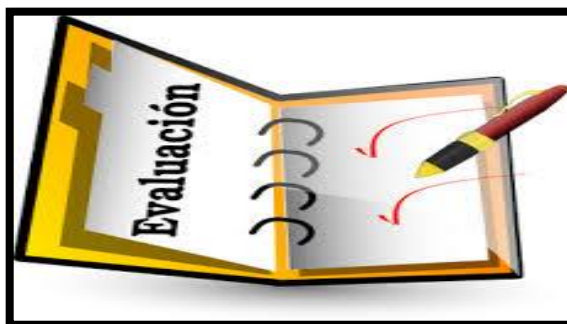
- La destreza con criterio de desempeño es lo que se quiere alcanza en el:
- a. Proceso educativo ()
 - b. Alumno ()
 - c. Contexto ()



ACTIVIDAD N° 8: TALLER

Es una nueva forma pedagógica que pretende lograr la integración de la teoría y práctica a través de una instancia que llegue al alumno con su futuro campo de acción y lo haga empezar a conocer su realidad objetiva.

Tema: Importancia de las evaluaciones



Objetivo: Determinar la importancia de las evaluaciones para un aprendizaje significativo.

Destreza: Analizar el beneficio de las evaluaciones dentro del PEA

Participantes: Estudiantes

Responsables: Tutor de grado

Actividades


* Reunión con los estudiantes



- * Realizar una dinámica “El Rey Manda”
- * Proyectar un video sobre la evaluación
- * Preguntar a los estudiantes que es evaluación

EVALUACIÓN

En buena parte de las ocasiones dicho uso está asociado a los exámenes y las calificaciones, es decir, a la valoración de los productos del aprendizaje.



- * Presentar las diapositivas con los temas a tratar
- * Exponer las diapositivas



- * Dar a conocer las técnicas de enseñanza.

TÉCNICAS DE ENSEÑANZA

- Exposición
- Lluvia de ideas
- Debate dirigido
- Dramatización



* Conceptualizar que es evaluación.

EVALUACIÓN

Evaluación es el acto que consiste en emitir un juicio de valor, a partir de un conjunto de informaciones sobre la evolución o los resultados de un alumno, con el fin de tomar una decisión.



* Explicar las técnicas de evaluación.

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

Talleres: Son experiencias docentes que permiten demostrar la capacidad de aplicar conocimientos .

Evaluación oral: Constituyen una forma alternativa de evaluar las competencias del estudiante en actividades relacionadas con la expresión oral y la lectura.

Evaluación escrita: Consiste en plantear por escrito una serie de ítems a los que el estudiante responde en el mismo modo, a través de la prueba escrita.



* Socializar la relación entre interacción con el aprendizaje significativo.

INTERACCIÓN

Es una acción recíproca entre dos o más objetos, sustancias, personas o agentes.

APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO

Se basa en los conocimientos previos que tiene el individuo más los conocimientos nuevos que va adquiriendo.



BIBLIOGRAFÍA

- Ministerio de Educación del Ecuador, Quito, Ecuador. Primera edición: octubre de 2012.
- Ley y Reglamento de la LOEI.
- AUSUBEL, "Psicología Educativa: Aprendizaje Significativo". México, Editorial Trillas, primera edición. 1960
- SANTOS, Diego "Evaluación de los aprendizajes", Quito-Ecuador, 2005
- <http://es.slideshare.net/ctdipeiba/guia-de-proyecto-educativo-institucional>
- <http://legislacioneducativadesalta.blogspot.com/2011/09/la-importancia-de-conocer-la.html>

* Realizar preguntas sobre los temas tratados

CONTENIDO:

-Técnicas de enseñanza

¿Qué es evaluación?

-Técnicas de evaluación

-Definición de interacción con relación al aprendizaje significativo

Recursos: Computadora o lapto, diapositivas, proyector, gráficos, carteles



EVALUACIÓN

Técnica: Prueba
Cuestionario

Instrumento:

ESCUELA “AGUSTÍN ALBÁN”

Nombre:.....

Fecha:.....

Calificación:.....

Cuestionario

1.- La evaluación permite verificar el conocimiento adquirido por el

- a. Alumnado ()
- b. Contexto ()
- c. Actores del proceso educativo ()
- d. Docentes ()

2.- ¿Cuáles son las técnicas de evaluación que más utiliza dentro de clases?

-
-
-
-
-

3.- Subraye la respuesta correcta

- ¿Qué técnicas de enseñanza utiliza frecuentemente dentro de las horas pedagógicas?

- ✓ Exposición – lluvia de ideas
- ✓ Debate dirigido - dramatización
- ✓ Ninguna



4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

4.1. Bibliografía Citada

ACOSTA, Luis: “Los elementos curriculares y su incidencia en el aprendizaje de los estudiantes”, Ambato- Ecuador, (2012). (pág. 4)

ALTAMIRANO, Javier: “La recuperación pedagógica y su incidencia en el aprendizaje significativo de los/as estudiantes”, Ambato-ecuador, 2013. (pág. 3).

AUSUBEL, David: “Teorías del aprendizaje significativo”, segunda edición Editorial. TRILLAS México, 1983 (pp. 28, 30)

CABRERA VERTIZ, Luis Alberto: “Gestión y legislación educativa”, primera edición 2009 (pág. 17)

CAMPOS, Yolanda: “Hacia un concepto de educación y pedagogía en el marco de la tecnología educativa”, 1998 (pág. 10)

ECHEVERIA, Roció: “Análisis jurídico social sobre la inimputabilidad de los niños, niñas y adolescentes en la legislación ecuatoriana”, 2012. (pág.4)

ESCOBAR, Wilmer Iban: “Teorías del Aprendizaje”, 2008. (pág. 24)

FLÓREZ, Rafael: “Modelos Pedagógicos”, 1988 (pág. 21)

HERNÁNDEZ, Erik de Jesús (2014): “Ciencias de la Educación”, 2014. (pág. 18)

MEDINA, Yoneydis Con El Tema: “Variación de los Parámetros Pedagógicos”, 2012. (pág. 22)

MIELES VELASQUEZ, David: “Incompatibilidad de la ley de organización y régimen de las comunas de la constitución de la república”, 2012 (pág. 15)

MONARCA, Héctor: “Los fines en educación, saber la necesidad de recuperar y revisar el debate teleológico”, Impreso en España, editorial Marcea, S.A, 2009 (pág. 10)

NAVAS, Luis: “La importancia de la educación en la actualidad y Guía con las bases metodológicas e investigadoras para una mejora de la educación”, 2006, (pág. 11)

4.2. Bibliografía Consultada

AUSUBEL, David: “Aprendizaje significativo”, primera edición, 1970 (pág. 91)

LOVAGLIO, Beni: “Importancia de la Legislación Educativa”, 2011

MINISTERIO DE EDUCACION: “Marco Legal Educativo” 2008, (pág.49)

NÚÑEZ, Lupe: “Aplicación de talleres de técnicas de aprendizaje significativo para los estudiantes”, Latacunga- Ecuador, 2010. (pág.7)

ORTIZ OCAÑA, Alexander Luis: “Pedagogía y docencia universitaria, hacia una didáctica de la educación superior”, edición CEPEDID, 1998 (pág.24)

PANIAGUA VALLE, Gema “Dirigir la escuela 0-3”; primera edición, Barcelona, 2006 (pp.51, 52)

POZO Andrés: “Teorías e instituciones contemporáneas de educación”, Madrid, Biblioteca Nueva, 2004. (pág. 30)

SOTO, Roberto: “Innovación Educativa”, novena edición, laboratorio educativo, 1999 (pág. 31)

URRUTIA GALLARDO, Diana Sofía: “Teorías del aprendizaje” BOGOTÁ D.C., primera edición, 2012 (pp. 3, 9).

VÁZQUEZ CHACÓN, José: “Análisis de las Teorías del Aprendizaje Significativo”, 2013.

4.3. Linkografía

Escobar Isidro Wilmer Iban en su monografía: **“TEORÍAS DEL APRENDIZAJE”**, fecha de publicación: 18 de Marzo del 2008, [en línea], fecha de consulta: 29-05-2015, disponible en: <http://es.slideshare.net/wiesco/teorias-del-aprendizaje-312461?related=1>

Hernández Erik de Jesús con el tema: **“CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN”**, fecha de publicación: 13 de Marzo del 2014, [en línea], fecha de consulta: 14-05-2015, disponible en: <http://es.slideshare.net/MDERIK/concepto-de-legislacion-educativa?related=1>

Lovaglio Beni con el tema: **“INPORTANCIA DE LA LEGISLACION EDUCATIVA”**, fecha de publicación: 20 de septiembre de 2011 a las: 7:31, [en línea], fecha de consulta: 18-05-2015, disponible en: <http://legislacion-educativa-de-salta.blogspot.com/2011/09/la-importancia-de-conocer-la.html>

Medina Yoneydis con el tema: **“VARIACION DE LOS PARAMETROS PEDAGÓGICOS”**, fecha de publicación: 4 de noviembre de 2012, [en línea], fecha de consulta: 24-05-2015, disponible en: <http://laprofeyone.blogspot.com/>

Vázquez Chacón José con el tema: **“ANÁLISIS DE LAS TEORÍAS DEL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO”**, fecha de publicación: 17 de julio de 2013, [en línea], fecha de consulta: 02-06-2015, disponible en: <http://es.slideshare.net/josevazquez7503/teorias-del-aprendizaje-2435925>

ANEXOS Y
GRÁFICOS

5. ANEXOS

ANEXO N° 1



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

ENTREVISTA DIRIGIDA A DIRECTIVO

Cuestionario

1. ¿Usted conoce sobre la LOEI y su reglamento?

.....

2. ¿En qué momento se aplica la ley y el reglamento de educación?

.....

3. ¿Ha sido capacitado sobre el proyecto educativo institucional?

.....

4. ¿Usted conoce quienes elaboraron el proyecto educativo institucional?

.....

5. ¿Con la participación de quienes se elabora el plan de mejora?

.....

6. ¿Usted planifica los temas de clase adaptándose al contexto

.....

7. ¿Toma en cuenta las experiencias de los alumnos?

.....

8. ¿Qué técnica de enseñanza utiliza más para el aprendizaje de los estudiantes?

.....

9. ¿Que técnicas utiliza para evaluar los conocimientos de sus estudiantes?

.....

10. ¿Cómo califica la interacción con la comunidad educativa?

.....

ANEXO N° 2



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS DOCENTES

OBJETIVO.- Conocer las causas sobre la situación actual de la legislación educativa en la escuela “Agustín Albán”.

INSTRUCCIONES:

- Marque con una (x) la respuesta que usted crea conveniente.

CUESTIONARIO

1. ¿Usted conoce sobre la LOEI y su reglamento?

- a. En su totalidad ()
- b. Solo la ley ()
- c. Solo el reglamento ()
- d. Parcialmente ()
- e. No conoce ()

2. ¿Conoce en qué momento aplica la ley y el reglamento de educación?

- a. Planificaciones ()
- b. Evaluaciones ()
- c. Matriculas ()
- d. Ninguna ()

3. ¿Ha sido capacitado sobre el proyecto educativo institucional a través de?

- a. Foros ()
- b. Talleres ()
- c. Seminarios ()
- d. Charlas ()
- e. Ninguno ()

4. ¿Usted conoce quienes elaboraron el proyecto educativo institucional?

- a. Consejo educativo ()
- b. Gobierno escolar ()
- c. Docentes ()
- d. Autoridades ()
- e. Ninguno ()

5. ¿Con la participación de quienes se elabora el plan de mejora?

- a. Autoridades ()
- b. Comité de autoevaluación ()
- c. Docentes y directivos ()
- d. Comunidad educativa ()
- e. Personal administrativo ()
- f. Ninguno ()

6. ¿Usted planifica los temas de clase adaptándose al contexto?

- a. En todas las clases ()
- b. La mayoría de las clases ()
- c. Frecuentemente ()
- d. Ocasionalmente ()
- e. No adapta al contexto ()

7. ¿Usted toma en cuenta las experiencias de sus alumnos?

- a. Durante la clase ()
- b. Fuera de las horas de clase ()
- c. Frecuentemente ()
- d. Ocasionalmente ()
- e. No toma en cuenta ()

8. ¿Qué técnica de enseñanza utiliza más para el aprendizaje de los estudiantes?

- a. Dramatización ()
- b. Lluvia de ideas ()
- c. Debate dirigido ()
- d. Exposición ()
- e. Lectura comentada ()
- f. Ninguna ()

9. Para evaluar los conocimientos de sus estudiantes utiliza:

- a. Taller individual ()
- b. Taller grupal ()
- c. Evaluación oral ()
- d. Evaluación escrita ()
- e. Ninguna ()

10. ¿Cómo califica la interacción con la comunidad educativa?

- a. Excelente ()
- b. Muy buena ()
- c. Buena ()
- d. Regular ()
- e. Mala ()

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO N° 3



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES

OBJETIVO.- Conocer las causas sobre la situación actual de la legislación educativa en la escuela “Agustín Albán”.

INSTRUCCIONES:

- Marque con una (x) la respuesta que usted crea conveniente.

CUESTIONARIO

1. ¿Conoces sobre la LOEI y su reglamento?

- a. En su totalidad ()
- b. Solo la ley ()
- c. Solo el reglamento ()
- d. Parcialmente ()
- e. No conoce ()

2. ¿Sabes en qué momento se aplica la ley y el reglamento de educación?

- a. Planificaciones ()
- b. Evaluaciones ()
- c. Matriculas ()
- d. Ninguna ()

3. ¿Has sido capacitado sobre el proyecto educativo institucional a través de?

- a. Foros ()
- b. Talleres ()
- c. Seminarios ()
- d. Charlas ()
- e. Ninguno ()

4. ¿Conoces quienes elaboraron el proyecto educativo institucional?

- a. Gobierno escolar ()
- b. Docentes ()
- c. Autoridades ()
- d. Ninguno ()

5. ¿Sabes quienes se elabora el plan de mejora?

- a. Autoridades ()
- b. Comité de autoevaluación ()
- c. Docentes y directivos ()
- d. Comunidad educativa ()
- e. Personal administrativo ()
- f. Ninguno ()

6. ¿Tu maestra planifica los temas de clase adaptándose al contexto?

- a. En todas las clases ()
- b. La mayoría de las clases ()
- c. Frecuentemente ()
- d. Ocasionalmente ()
- e. No planifica ()

7. ¿Toma en cuenta las experiencias de los alumnos tu profesor/a?

- a. Durante la clase ()
- b. Fuera de las horas de clase ()
- c. Frecuentemente ()
- d. Ocasionalmente ()
- e. No toma en cuenta ()

8. ¿Qué técnica de enseñanza utiliza más tu maestra para el aprendizaje de los estudiantes?

- a. Dramatización ()
- b. Lluvia de ideas ()
- c. Debate dirigido ()
- d. Exposición ()
- e. Lectura comentada ()
- f. Ninguna ()

9. ¿Cómo evalúa los conocimientos de los estudiantes?

- a. Taller individual ()
- b. Taller grupal ()
- c. Evaluación oral ()
- d. Evaluación escrita ()
- e. Ninguna ()

10. ¿Cómo calificas la comunicación entre docentes, estudiantes y padres de familia?

- a. Excelente ()
- b. Muy buena ()
- c. Buena ()
- d. Regular ()
- e. Mala ()

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO N° 4



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS PADRES DE FAMILIA

OBJETIVO.- Conocer las causas sobre la situación actual de la legislación educativa en la escuela “Agustín Albán”.

INSTRUCCIONES:

- Marque con una (x) la respuesta que usted crea conveniente.

CUESTIONARIO

1. ¿Conoce sobre la LOEI y su reglamento?

- a. En su totalidad ()
- b. Solo la ley ()
- c. Solo el reglamento ()
- d. Parcialmente ()
- e. No conoce ()

2. ¿Sabe en qué momento se aplica la ley y el reglamento de educación?

- a. Planificaciones ()
- b. Evaluaciones ()
- c. Matriculas ()
- d. Ninguna ()

3. ¿Usted ha recibido capacitaciones sobre el proyecto educativo institucional a través de?

- a. Foros ()
- b. Talleres ()
- c. Seminarios ()
- d. Charlas ()
- e. Ninguno ()

4. ¿Conoce quienes elaboraron el proyecto educativo institucional?

- a. Gobierno escolar ()
- b. Docentes ()
- c. Autoridades ()
- d. Ninguno ()

5. ¿Usted sabe quién elaboro el plan de mejora?

- a. Autoridades ()
- b. Comité de autoevaluación ()
- c. Docentes y directivos ()
- d. Comunidad educativa ()
- e. Personal administrativo ()
- f. Ninguno ()

- 6. ¿Conoce si los docentes planifican los temas de clase adaptándose al contexto?**
- a. En todas las clases ()
 - b. La mayoría de las clases ()
 - c. Frecuentemente ()
 - d. Ocasionalmente ()
 - e. No planifica ()
- 7. ¿Usted sabe si la maestra toma en cuenta las experiencias de sus hijas/os?**
- a. Durante la clase ()
 - b. Fuera de las horas de clase ()
 - c. Frecuentemente ()
 - d. Ocasionalmente ()
 - e. No toma en cuenta ()
- 8. ¿Qué técnicas de enseñanza utiliza más el docente para el aprendizaje de sus hijos/as?**
- a. Dramatización ()
 - b. Lluvia de ideas ()
 - c. Debate dirigido ()
 - d. Exposición ()
 - e. Lectura comentada ()
 - f. Ninguna ()
- 9. ¿Sabe cómo evalúa los conocimientos de sus hijos/as?**
- a. Taller individual ()
 - b. Taller grupal ()
 - c. Evaluación oral ()
 - d. Evaluación escrita ()
 - e. Ninguna ()
- 10. ¿Cómo calificas la comunicación entre docentes, estudiantes y padres de familia?**
- a. Excelente ()
 - b. Muy buena ()
 - c. Buena ()
 - d. Regular ()
 - e. Mala ()

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO N°5

Fotografías de la Institución Educativa Escuela “Agustín Albán”



Elaborado por: Daysi Chicaiza y Vilma Obando



Elaborado por: Daysi Chicaiza y Vilma Obando

ANEXO N° 6

Aplicación de la entrevista al Directivo



Elaborado por: Daysi Chicaiza y Vilma Obando



Elaborado por: Daysi Chicaiza y Vilma Obando

ANEXO N° 7

Aplicación de las encuestas a los Docentes



Elaborado por: Daysi Chicaiza y Vilma Obando



Elaborado por: Daysi Chicaiza y Vilma Obando

ANEXO N° 8

Aplicación de las encuestas a los Estudiantes



Elaborado por: Daysi Chicaiza y Vilma Obando



Elaborado por: Daysi Chicaiza y Vilma Obando

ANEXO N° 9

Aplicación de las encuestas a los Padres de Familia



Elaborado por: Daysi Chicaiza y Vilma Obando



Elaborado por: Daysi Chicaiza y Vilma Obando

ANEXO N° 10

UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI

R.U.C. 0560001270001
LATACUNGA - ECUADOR

Latacunga 23 de febrero del 2015

Lic. Fabián Tigse

Director de la escuela "Agustín Albán"

Presente.-

De nuestra consideracion:


Reciba una cordial y respetuoso saludo y a la vez felicitarle por las acertadas gestiones que realiza en bien de la institucion a la que usted representa.

Nosotras Chicaiza Tello Daysi Paola y Obando Arequipa Vilma Paola con números de cédula 0504025305 y 0503633927 respectivamente, estudiantes del octavo ciclo paralelo "H", de la carrera de Ciencias de la Educación Mención Educación Básica de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas de la Universidad Técnica de Cotopaxi. Nos dirigimos a usted para solicitarle de la manera mas comedida nos autorice realizar en la Institucion que usted dirige nuestro trabajo de investigacion previo a la presentación de tesis con el siguiente tema de investigacion. **"INCIDENCIA DE LA LEGISLACIÓN EDUCATIVA DENTRO DEL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO DE LOS ESTUDIANTES DESDE CUARTO AÑO A SÉPTIMO AÑO EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA AGUSTÍN ALBÁN DEL CANTÓN PUJILÍ"**, tema que consideramos servira de mucha para la orientacion tanto de los docentes como de los estudiantes.

Por la atencion y aceptacion que se sirva a la presente le anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente:


Chicaiza Tello Daysi Paola
CL.0504025305


Obando Arequipa Vilma Paola
CL.0503633927


Lic. Fabián Tigse

AUTORIZADO

Escuela Fiscal Anexa
"Agustín Albán"
DIRECCION
PUJILI - COTOPAXI
GUAPULO - Telf.: 2724123